

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:

DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA

BOLIVAR MIGUEL CABRERA COELLA
JORGE EDUARDO OVIEDO GALARZA
SERGIO CRISTÓBAL SUÁREZ LÓPEZ
WASHINGTON ALFREDO CAMACHO VILLOTA

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:

DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA

BOLIVAR MIGUEL CABRERA COELLA
JORGE EDUARDO OVIEDO GALARZA
SERGIO CRISTÓBAL SUÁREZ LÓPEZ
WASHINGTON ALFREDO CAMACHO VILLOTA

Editora chefe

Profª Drª Antonella Carvalho de Oliveira

Editora executiva

Natalia Oliveira

Assistente editorial

Flávia Roberta Barão

Bibliotecária

Janaina Ramos

Projeto gráfico

Bruno Oliveira

Camila Alves de Cremo

Luiza Alves Batista

Imagens da capa

iStock

Edição de arte

Luiza Alves Batista

2022 by Atena Editora

Copyright © Atena Editora

Copyright do texto © 2022 Os autores

Copyright da edição © 2022 Atena

Editora

Direitos para esta edição cedidos à Atena Editora pelos autores.

Open access publication by Atena

Editora



Todo o conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição *Creative Commons*. Atribuição-Não-Comercial-NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

O conteúdo do texto e seus dados em sua forma, correção e confiabilidade são de responsabilidade exclusiva dos autores, inclusive não representam necessariamente a posição oficial da Atena Editora. Permitido o *download* da obra e o compartilhamento desde que sejam atribuídos créditos aos autores, mas sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

Todos os manuscritos foram previamente submetidos à avaliação cega pelos pares, membros do Conselho Editorial desta Editora, tendo sido aprovados para a publicação com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

A Atena Editora é comprometida em garantir a integridade editorial em todas as etapas do processo de publicação, evitando plágio, dados ou resultados fraudulentos e impedindo que interesses financeiros comprometam os padrões éticos da publicação. Situações suspeitas de má conduta científica serão investigadas sob o mais alto padrão de rigor acadêmico e ético.

Conselho Editorial

Ciências Humanas e Sociais Aplicadas

Prof. Dr. Adilson Tadeu Basquerote Silva – Universidade para o Desenvolvimento do Alto Vale do Itajaí

Prof. Dr. Alexandre de Freitas Carneiro – Universidade Federal de Rondônia

Prof. Dr. Alexandre Jose Schumacher – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Paraná

Prof. Dr. Américo Junior Nunes da Silva – Universidade do Estado da Bahia

Profª Drª Ana Maria Aguiar Frias – Universidade de Évora

Profª Drª Andréa Cristina Marques de Araújo – Universidade Fernando Pessoa

Prof. Dr. Antonio Carlos da Silva – Universidade Católica do Salvador
 Prof. Dr. Antonio Carlos Frasson – Universidade Tecnológica Federal do Paraná
 Prof. Dr. Antonio Gasparetto Júnior – Instituto Federal do Sudeste de Minas Gerais
 Prof. Dr. Antonio Isidro-Filho – Universidade de Brasília
 Prof. Dr. Arnaldo Oliveira Souza Júnior – Universidade Federal do Piauí
 Prof. Dr. Carlos Antonio de Souza Moraes – Universidade Federal Fluminense
 Prof. Dr. Crisóstomo Lima do Nascimento – Universidade Federal Fluminense
 Prof^ª Dr^ª Cristina Gaio – Universidade de Lisboa
 Prof. Dr. Daniel Richard Sant’Ana – Universidade de Brasília
 Prof. Dr. Deyvison de Lima Oliveira – Universidade Federal de Rondônia
 Prof^ª Dr^ª Dilma Antunes Silva – Universidade Federal de São Paulo
 Prof. Dr. Edvaldo Antunes de Farias – Universidade Estácio de Sá
 Prof. Dr. Elson Ferreira Costa – Universidade do Estado do Pará
 Prof. Dr. Eloi Martins Senhora – Universidade Federal de Roraima
 Prof. Dr. Gustavo Henrique Cepolini Ferreira – Universidade Estadual de Montes Claros
 Prof. Dr. Humberto Costa – Universidade Federal do Paraná
 Prof^ª Dr^ª Ivone Goulart Lopes – Istituto Internazionele delle Figlie de Maria Ausiliatrice
 Prof. Dr. Jadilson Marinho da Silva – Secretaria de Educação de Pernambuco
 Prof. Dr. Jadson Correia de Oliveira – Universidade Católica do Salvador
 Prof. Dr. José Luis Montesillo-Cedillo – Universidad Autónoma del Estado de México
 Prof. Dr. Julio Candido de Meirelles Junior – Universidade Federal Fluminense
 Prof. Dr. Kápio Márcio de Siqueira – Universidade do Estado da Bahia
 Prof^ª Dr^ª Keyla Christina Almeida Portela – Instituto Federal do Paraná
 Prof^ª Dr^ª Lina Maria Gonçalves – Universidade Federal do Tocantins
 Prof^ª Dr^ª Lucicleia Barreto Queiroz – Universidade Federal do Acre
 Prof. Dr. Luis Ricardo Fernandes da Costa – Universidade Estadual de Montes Claros
 Prof. Dr. Lucio Marques Vieira Souza – Universidade do Estado de Minas Gerais
 Prof^ª Dr^ª Natiéli Piovesan – Instituto Federal do Rio Grande do Norte
 Prof^ª Dr^ª Marianne Sousa Barbosa – Universidade Federal de Campina Grande
 Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campinas
 Prof^ª Dr^ª Maria Luzia da Silva Santana – Universidade Federal de Mato Grosso do Sul
 Prof. Dr. Miguel Rodrigues Netto – Universidade do Estado de Mato Grosso
 Prof. Dr. Pedro Henrique Máximo Pereira – Universidade Estadual de Goiás
 Prof. Dr. Pablo Ricardo de Lima Falcão – Universidade de Pernambuco
 Prof^ª Dr^ª Paola Andressa Scortegagna – Universidade Estadual de Ponta Grossa
 Prof^ª Dr^ª Rita de Cássia da Silva Oliveira – Universidade Estadual de Ponta Grossa
 Prof. Dr. Rui Maia Diamantino – Universidade Salvador
 Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares – Universidade Federal do Piauí
 Prof. Dr. Urandi João Rodrigues Junior – Universidade Federal do Oeste do Pará
 Prof^ª Dr^ª Vanessa Bordin Viera – Universidade Federal de Campina Grande
 Prof^ª Dr^ª Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti – Universidade Católica do Salvador
 Prof. Dr. William Cleber Domingues Silva – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
 Prof. Dr. Willian Douglas Guilherme – Universidade Federal do Tocantins

Vinculación con la sociedad: servicio comunitario difusión de cultura contable y tributaria

Diagramação: Natália Sandrini de Azevedo
Correção: Yaiddy Paola Martinez
Indexação: Amanda Kelly da Costa Veiga
Revisão: Os autores
Autores: Bolivar Miguel Cabrera Coella
 Jorge Eduardo Oviedo Galarza
 Sergio Cristóbal Suárez López
 Washington Alfredo Camacho Villota

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)	
V778	Vinculación con la sociedad: servicio comunitario difusión de cultura contable y tributaria / Bolivar Miguel Cabrera Coella, Jorge Eduardo Oviedo Galarza, Sergio Cristóbal Suárez López, et al. – Ponta Grossa - PR: Atena, 2022. Otro autor Washington Alfredo Camacho Villota Formato: PDF Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader Modo de acceso: World Wide Web Inclui bibliografia ISBN 978-65-258-0846-8 DOI: https://doi.org/10.22533/at.ed.468220712 1. Trabajar como voluntario. I. Coella, Bolivar Miguel Cabrera. II. Galarza, Jorge Eduardo Oviedo. III. López, Sergio Cristóbal Suárez. IV. Título. CDD 361.3
Elaborado por Bibliotecária Janaina Ramos – CRB-8/9166	

Atena Editora
 Ponta Grossa – Paraná – Brasil
 Telefone: +55 (42) 3323-5493
www.atenaeditora.com.br
contato@atenaeditora.com.br

DECLARAÇÃO DOS AUTORES

Os autores desta obra: 1. Atestam não possuir qualquer interesse comercial que constitua um conflito de interesses em relação ao conteúdo publicado; 2. Declaram que participaram ativamente da construção dos respectivos manuscritos, preferencialmente na: a) Concepção do estudo, e/ou aquisição de dados, e/ou análise e interpretação de dados; b) Elaboração do artigo ou revisão com vistas a tornar o material intelectualmente relevante; c) Aprovação final do manuscrito para submissão.; 3. Certificam que o texto publicado está completamente isento de dados e/ou resultados fraudulentos; 4. Confirmam a citação e a referência correta de todos os dados e de interpretações de dados de outras pesquisas; 5. Reconhecem terem informado todas as fontes de financiamento recebidas para a consecução da pesquisa; 6. Autorizam a edição da obra, que incluem os registros de ficha catalográfica, ISBN, DOI e demais indexadores, projeto visual e criação de capa, diagramação de miolo, assim como lançamento e divulgação da mesma conforme critérios da Atena Editora.

DECLARAÇÃO DA EDITORA

A Atena Editora declara, para os devidos fins de direito, que: 1. A presente publicação constitui apenas transferência temporária dos direitos autorais, direito sobre a publicação, inclusive não constitui responsabilidade solidária na criação dos manuscritos publicados, nos termos previstos na Lei sobre direitos autorais (Lei 9610/98), no art. 184 do Código Penal e no art. 927 do Código Civil; 2. Autoriza e incentiva os autores a assinarem contratos com repositórios institucionais, com fins exclusivos de divulgação da obra, desde que com o devido reconhecimento de autoria e edição e sem qualquer finalidade comercial; 3. Todos os e-book são *open access*, *desta forma* não os comercializa em seu site, sites parceiros, plataformas de *e-commerce*, ou qualquer outro meio virtual ou físico, portanto, está isenta de repasses de direitos autorais aos autores; 4. Todos os membros do conselho editorial são doutores e vinculados a instituições de ensino superior públicas, conforme recomendação da CAPES para obtenção do Qualis livro; 5. Não cede, comercializa ou autoriza a utilização dos nomes e e-mails dos autores, bem como nenhum outro dado dos mesmos, para qualquer finalidade que não o escopo da divulgação desta obra.

SUMÁRIO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN..... 1

PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 2

PRESUPUESTO..... 3

NÚMERO TOTAL DE DOCENTES Y ESTUDIANTES PARTICIPANTES DEL PROYECTO..... 4

DATOS DE LOS BENEFICIARIOS..... 5

Cuadro de beneficiarios inmersos en el grupo de vulnerabilidad 6

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES 8

Resumen ejecutivo del proyecto..... 8

Descripción de la situación inicial. 9

Descripción de la situación final. 10

Resultados alcanzados del proyecto. 11

Ejecución y monitoreo..... 12

Justificaciones por la que el proyecto tuvo ampliación de plazo o renovación en correspondencia al tiempo de ejecución, por el que fue aprobado el proyecto. 15

RESUMEN DE INFORMES PARCIALES APROBADOS..... 16

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 17

Conclusiones..... 17

Recomendaciones. 17

Recomendaciones para la UTB y/o beneficiarios. 17

ANEXOS DEL PROYECTO DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD 18

ALIADOS ESTRATEGICOS 18

LINEA INVESTIGACIÓN 18

DATOS DEL PROYECTO..... 18

Ámbito de influencia..... 18

Duración de la vinculación en el proyecto: 19

DATOS INSTITUCIÓN..... 19

Datos Institución Ejecutora. 19

Datos de la Organización Social Beneficiaria	19
Coordenadas geográficas del lugar donde realiza el proyecto	20
Otras Instituciones Nacionales e Internacionales que colaboraran con el proyecto	20
Estudiantes Técnicos del proyecto	21
Nómina Beneficiarios directos del proyecto	21
DESCRIPCIÓN DE ETAPAS Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.....	22
RECURSOS DE APOYO O INFRAESTRUCTURA	26
Equipo.	26
Materiales e insumos.	26
Infraestructura.....	27
METODOLOGIA APLICADA	27
Bibliografía / Linkografía	85
ENCUESTA A LOS BENEFICIARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO DE VINCULACION	86
INFORME EJECUTIVO FINAL.....	92
ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN	147
ASISTENCIA DE ESTUDIANTES	147
ENCUESTAS	159
SOBRE LOS AUTORES	167

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Áreas del Conocimiento	Líneas de Investigación	Descripción	Sub-líneas de investigación
Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho	Desarrollo de Sistemas de la información, Comunicación y Emprendimientos empresariales y tecnológicos.	Esta línea de investigación atiende los campos de la informática y sistemas computacionales, además de las ciencias económicas, empresariales, financieras y contables	Gestión Financiera y Compromiso Social

PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN	
Fecha de inicio planificada	1/6/2017
Fecha de inicio real	1/6/2017
Fecha de finalización planificada	30/12/2017
Fecha de finalización real	29/3/2018

Cuadro 1. Periodo de ejecución del proyecto.

Fuente: Proyecto e informes parciales del proyecto

PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	
Presupuesto planificado	\$ 5.900,00 USD
Presupuesto ejecutado	\$ 0,00 USD

Cuadro 2. Presupuesto del proyecto

Fuente: Proyecto e informes parciales del proyecto

**NÚMERO TOTAL DE DOCENTES Y ESTUDIANTES PARTICIPANTES
DEL PROYECTO**

PARTICIPANTES	N° DE MUJERES	N° DE HOMBRES	TOTAL
Docentes	4	4	8
Estudiantes	9	26	35
TOTAL	13	30	43
PORCENTAJE %	30.23 %	69.77 %	100 %

Cuadro 5. Resumen docentes y estudiantes

Fuente: Informes parciales del proyecto.

DATOS DE LOS BENEFICIARIOS

ORGANIZACIONES, BARRIOS, PARROQUIAS, ETC.	REPRESENTANTE LEGAL	TELÉFONOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS (directos)		
			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ASOCIACIÓN MONTUBIA AGROINDUSTRIAL LOMA DE LOS NEGRITOS AMALONE	Sr. Benito Zarate Loor	N/A	15	10	25
ASOCIACIÓN DE MADRES EMPRENDEDORAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR VICTORIA Y PAZ “AMESEPREVE”	Sra. Esperanza Peñafiel Muñoz	N/A	0	15	15
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS “ASOCOFECOR”	Sra. Nancy Sánchez Sánchez	N/A	11	7	18
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR “ASOSERVEN”	Sra. Glenda Contreras Minda	N/A	0	15	15
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN ALIMENTICIA SAN FRANCISCO DE ASIS DE PUEBLOVIEJO “ASOPROSAFRASPUV”.	Sr. Santos Macias	N/A	12	8	20
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN TEXTIL LOS RIOS “COOPROTEXTRI”	Sra. Elsie Olivia Montoya Lizondo	N/A	0	15	15

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA BUENA SEMILLA RECINTO EL TRIUNFO “ASOBUSETRI”.	Sra. Martha Tamame Haro	N/A	14	6	20
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN TEXTIL “UNIDOS POR UN BUEN BIENESTAR” – COOPROBUBIE	Sra. Marcela Izquierdo Henríquez	N/A	0	15	15
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 14 DE MARZO “ASOPROMARZO”	Sra. Nathaly Solórzano López	N/A	13	5	18
Cooperativa de Producción Maderer y Metalmecánica Babahoyense Unidos por el Desarrollo “COOPROMABAUN”.	CPA. María Bobadilla	N/A	12	5	17
Asociación de productores textil Mana de Bendiciones “ASOTEXMABELL”	Sra. Roxana Galarza	N/A	0	15	15
TOTAL:			77	116	193
PORCENTAJE:			39.90 %	60.10 %	100

Cuadro 6. Datos de beneficiarios

Fuente: Informes parciales del proyecto

CUADRO DE BENEFICIARIOS INMERSOS EN EL GRUPO DE VULNERABILIDAD

GRUPO DE VULNERABILIDAD	N° DE MUJERES	N° DE HOMBRES	TOTAL	%
Pueblos y nacionalidades (Indígena, Afro ecuatoriano, montubio)	15	10	25	12.95
Niñez y juventud.				
Adultos mayores.				
Personas con capacidades especiales.				
Personas migrantes				

Personas diversas en razón de identidad por su sexo, género y orientación sexual				
Poblaciones en riesgo de la salud.				
Personas de escasos recursos económicos				
Personas analfabetas				
Mujeres embarazadas				
Poblaciones en situación de violencia				
Personas con enfermedades catastróficas				
Personas privadas de la libertad				
Empresas PYMES	101	67	168	87.05
PORCENTAJES:	60.10 %	39.90 %	100 %	100 %

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

De acuerdo al artículo 1 de la LOEPS define a la Economía Popular y Solidaria como “una forma de organización económica en la que sus integrantes se unen para producir, intercambiar, comercializar, financiar, y consumir bienes y servicios que les permitan satisfacer sus necesidades y generar ingresos (...)”.

Por lo tanto, es primordial que los miembros de estas organizaciones sociales de base se capaciten en el campo contable para garantizar el buen manejo de las actividades empresariales que han emprendido con el fin de optimizar sus ingresos y mejorar el Buen Vivir en sus hogares y comunidades.

Con el objetivo de que las Organizaciones Sociales de Base orienten de manera eficiente sus recursos económicos, los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social – Instituto de Economía Popular y Solidario (IEPS), desarrollaron los siguientes objetivos específicos por medio de talleres, descritos a continuación:

1. Se Instruye a los miembros de las Organizaciones Sociales de Base sobre los principios Teóricos del manejo de la contabilidad de una organización.	1.1. Inauguración y Socialización del Proyecto. 1.2. Taller: Introducción a la Contabilidad. 1.3. Taller: La empresa y sus clasificaciones 1.4. Taller: Operaciones Comerciales. 1.5. Taller: Base Legal. 1.6. Taller: Roll del Contador (Principios de Ética) 1.7. Taller: Ecuación Contable
2. Se capacita a los miembros de las Organizaciones Sociales de Base en talleres prácticos sobre el manejo de la información financiera.	2.1. Taller: Movimiento de las cuentas. 2.2. Taller: Registro de Transacciones. 2.3. Taller: Mayorización. 2.4. Taller: Estados Financieros. 2.5. Taller: Documentos Mercantiles. 2.6. Taller: Sistema de Control de la cuenta de mercadería. 2.7. Taller: Manejo de costos unitarios y totales. 2.8. Taller: Facturación.

3. Los miembros de las Organizaciones Sociales de Base participan en talleres ilustrativos sobre las responsabilidades tributarias que debe cumplir la Organización.	3.1. Taller: RISE, RUC Y RUP. 3.2. Taller de lectura y análisis del Art.52.- Objeto del impuesto (de la LORTI) y Art. 140.- Alcance el impuesto (del RALORTI) 3.3. Taller de lectura y análisis del Art. 55.- Transferencias e importaciones con tarifa cero (de la LORTI) 3.4. Taller de lectura y análisis del Art. 56.- Impuesto al valor agregado sobre los servicios (de la LORTI) 3.5. Taller de lectura y análisis del Art. 64.- Facturación del impuesto (de la LORTI) 3.6. Taller de lectura y análisis del Art. 67.- Declaración del impuesto (de la LORTI) y Art. 158.- Declaración del impuesto (del RALORTI) 3.7. Taller de lectura y análisis de los Art. 1.- Objeto del impuesto y Art. 2.- Concepto de renta (de la LORTI) 3.8. Taller de lectura y análisis del Art. 8.- Ingresos de fuente ecuatoriana renta (de la LORTI) 3.9. Taller de lectura y análisis del Art. 10.- Deducciones (de la LORTI) y Art.27.- Deducciones generales (del RALORTI) 3.10. Taller de lectura y análisis del Art. 16.- Base imponible (de la LORTI)
---	---

Dichas actividades fueron desarrolladas por 35 estudiantes en comunidades principalmente rurales de la zona baja de la provincia de Los Ríos atendiendo a 193 beneficiarios en 11 comunidades.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL.

El Plan de 2020 GPLR, indica que Los Ríos, está conformada por varios sectores, donde el agropecuario es el más importante con un aporte de 42,10%, segundo de servicios 30,93%, comercio 16,63%, construcción 6,08%, industrias 3,43% y turismo 0,29%.

En base al Plan Desarrollo Los Ríos, la Población Económicamente Activa, el 42,17% de las personas se dedica al sector primario que corresponde a la agricultura, el 36,37% está en el sector terciario que corresponde al comercio y el 8,63% a las actividades del sector secundario que corresponde a la manufactura.

El 10,65% de las actividades comerciales que corresponde a 1418 locales que se desarrollan en la provincia son de Manufactura.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN FINAL.

El Proyecto “DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA”, alcanzó el 100% de las metas planteadas en el proyecto. Los temas abarcados en el proyecto, fueron definidos con el fin de que los miembros de las organizaciones sociales de base puedan aplicarlos en sus actividades comerciales y productivas.

En la ejecución del proyecto participaron 35 estudiantes, 8 docentes y se beneficiaron 193 miembros de las Organizaciones Sociales de Base, distribuidos en 11 comunidades de la Provincia de Los Ríos.

De los beneficiarios de las Organizaciones Sociales de Base el 12.95% pertenece a la población montubia y el 87.05 a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

De acuerdo al Plan de Desarrollo de Los Ríos, la Población Económicamente Activa (PEA) de Los Ríos, está conformada por 292 772 personas, de las cuales 25,87% son mujeres.

En el desarrollo del proyecto, la mayor participación en las organizaciones sociales de base corresponde a las mujeres con un porcentaje del 60.10%, lo cual nos indica que tienen una mayor predisposición para mejorar sus conocimientos de cómo manejar su economía en sus hogares, emprendimientos y/o pymes.

PRODUCTOS ENTREGADOS y BENEFICIARIOS ATENDIDOS

En la ejecución del proyecto en convenio con el MIES se colaboró 11 organizaciones sociales y se beneficiaron 193 personas.

De los 193 beneficiarios, el 12.95% pertenece a la población montubia y el 87.05% a las pequeñas y medianas empresas (PYMES). De los 193 beneficiarios 116 son mujeres que corresponde al 60.10 % del total. De las 116 mujeres, 101 pertenecen a organizaciones que forman parte de las pequeñas y medianas empresas (pymes), es decir el 52.33 % del total de beneficiarios y 15 pertenecen a las organizaciones montubias, es decir el 7.77% del total de beneficiarios.

De los 193 beneficiarios, el 12.95% pertenece a la población montubia y el 87.05% a las pequeñas y medianas empresas (PYMES). De los 193 beneficiarios 116 son mujeres que corresponde al 60.10 % del total. De las 116 mujeres, 101 pertenecen a organizaciones que forman parte de las pequeñas y medianas empresas (pymes), es decir el 52.33 % del total de beneficiarios y 15 pertenecen a las organizaciones montubias, es decir el 7.77% del total de beneficiarios.

De los 193 beneficiarios, 77 son hombres que corresponde al 39.90 % del total.

De los 77 hombres, 67 pertenecen a organizaciones que forman parte de las pequeñas y medianas empresas (pymes), es decir el 34.72 % del total de beneficiarios y 10 pertenecen a las organizaciones montubias, es decir el 5.18% del total de beneficiarios.

Los beneficiarios del proyecto, aprendieron los manejos correspondientes en organizaciones contables y tributarias.

RESULTADOS ALCANZADOS DEL PROYECTO.

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	PRODUCTOS O RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Se Instruye a los miembros de las Organizaciones Sociales de Base sobre los principios Teóricos del manejo de la contabilidad de una organización.	El 80% de los beneficiarios de las organizaciones sociales de base del proyecto se capacitan en talleres teóricos sobre el manejo de la contabilidad en una organización.	193 beneficiarios capacitados	100 %
Se capacita a los miembros de las Organizaciones Sociales de Base en talleres prácticos sobre el manejo de la información financiera.	El 80% de los beneficiarios de las organizaciones sociales de base del proyecto se capacitan en talleres prácticos sobre el manejo de la información financiera.	193 beneficiarios capacitados	100 %
Los miembros de las Organizaciones Sociales de Base participan en talleres ilustrativos sobre las responsabilidades tributarias que debe cumplir la Organización.	El 80% de los beneficiarios del proyecto se capacitan en talleres sobre las responsabilidades tributarias que deben cumplir las organizaciones.	193 beneficiarios capacitados	100 %
F: _____	F: _____	F: _____	
AUTOR DEL PROYECTO	COORDINADOR DE VINCULACIÓN – FACULTAD	DIRECTOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	

EJECUCIÓN Y MONITOREO

COMPONENTES/ ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES	CRONOGRAMA				PRESUPUESTO							
	TIEMPO PLANIFICADO		TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL		PRESUPUESTO PLANIFICADO				PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN REAL			
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	Aportes Recursos Institucio- nal	Aportes Entidad Benefi- ciaria	Aporte Externo	TOTAL USD	Aportes Recursos Institucional	Aportes Entidad Benefi- ciaria	Apor- te Exter- no	TO- TAL USD
1. Se Instruye a los miembros de las Organizaciones Sociales de Base sobre los principios Teóricos del manejo de la contabilidad de una organización.	01/06/2017	30/06/2017	01/06/2017	26/01/2018	900,00	800,00	0,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1 Inauguración y Socialización del Proyecto.	01/06/2017	02/06/2017	01/06/2017	28/12/2017	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2 Taller: Introducción a la Contabilidad.	06/06/2017	07/06/2017	06/06/2017	03/01/2018	100,00		0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3 Taller: La empresa y sus clasificaciones	08/06/2017	10/06/2017	08/06/2017	05/01/2018	300,00	300,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4 Taller: Operaciones Comerciales.	12/06/2017	15/06/2017	12/06/2017	12/01/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5 Taller: Base Legal.	19/06/2017	21/06/2017	19/06/2017	18/01/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6 Taller: Roll del Contador (Principios de Ética)	23/06/2017	25/06/2017	23/06/2017	22/05/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7 Taller: Ecuación Contable	27/06/2017	30/06/2017	27/06/2017	26/01/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2. Se capacita a los miembros de las Organizaciones Sociales de Base en talleres prácticos sobre el manejo de la información financiera.	03/07/2017	31/08/2017	03/07/2017	28/02/2018	800,00	800,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1 Taller: Movimiento de las cuentas.	03/07/2017	05/07/2017	03/07/2017	01/02/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2 Taller: Registro de Transacciones.	07/07/2017	09/07/2017	07/07/2017	08/02/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3 Taller: Mayorización.	10/07/2017	12/07/2017	10/07/2017	11/02/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4 Taller: Estados Financieros.	13/07/2017	15/07/2017	13/07/2017	14/02/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5 Taller: Documentos Mercantiles.	17/07/2017	19/07/2017	17/07/2017	18/02/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6 Taller: Sistema de Control de la cuenta de mercadería.	20/07/2017	22/07/2017	20/07/2017	21/02/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.7 Taller: Manejo de costos unitarios y totales.	24/07/2017	27/07/2017	24/07/2017	25/02/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8 Taller: Facturación.	28/07/2017	31/07/2017	28/07/2017	28/02/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Los miembros de las Organizaciones Sociales de Base participan en talleres ilustrativos sobre las responsabilidades tributarias que debe cumplir la Organización.	01/08/2017	02/09/2017	01/08/2017	29/03/2018	1.300,00	1.300,00	0,00	2.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1 Taller: RISE, RUC Y RUP.	01/08/2017	03/08/2017	01/08/2017	01/03/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3.2 Taller de lectura y análisis del Art.52.- Objeto del impuesto (de la LORTI) y Art. 140.- Alcance el impuesto (del RALORTI)	04/08/2017	06/07/2017	04/08/2017	04/03/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3 Taller de lectura y análisis del Art. 55.- Transferencias e importaciones con tarifa cero (de la LORTI)	08/08/2017	10/08/2017	08/08/2017	08/03/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4 Taller de lectura y análisis del Art. 56.- Impuesto al valor agregado sobre los servicios (de la LORTI)	11/08/2017	13/08/2017	11/08/2017	11/03/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.5 Taller de lectura y análisis del Art. 64.- Facturación del impuesto (de la LORTI)	15/08/2017	17/08/2017	15/08/2017	15/03/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6 Taller de lectura y análisis del Art. 67.- Declaración del impuesto (de la LORTI) y Art. 158.- Declaración del impuesto (del RALORTI)	18/08/2017	20/08/2017	18/08/2017	18/03/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7 Taller de lectura y análisis de los Art. 1.- Objeto del impuesto y Art. 2.- Concepto de renta (de la LORTI)	22/08/2017	24/08/2017	22/08/2017	22/03/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8 Taller de lectura y análisis del Art. 8.- Ingresos de fuente ecuatoriana renta (de la LORTI)	25/08/2017	27/08/2017	25/08/2017	25/03/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3.9 Taller de lectura y análisis del Art. 10.- Deducciones (de la LORTI) y Art.27.- Deducciones generales (del RALORTI)	29/08/2017	30/08/2017	29/08/2017	27/03/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.10 Taller de lectura y análisis del Art. 16.- Base imponible (de la LORTI)	31/08/2017	02/09/2017	31/08/2017	29/03/2018	100,00	100,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00

F: _____	F: _____	F: _____
AUTOR DEL PROYECTO	COORDINADOR DE VINCULACIÓN – FACULTAD	DIRECTOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

JUSTIFICACIONES POR LA QUE EL PROYECTO TUVO AMPLIACIÓN DE PLAZO O RENOVACIÓN EN CORRESPONDENCIA AL TIEMPO DE EJECUCIÓN, POR EL QUE FUE APROBADO EL PROYECTO.

N/A

RESUMEN DE INFORMES PARCIALES APROBADOS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
DESCRIPCIÓN EN ORDEN CRONOLÓGICO	CARRERA	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA APROBACIÓN
ABRIL-SEPTIEMBRE 2017	CPA	01/06/2017	02/09/2017	02/09/2017
SEPTIEMBRE 2017 MARZO 2018	CPA	26/10/2017	29/03/2018	29/03/2018

Cuadro 9. Resumen de informes parciales

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES.

- El proyecto “Difusión de Cultura Contable y Tributaria” atendió a 11 organizaciones sociales, con un total de 193 beneficiarios, los cuales fueron capacitados, con el objetivo de adquirir conocimientos en temas contables y tributarios y así poder manejar mejor su economía en el hogar y emprendimientos.
- El 87.05% de los beneficiarios forman parte del grupo de pequeñas y medianas empresas (PYMES).
- De los 193 beneficiarios el 60.10% son mujeres, lo cual indica que tienen un mayor compromiso en el desarrollo de sus organizaciones y comunidades.
- 35 estudiantes participaron en la ejecución de este proyecto y así pudieron acceder al proceso de titulación.
- 8 docentes participaron en la ejecución del proyecto y así cumpliendo con el horario estipulado en su distributivo.

RECOMENDACIONES.

- Seguir implementando el proyecto en otras comunidades de la Provincia de Los Ríos.
- Que se mantengan convenios con instituciones que ayuden al crecimiento de organizaciones sociales.

RECOMENDACIONES PARA LA UTB Y/O BENEFICIARIOS.

- Que los resultados obtenidos en el proyecto, los docentes y/o estudiantes puedan realizar artículos científicos y así poder fortalecer la gestión de investigación en la universidad.
- Que las organizaciones y/o comunidades puedan acceder a créditos que ayuden al crecimiento y fortalecimiento de sus emprendimientos.
- Que se cumpla con los presupuestos planteados en los proyectos, para que los estudiantes y docentes puedan desarrollar el proceso de vinculación de una mejor manera.

ANEXOS DEL PROYECTO DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD

DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA

ALIADOS ESTRATEGICOS

Instituto de Economía Popular y Solidaria IEPS

LINEA INVESTIGACIÓN

Gestión Financiera y Compromiso Social

DATOS DEL PROYECTO

Nombre del proyecto:	Difusión de Cultura Contable y Tributaria
Tipología:	Académico
Área:	Educación

ÁMBITO DE INFLUENCIA

Zona:	Parroquia Ventanas, Asociación de Servicios de Alimentos y Limpieza Madres por un Ventanas Mejor - ASOSERVEN
Provincia:	Los Ríos
Cantón	Ventanas

DURACIÓN DE LA VINCULACIÓN EN EL PROYECTO:

4 Meses

FECHA DE INICIO: 31 DE JULIO DEL 2017

FECHA DE CULMINACION: 8 DE NOVIEMBRE DEL 2017

DATOS INSTITUCIÓN.

Institución Ejecutora Principal:	Universidad Técnica De Babahoyo
Zona:	Cinco
Provincia:	Los Ríos
Cantón :	Babahoyo

DATOS INSTITUCIÓN EJECUTORA.

Órgano Ejecutor:	Facultad de Administración Finanzas e Informática – Carrera de Contabilidad y Auditoría
Representante legal	Ing. José Sandoya Villafuerte
Dirección:	Km 7 1/2 Babahoyo – Montalvo
Ciudad:	Babahoyo
Correo Electrónico:	jsandoya@utb.edu.ec
Página Web:	http://www.utb.edu.ec
Teléfonos:	(05) 2572-024 - 0997690356

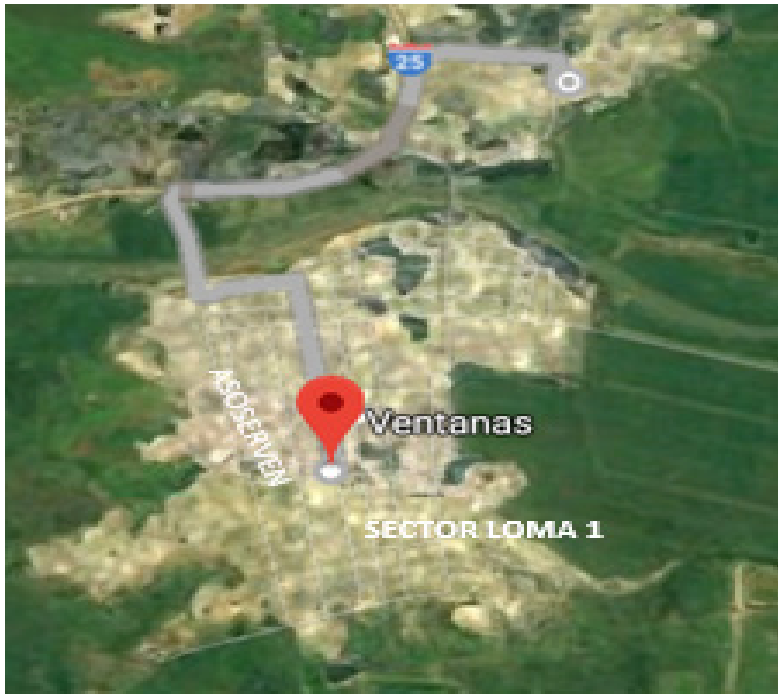
DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL BENEFICIARIA

Nombre Organización:	Asociación de Servicios de Alimentos y Limpieza Madres por un Ventanas Mejor - ASOSERVEM
Nombre representante legal de la organización	Glenda Alexandra Contreras Minda
Dirección:	Sector Loma 1- Calles Kalabi Y Ricardo Astudillo
Ciudad:	Ventanas
Correo Electrónico:	asoserventanas@outlook.com
Teléfonos:	0997124239
Acuerdo Ministerial:	RESOLUCION No. SEPS-ROEPS-2014-900229
Número de socios:	15
Número de personas beneficiadas	15

COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL LUGAR DONDE REALIZA EL PROYECTO

01° 27" latitud sur.

79° 28" longitud oeste.



OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE COLABORARAN CON EL PROYECTO

Tipo institución:	Pública
Institución:	Instituto de Economía Popular y Solidaria
Siglas:	IEPS
Representante legal:	Cerezo Piedrahita Janeo José
Ciudad:	Babahoyo
Dirección:	Dirección: Av. General Barona Entre Olmedo y Mejía. Babahoyo / Los Ríos.
Correo electrónico:	Janeo.cerezo@ieps.gob.ec
Página web:	www.economiasolidaria.gob.ec
Teléfonos:	05 2730 828 / 2730 968 Ext. 12150
Fax:	593-2 382-8070 / 382-8071 / 072 / 073 / 074 / 075
Tipo de acuerdo:	Resolución n°.076 –IEPS - 2014
Financiamiento:	Público a través del estado

ESTUDIANTES TÉCNICOS DEL PROYECTO

N°	Nombres y apellidos	Facultad/carrera	Curso/ semestre	Cedula identidad
1	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	Facultad De Administración Finanzas E Informática-Carrera De Contabilidad Y Auditoria	Noveno	120800122-0
2	Vaca Vera Grey Celena	Facultad De Administración Finanzas E Informática-Carrera De Contabilidad Y Auditoria	Noveno	125006912-5
3	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	Facultad De Administración Finanzas E Informática-Carrera De Contabilidad Y Auditoria	Noveno	120726365-6

NÓMINA BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROYECTO

N°	Nombres y apellidos	Cargo/ocupación	Genero	N° Cedula	N° Teléfono	Firmas
1	Alvarado Artos Verónica Piedad	Ama de casa	Femenino	120393482-1	0987354612	<i>Piedad Alvarado</i>
2	Avilés Barboto Estanila Piedad	Ama de casa	Femenino	120157531-1	0997465908	<i>Piedad Barboto</i>
3	Castro Zamora Martha Dayanara	Ama de casa	Femenino	120731093-7	0976253463	<i>Martha Castro</i>
4	Contreras Minda Alexandra Glenda	Ama de casa	Femenino	120329295-6	0997124239	<i>Alexandra Contreras</i>
5	Contreras Minda Jezenia Elizabeth	Ama de casa	Femenino	120382447-7	0982680934	<i>Elizabeth Contreras</i>
6	Jarrin Bajaña Mariana Alexandra	Ama de casa	Femenino	120446717-4	0982282580	<i>Mariana Jarrin</i>
7	Mejía Malagón Meibol Marisol	Ama de casa	Femenino	120413492-6	0987635437	<i>Meibol Mejía</i>
8	Meza Ganchozo Fátima Dolores	Ama de casa	Femenino	120371310-0	0967534251	<i>Fátima Meza</i>
9	Ronquillo Zambrano Moraima Elizabeth	Ama de casa	Femenino	120275519-3	0978635422	<i>Elizabeth Ronquillo</i>

ASOSERVEN
ASOC. DE SERVICIOS
Limpieza y Alimentos

Solis Avilés Enny Jeanina	Ama de casa	Femenino	120731180-2	0939279020	<i>Jeanina Solis</i>
Vargas Merizalde Rosa Marilú	Ama de casa	Femenino	070189015-4	0986736355	<i>Rosa Varga</i>
Zambrano Jiménez Leticia Ernestina	Ama de casa	Femenino	170613916-5	0988136566	<i>Leticia Zambrano</i>
Zambrano Jiménez Patricia De Lourdes	Ama de casa	Femenino	120113870-6	0982820352	<i>Patricia Zambrano</i>
Zambrano Jiménez Victoria Araceli	Ama de casa	Femenino	120196696-5	0956432170	<i>Victoria Zambrano</i>
Zamora Nacif Clemencia Eudocia	Ama de casa	Femenino	120213414-2	0978543121	<i>Clemencia Zamora</i>

ASOSERVEN
ASOC. DE SERVICIOS
Limpieza y Alimentos

DESCRIPCIÓN DE ETAPAS Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES POR OBJETIVOS	RESPONSABLES	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Objetivo 1																					
Se Instruye a los miembros de las Organizaciones Sociales de Base sobre los principios Teóricos del manejo de la contabilidad de una organización																					
Inauguración y Socialización del proyecto.	UTB-ESTUDIANTES				X																
Taller: Introducción a la contabilidad.	UTB-ESTUDIANTES					X															
Taller: La empresa y sus clasificaciones	UTB-ESTUDIANTES					X															
Taller: Operaciones comerciales	UTB-ESTUDIANTES						X														
Taller: Base legal	UTB-ESTUDIANTES							X													
Taller: Rol del contador(principios de ética)	UTB-ESTUDIANTES								X												
Taller: Ecuación contable	UTB-ESTUDIANTES								X												
Objetivo 2																					
Se capacita a los miembros de las organizaciones sociales de base en talleres prácticos sobre el manejo de la información financiera .																					
Taller: Movimientos de cuentas	UTB-ESTUDIANTES									X											
Taller: Registro de transacciones	UTB-ESTUDIANTES										X										
Taller: Mayorizacion	UTB-ESTUDIANTES											X									
Taller: Estados financieros	UTB-ESTUDIANTES												X								

Taller: Documentos mercantiles	UTB-ESTUDIANTES											X							
Taller: Sistema de control de la cuenta de mercaderías	UTB-ESTUDIANTES											X							
Taller: Manejo de costos unitarios y totales	UTB-ESTUDIANTES											X							
Taller: Facturación	UTB-ESTUDIANTES											X							
Objetivo 3																			
Los miembros de las Organizaciones Sociales de Base participan en talleres ilustrativos sobre las responsabilidades tributarias que debe cumplir la Organización.																			
Taller: Rise,Ruc Y Rup	UTB-ESTUDIANTES											X							
Taller de lectura y análisis del art 52.- objeto del impuesto (LORTI) y art 140.- alcance del impuesto (RALORTI)	UTB-ESTUDIANTES											X							
Taller de lectura y análisis del art 55.- transferencias e importaciones con tarifa cero de la (LORTI)	UTB-ESTUDIANTES												X						
Taller de lectura y análisis del arti 56.- impuesto al valor agregado sobre los servicios (LORTI)	UTB-ESTUDIANTES												X						

[illegible]

EVALUACIÓN	UTB- ESTUDIANTES																			
------------	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Implementación de una encuesta de satisfacción a los beneficiarios del proyecto de vinculación. (Anexo)	UTB- ESTUDIANTES																		X	
Elaboración de informe final del proyecto de vinculación.	UTB- ESTUDIANTES																		X	


 Lic. Eduardo Galea Gojard MAE
 COORDINADOR
 VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD


 Ing. Kleber Murillo Torres
 DOCENTE TÉCNICO
 SUPERVISOR

RECURSOS DE APOYO O INFRAESTRUCTURA

Equipo.

N°	Nombre del equipo	Cantidad	Procedencia
	mesa	2	ASOSERVEN
	sillas	15	ASOSERVEN

Materiales e insumos.

N°	Nombre del material o insumo	Cantidad	Costo total
1	Papel periódico	96	\$ 14,40
2	Marcadores	6	\$ 3,00
3	Cinta aislante	1	\$ 0,75
4	Material de apoyo (copias)	50	\$ 2,50
5	Hoja de asistencia	20	\$ 1,00
6	Refrigerio (31-07-2017) inauguración	2	\$ 10,00
7	Refrigerio (08-08-2017)	1	\$ 3,00
8	Refrigerio (14-08-2017)	1	\$ 3,50
9	Refrigerio (21-08-2017)	1	\$ 4,00
10	Refrigerio (28-08-2017)	1	\$ 3,75
11	Refrigerio (04-09-2017)	1	\$ 3,80
12	Refrigerio (11-09-2017)	1	\$ 4,20
13	Refrigerio (03-10-2017)	1	\$ 2,50
14	Refrigerio (24-10-2017)	1	\$ 2,00
15	Refrigerio (08-11-2017) clausura	2	\$ 18,00

Infraestructura

N°	Nombre de la infraestructura	Procedencia
	Sede de la Asociación	ASOSERVEM

METODOLOGIA APLICADA

PROBLEMA	Miembros de las OSB manejan mal sus fondos.
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	Fortalecer el micro emprendimiento de forma sostenible
LINEA DE INVESTIGACIÓN	Gestión financiera y compromiso social
OBJETIVO PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población. Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario de forma sostenible.

MATRIZ N° 1

DIAGNÓSTICO

Indicador	Si	No	Tal vez
¿Considera necesario conocer cuál es el manejo que deben llevar las diversas entidades apegadas a la economía contable y tributaria?	100%		
¿Desean recibir capacitaciones relacionadas con temas contables y tributarios?	100%		

En base a la encuesta realizada en el Cantón Ventanas a 15 integrantes de la asociación de servicios de limpieza y alimentos madres por un ventanas mejor ASOSERVEN que asistieron a la apertura de la socialización del proyecto se pudo determinar que el 100% de las encuestadas necesitan conocer cuáles son las técnicas contables y tributarias que se deben aplicar en cada uno de los procesos que realizan las entidades, cabe recalcar que la asociación contaba con la intervención de 15 socias, con las cuales se dio inicio al proceso de capacitación una vez asignada la asociación por parte del IEPS Y LA UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO en la que se encontrara como eje principal el proyecto de DIFUSION DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA .

SOCIALIZACIÓN DEL
PROYECTO



Intervención De Bienvenida A Las Socias Y Estudiantes.



Socialización de temas a tratar

ACTO DE INAUGURACIÓN DEL PROYECTO



Refrigerio

Al momento de realizar el acto de inauguración del proyecto asistió el 100% de las personas convocadas mismas con las que se socializaron los temas del proyecto a ser tratados en los diferentes días de las capacitaciones momento presto para la entrega de un pequeño refrigerio para los asistentes de esta sesión.

PLANIFICACIÓN DE LOS
TALLERES A TRATAR

Preparación de temas a ser impartido en las capacitaciones.



En las charlas que se mantuvo con las integrantes de esta asociación se llegó a la toma de decisiones objetivas definiendo así cada una de las actividades que se realizarían en el transcurso de las semanas para con los beneficiarios de este proyecto entablando de esta manera todos los recursos y materiales a ser implementados en cada una de estas sesiones.



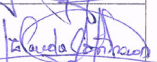
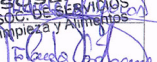
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
COMISION VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

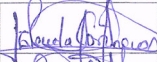
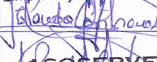
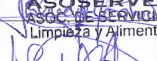
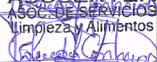
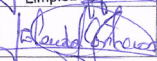
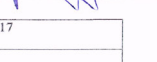


DISTRIBUCION DE HORAS

No.	FECHA	HORARIO	LUGAR	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Incluya las mismas actividades de la matriz N°1 y las que se generaron a partir de la matriz N° 2	FIRMA REPRESENTANTE INSTITUCIONAL
1	7 AGOSTO 2017	14H30 -18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Introducción a la Contabilidad. "Conceptos Financieros Básicos" "Clasificación De Costos Y Gastos"	
2	8 AGOSTO 2017	15H30 -18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: La empresa y sus Clasificaciones Taller: Operaciones Comerciales	
3	9 AGOSTO 2017	16H30 -18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Tutoría de los talleres 1 y 2: Taller: Introducción a la Contabilidad. "Conceptos Financieros Básicos" "Clasificación De Costos Y Gastos" Taller: La empresa y sus Clasificaciones Taller: Operaciones Comerciales	
4	14 AGOSTO 2017	14H30 -18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Base Legal.	
5	15 AGOSTO 2017	15H30 -18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Rol del Contador (Principios de Ética).	
6	16 AGOSTO 2017	16H30-18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Revisión en conjunto con la administración de las operaciones comerciales efectuadas por la Asociación.	
7	21 AGOSTO 2017	14H30 -18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Ecuación Contable.	
8	22 AGOSTO 2017	15H30 -18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Movimiento de las Cuentas.	

9	23 AGOSTO 2017	15H30 -17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Tutoría del taller 6: Taller: Movimiento de las Cuentas.	
10	28 AGOSTO 2017	14H30 -18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Registro de Transacciones.	
11	29 AGOSTO 2017	15H30 -18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Mayorización.	
12	30 AGOSTO 2017	15H30 -17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Asesoría a la administración sobre los registros de transacciones que efectúa la Asociación.	
13	4 SEPTIEMBRE 2017	14H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Estados Financieros.	
14	5 SEPTIEMBRE 2017	15H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Documentos Mercantiles.	
15	6 SEPTIEMBRE 2017	15H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Revisión de los diferentes documentos mercantiles emitidos en conjunto con la administración y demás socios.	
16	11 SEPTIEMBRE 2017	14H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Sistema de Control de la cuenta de mercaderías.	
17	12 SEPTIEMBRE 2017	15H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Manejo de Costos unitarios y Totales.	
18	13 SEPTIEMBRE 2017	15H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Tutoría del taller 11: Taller: Sistema de Control de la cuenta de mercaderías.	

19	18 SEPTIEMBRE 2017	14H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Facturación.	
20	19 SEPTIEMBRE 2017	15H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: RISE, RUC Y RUP	 ASOSERVEN ASOC. DE SERVICIOS Limpieza y Alimentos
21	20 SEPTIEMBRE 2017	16H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Asesoría sobre el llenado de facturas y comprobantes de retención.	
22	25 SEPTIEMBRE 2017	14H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 52.- Objeto del impuesto (de la LORTI) y Art. 140.- Alcance del impuesto (del RALORTI)	 ASOSERVEN ASOC. DE SERVICIOS Limpieza y Alimentos
23	26 SEPTIEMBRE 2017	15H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 55.- Transferencias e importaciones con tarifa cero (de la LORTI)	
24	27 SEPTIEMBRE 2017	15H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Revisión y verificación de valores en los comprobantes de retención emitidos a la Asociación.	 ASOSERVEN ASOC. DE SERVICIOS Limpieza y Alimentos
25	2 OCTUBRE 2017	15H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 58.- Impuesto al valor agregado sobre los servicios (de la LORTI)	
26	3 OCTUBRE 2017	15H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 64.- Facturación del impuesto (de la LORTI)	 ASOSERVEN ASOC. DE SERVICIOS Limpieza y Alimentos
27	4 OCTUBRE 2017	16H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Verificación de saldos en cuentas bancarias y asesoría del llenado de cheques para efectuar pagos a los proveedores.	
28	9 OCTUBRE 2017	14H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 67.- Declaración del impuesto (de la LORTI) y Art. 158.- Declaración del impuesto (del RALORTI)	

29	10 OCTUBRE 2017	16H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis de los Art. 1.- Objeto del impuesto y Art. 2.- Concepto de renta (de la LORTI)	
30	11 OCTUBRE 2017	15H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Asesoría y revisión de los formularios de declaración conjuntamente con la administración y contador de la Asociación.	 ASOSERVEN ASOC. DE SERVICIOS Limpieza y Alimentos
31	16 OCTUBRE 2017	15H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 8.- Ingresos de fuente ecuatoriana renta (de la LORTI)	
32	17 OCTUBRE 2017	15H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 10.- Deducciones (de la LORTI) y Art. 27.- Deducciones generales (del RALORTI)	 ASOSERVEN ASOC. DE SERVICIOS Limpieza y Alimentos
33	18 OCTUBRE 2017	16H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Tutoría de los talleres de lectura y análisis: Art. 8.- Ingresos de fuente ecuatoriana renta (de la LORTI) Art. 10.- Deducciones (de la LORTI) y Art. 27.- Deducciones generales (del RALORTI)	
34	23 OCTUBRE 2017	14H30 – 16H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 16.- Base imponible (de la LORTI).	 ASOSERVEN ASOC. DE SERVICIOS Limpieza y Alimentos
35	24 OCTUBRE 2017	15H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 34.- Gastos personales (del RALORTI).	
36	25 OCTUBRE 2017	15H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Comprobación de los fondos de caja chica con los correspondientes respaldos que evidencian los gastos efectuados conjuntamente con la administración y demás socios.	 ASOSERVEN ASOC. DE SERVICIOS Limpieza y Alimentos
37	6 NOVIEMBRE 2017	16H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 70.- Presentación de la Declaración y Art. 72.- Plazos para declarar y pagar (del RALORTI).	

UNIDAD ACADÉMICA	UTB-FAFI	FECHA DE ENTREGA	29 DE NOVIEMBRE DEL 2017
DOCENTE TÉCNICO	ING. COM. KLEBER MURILLO TORRES	OBSERVACIONES	ninguna

Ing. Kleber Murillo Torres

DOCENTE TÉCNICO
SUPERVISOR

TALLER # 1

INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD

El objeto de la contabilidad es suministrar información a los distintos agentes económicos para ayudarles a tomar decisiones. Pero no son accesibles al público en general todos los datos contables; normalmente, éste sólo puede conocer la información contenida en ciertos estados financieros o contables, que son las cuentas anuales.

Las cuentas anuales muestran los datos culminantes del proceso contable del ejercicio y pueden llegar a manos de quien esté interesado en ello. De ahí que estos documentos deban ser claros y deban expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa a la que se refieran. Para lograr la imagen fiel han debido aplicarse los principios de contabilidad generales, complementados con las normas particulares de valoración existentes para los elementos constitutivos del patrimonio y del resultado de la empresa.

Las cuentas anuales son el balance, la cuenta de «Pérdidas y ganancias» y la memoria, y han de formar una unidad. El balance plasma el patrimonio o la riqueza de la empresa en una fecha dada; la cuenta de «Pérdidas y ganancias» expresa la renta generada o el resultado obtenido durante un ejercicio económico; y, por último, la memoria amplía y detalla, en prosa, la información contenida en los documentos anteriores.

TALLER # 1



LA EMPRESA Y SU CLASIFICACION

La empresa es una unidad económica destinada a producir bienes y servicios; una comunidad de aportaciones de la técnica, la mano de obra y el capital, en sus diversas formas.

Por consiguiente, la empresa es un ENTE SOCIAL, que esta integrado por personas con objetivos similares, en donde: algunos aportan dinero; otros bienes materiales; otro trabajo físico o intelectual u otras formas de aportación. Conceptuando así la empresa, todos los factores aludidos deben estar coordinados y orientados hacia un propósito común, que es obtener el máximo resultado en término de producción en provecho de la sociedad en general.

TALLER # 2



TALLER # 2



TALLER # 3	Base legal Constitución de la República Art. 283 “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objeto garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.” 1. ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA Se entiende a la forma de organización económica donde sus integrantes, individual o colectivamente organizan y desarrollan procesos de: Producción, Intercambio, Comercialización, Financiamiento, Consumo de bienes y servicios. Para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones d: 1. SOLIDARIDAD 2. COOPERACION 3. REPROCIDAD 2. OBJETIVO DE LEY 1. Reconocer, fomentar y fortalecer la EPS Y SFPS. 2. Potenciar las prácticas de la EPS que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. 3. Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la EPS y el SFPS. 4. Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a la ley. 5. Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento. 3. PRINCIPIO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA EPS Y DEL SFPS
------------	--

TALLER # 3	Búsqueda del Buen Vivir y del bien común. 1. Prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales. 2. Comercio justo y consumo ético y responsable. 3. Equidad de género. 4. Respeto a la identidad cultural. 5. Autogestión. 6. Responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas. 7. Distribución equitativa y solidaria de excedentes. 4. BENEFICIOS 1. COMPRAS PUBLICAS 2. PROGRAMAS DE CAPACITACION 3. APOYO FINANCIERO 4. COFINANCIAMIENTO 5. LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO. Art. 11.- Competencia desleal.- Los miembros, asociados y socios, bajo pena de exclusión, no podrán competir con la organización a que pertenezcan, realizando la misma actividad económica que ésta, ni por sí mismos, ni por intermedio de terceros. Art. 12.- Información.- Para ejercer el control y con fines estadísticos las personas y organizaciones registradas presentarán a la Superintendencia, información periódica relacionada con la situación económica y de gestión, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la presente Ley y cualquier otra información inherente al uso de los beneficios otorgados por el Estado. Art. 13.- Normas contables.- Las organizaciones, sujetas a esta Ley se someterán en todo momento a las normas contables dictadas por la Superintendencia, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias existentes.
------------	---

TALLER # 3



TALLER # 4	ROL DEL CONTADOR No hace falta hacer referencias al papel imprescindible que tiene un contador para la organización comercial de una empresa, industria o un comercio. Desde hace varios años la contabilidad se realiza periódicamente bajo procedimientos, en algunos casos más estructurados que en otros, y sea cual fuere el estilo de trabajo que se haya adoptado, lo importante es evaluar si resulta la forma más eficiente para la realidad que se tiene o si existen nuevas alternativas para encarar nuevas problemáticas. Hay un dicho de un erudito que dice -muy pertinente en este caso-, que no puede llegarse a un resultado diferente siguiendo siempre el mismo camino, y eso es algo que hoy debemos plantearnos de cara a la revolución tecnológica en la que nos encontramos inmersos. Las empresas han ido sufriendo vertiginosos cambios que han ido implicando actualizaciones en lo que a procedimientos y cuestiones tributarias se refiere, sin embargo, si hay algo que se ha mantenido como un valor indiscutible para el perfil del contador, es su capacidad analítica y de interpretación de la información. Y de estas aptitudes se nutre, en gran parte, su desempeño profesional destacado. Tal es así, que si el fundamento del trabajo relevante de un contador se encuentra en su capacidad de interpretación de los datos y en las estrategias que pueda proponer a partir de ellos, ¿por qué no encontrar una vía que simplifique el camino a la observación de dicho material sin una inversión de tiempo en lo que a la recolección de datos se refiere? Entre las aptitudes que un contador desarrolla se encuentra la capacidad para examinar la información que recaba y hacer con ese análisis una herramienta para la posterior toma de decisiones. Así el campo laboral del Contador de hoy excede el lugar tan caratulado del “asesor impositivo” para convertirse, en su lugar en un “asesor de negocios”.
------------	--

TALLER # 4



TALLER # 5	ECUACION CONTABLE Conceptos generales La cuenta contable es el nombre que se utiliza para agrupar los bienes o valores correspondientes a derechos u obligaciones de una empresa. Bajo estos nombres o cuentas se manejan y cuantifican los movimientos financieros; por ello, dichos nombres deben ser explícitos para evitar confusiones. La ecuación contable La ecuación contable es un concepto fundamental que relaciona mediante una igualdad al activo, al pasivo y al capital. Según el grupo al que pertenecen Activo: Agrupa el conjunto de las cuentas que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles, y valores de propiedad del emprendimiento. Comprende cuentas como: caja, bancos, documentos por cobrar, terrenos, planta, y equipo, etc. Pasivo: Este grupo representa las deudas del emprendimiento con terceros. Por ejemplo: prestamos por pagar, impuestos por pagar, sueldos por pagar, etc. Capital: Este grupo está representado por los aportes de los socios, los resultados y reservas de la empresa. Son las cuentas de capital social, reserva legal, etc. FORMULA DE ECUACION CONTABLE Activo = Pasivo + Patrimonio Pasivo = Activo – Patrimonio Capital = Activo – Pasivo
------------	--



TALLER # 6	MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS La ley de movimiento de cuentas es el pilar fundamental para practicar registros contables, puesto que sin éste preciado instrumento no sería fácil efectuar registración. Enunciados La Ley del movimiento de cuentas, está conformada por diez enunciados que tipifican lo siguiente: Activos que aumentan se cargan (Debe) Activos que disminuyen se abonan (Haber) Pasivos y/o patrimonio que disminuyen se cargan (Debe) Pasivos y/o patrimonio que aumentan se abonan (Haber) Gastos (Egresos) que aumentan se cargan (Debe) Gastos (Egresos) que disminuyen se abonan (Haber) Costos que aumentan se cargan (Debe) Costos que disminuyen se abonan (Haber) Ingresos que disminuyen se cargan (Debe) Ingresos que aumentan se abonan (Haber) Además; la ley del movimiento de cuentas podemos esquematizarla en forma gráfica, razón por la cual los aumentos representaremos con el signo más (+) y las disminuciones con el signo menos (-) en forma alternada de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo, y en vez de utilizar los verbos cargar y abonar estos reemplazaremos por sus respectivas columnas, es decir, el Debe y Haber llegando a tener lo siguiente: Simbología: A = Activo P = Pasivo P* = Patrimonio G = Gasto (egreso) I = Ingresos C = Costos
------------	--

LEY DE MOVIMIENTO DE CUENTAS

Debe		Haber	
A	+	A	-
Py/o P*	-	Py/o P*	+
G	+	G	-
I	-	I	+
C	+	C	-

SoloContabilidad
www.solocontabilidad.com

TALLER # 6



TALLER # 6



REGISTRO DE TRANSACCIONES

Las transacciones son las operaciones de valor económico que se producen debido a un cambio en la ecuación contable, este se puede lograr debido a un aumento o a una disminución de los activos o pasivo de la misma.

TALLER # 7

El registro de transacciones contable, es donde se archiva y se registra todas las cuentas y los balances financieros de una empresa. Este tiene como función calcular los resultados de las operaciones financiera que se realizan por los profesionales del área.

En este registro se lleva a cabo un proceso de transacciones que debe ser muy exacto y oportuno, debido a que los datos que se suministran poseen la información que los profesionales contables poseen para tomar las medidas necesarias para llevar a maximizar la economía o rendimiento económico de dicha empresa.

MAYORIZACION O JORNALIZACION

Acto de registro e inscripción contable en el Diario General, que se realiza a base de respaldo documental y el reconocimiento previo de la naturaleza, la veracidad y el valor de toda operación financiera e incluyendo la personificación de la Cuenta o Cuentas Deudoras y de la Cuenta o Cuentas Acreedoras afectadas por tal operación.

También se la puede denominar como el registro que se efectúa en el Libro Diario de las operaciones comerciales hechas por el comerciante o empresa durante un determinado periodo contable.

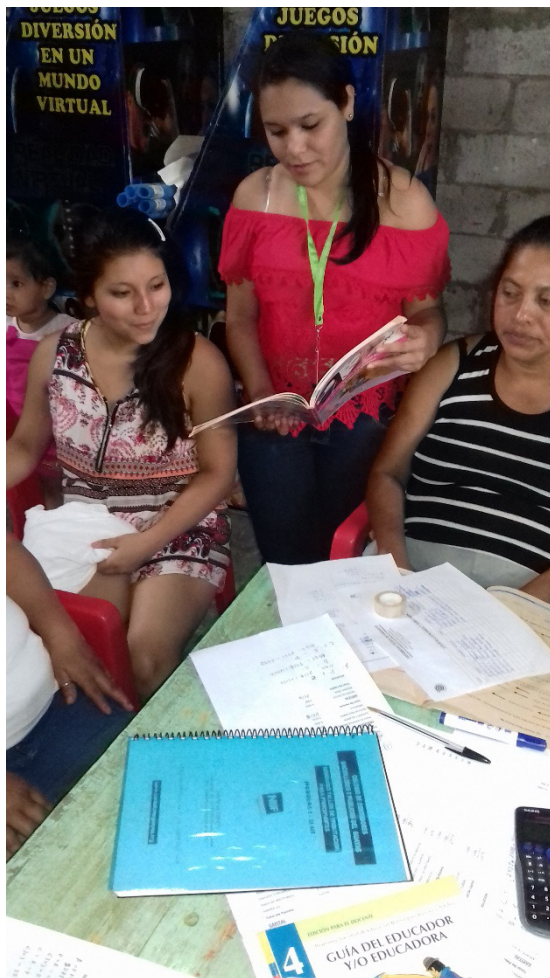
También se denomina Jornalización al hecho de asentar las transacciones en el registro de entrada original, debe efectuarse una jornalización ordenada para lo cual es necesario seguir los siguientes pasos:

1. Registro de la fecha compuesta del año, mes y día.
2. Registro de la Cuenta o Cuentas Deudoras con sus valores.
3. Registro de la Cuenta o Cuentas Acreedoras con sus valores.
4. Síntesis de las transacciones, materia de la Jornalización.
5. Registro de la columna de referencia. Esta columna tiene relación con el número de la cuenta del Mayor General.

TALLER # 8



TALLER # 8



ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros, también denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para dar a conocer la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Esta información resulta útil para la Administración, gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores o propietarios.

La mayoría de estos informes constituyen el producto final de la contabilidad y son elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, normas contables o normas de información financiera. La contabilidad es llevada adelante por contadores públicos que, en la mayoría de los países del mundo, deben registrarse en organismos de control públicos o privados para poder ejercer la profesión.

TALLER # 9



Documentos mercantiles

los documentos mercantiles son títulos, efectos, recibos, facturas, notas de débito y crédito, planillas de sueldos, vales de mercaderías, etc. Los cuales sirven para legitimar el ejercicio de las transacciones y documentar las operaciones mercantiles en los comprobantes de contabilidad.

Estos documentos mercantiles se concentran en el Departamento de Contabilidad, donde el profesional contador obtiene los datos necesarios para procesar las cuentas y efectuar los asientos contables en los comprobantes de contabilidad.

Cuanto más grande sea la empresa mucho mayor será la necesidad de usar estos documentos.

TALLER # 10



TALLER # 11	Las empresas utilizan las tarjetas kardex para llevar el control de mercaderías: 1. MÉTODOS 2. PEPS 3. UEPS 4. PROMEDIO PONDERADO 5. ULTIMA COMPRA Las empresas utilizan diferentes métodos porque cada empresa tiene diferente producto. Las tarjetas kardex sirven para: 1. registrar los movimientos de los inventarios 2. mantener al día las existencias (saldos) CONTROL DE MERCADERIAS “Cuenta mercaderías” La cuenta de “MERCADERÍAS” es una cuenta de Activo (siempre aparece en el Activo del Balance) y en ella se contabilizan todos los movimientos relativos a las EXISTENCIAS. Esta cuenta se incluye dentro de lo que denominamos «Activo circulante», ya que las existencias entran y salen de la empresa, no tienen un carácter permanente, a diferencia, por ejemplo, de las maquinarias Utilizada en las empresas comerciales para registrar los movimientos del inventario de bienes disponibles para la venta BIENES DISPONIBLES PARA LA VENTA = EXISTENCIAS MERCADERÍAS Sistema de Cuenta Múltiple o Inventario Periódico: Utiliza varias cuentas como:
-------------	---

TALLER # 11



1. Mercaderías
2. Ventas
3. Costo de ventas
4. Devolución en Ventas
5. Descuento en Ventas
6. Compras
7. Devolución en Compras
8. Descuento en Compras



TALLER # 11



TALLER # 12	COSTOS Y GASTOS Los costos representan una porción del precio de adquisición de artículos, propiedades o servicios, que ha sido diferida o que todavía no se ha aplicado a la realización de ingresos. El costo se puede definir como «el sacrificio económico que hace una organización para obtener objetivos futuros». Costo también se puede definir como la “cantidad desembolsada para comprar o producir un bien”. Otra definición de costo es la erogación o desembolso para producir un bien o la prestación de un servicio, teniendo como elementos: Materia prima, Mano de obra y gastos indirectos. El cálculo del costo en una compra es inmediato, y consiste en el precio del bien más los costos financieros de la compra (cuando se compra a plazos). El cálculo del costo de producción es algo más complejo, porque hay que tener en cuenta el costo de las materias primas utilizadas, el de la mano de obra empleada y la parte proporcional de los costos de la inversión de capital necesaria para producir el bien o el servicio en cuestión. De igual forma se puede definir gastos como “las erogaciones que se han aplicado contra el ingreso de un período determinado”. En el lenguaje común los términos costo y gasto se utilizan a menudo como conceptos equivalentes. Expresiones tales como ¿cuánto te costó la entrada al cine? o ¿cuánto gastaste en el supermercado?, son de uso común en el lenguaje cotidiano. En el mundo de los negocios, sin embargo, aunque ambos términos comparten una raíz común, apuntan a conceptos distintos. De hecho, en el desarrollo de sus actividades cotidianas las empresas incurren tanto en costos como en gastos. Las empresas comerciales, es decir, aquellas que compran los productos que después venden, como las empresas que prestan servicios o las que producen artículos tienen gastos financieros y gastos de operación (gastos de ventas y gastos de administración). Asimismo, aunque no se realice ningún proceso de producción, todas las empresas tienen costos. El costo de una empresa comercial es lo que le cuestan los productos que compra. Mientras que el costo para una empresa que produce bienes es el costo de producción. Para entender mejor: 1. El costo de los artículos que vende una empresa comercial, está dado por el costo de los artículos que compró. 2. El costo de los artículos que vende una empresa de producción está dado por el costo de producción, es decir por el costo de los materiales y el costo de la mano de obra y los gastos generales de fabricación, necesarios para transformar los materiales en artículos terminados.
--------------------	--

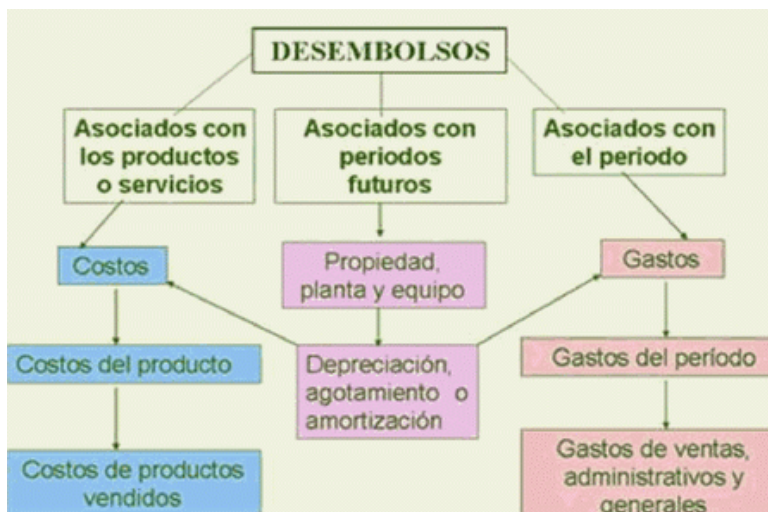
Saber esta diferencia es importante ya que se refleja directamente en el Estado de Resultados de una empresa. El costo de ventas de una empresa comercial es lo que le costaron los artículos que vende. Mientras que el costo de ventas de una empresa de producción se determina mediante el informe de costo de producción y ventas.

En términos generales concluyentes, y para efectos del programa, costo es el consumo de recursos (materias primas, mano de obra, etc.) para realizar actividades relacionadas directamente con la producción del bien o la prestación del servicio, o sea el beneficio obtenido por el sacrificio de estos recursos se obtendrá una vez se venda el producto final. Ejemplo: Los materiales utilizados para la fabricación del producto, el salario de los obreros.

Mientras que gastos, a diferencia de los costos, es el consumo de recursos requerido para realizar actividades que apoyen la producción del bien o la prestación del servicio. El sacrificio de estos recursos deberá cargarse al estado de resultados del periodo en el cual fueron consumidos, por lo tanto, no se relacionan con la venta de los productos. Ejemplo. El salario del personal administrativo.

TALLER # 12

Gastos y Costos



TALLER # 12



TALLER # 12



FACTURA

Una factura, factura de compra o factura comercial, es un documento mercantil que refleja toda la información de una operación de compraventa. La información fundamental que aparece en una factura debe reflejar la entrega de un producto o la provisión de un servicio, junto a la fecha de devengo, además de indicar la cantidad a pagar en relación a existencias, bienes de una empresa para su venta en eso ordinario de la explotación, o bien para su transformación o incorporación al proceso productivo, además de indicar el tipo de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que se debe aplicar.

Las facturas tienen tres copias y llevan el membrete de la empresa que vende, y legalmente según el SI[cita requerida] son de color amarillo, celeste y rosado. Además, en la factura deben aparecer los datos del expedidor y del destinatario, el detalle de los productos y servicios suministrados, los precios unitarios, los precios totales, los descuentos y los impuestos.

La factura se considera como el justificante fiscal de la entrega de un producto o de la provisión de un servicio, que afecta al obligado tributario emisor (el vendedor) y al obligado tributario receptor (el comprador). La factura es el único justificante fiscal, que da al receptor el derecho de deducción del impuesto (IVA). Esto no se aplica en los documentos sustitutivos de factura, recibos o tickets.



TALLER # 13	
TALLER # 14	RUC,RISE RUP Registro Único de Contribuyentes OBJETIVO. -Al finalizar la capacitación los participantes estarán en capacidad de identificar las principales características del Registró Único del Contribuyente, así como los requisitos para inscribirse, actualizar, suspender y cancelar el RUC. DEBERES FORMALES DEL CONTRIBUYENTE Para fines tributarios, el primer Deber Formal de una persona es inscribirse en los registros pertinentes. Con ello formaliza su actividad e inicia el cumplimiento de una serie de obligaciones tributarias. En el Ecuador ese registro se denomina RUC. ¿Qué es el RUC? Es el documento que me identifica como Contribuyente ante la Administración Tributaria, y me permite desarrollar formalmente una actividad económica. • Es personal e intransferible y no debe ser entregado a terceras personas. ¿Por qué es importante el RUC? Realizar legalmente sus Para las actividades económicas Contribuyente: Conocer y cumplir sus obligaciones tributarias. Mantener una base actualizada Para el SRI: de Contribuyentes para los procesos de Control y Servicios Tributarios

Tipos y Clases de Contribuyentes Rise

El número de registros asigna de acuerdo al tipo de contribuyente: Personas naturales o sociedades. Personas Naturales. - En este caso el RUC será el número de cédula de identidad a los cuales se les añaden tres dígitos (001). CI. 0602197619 RUC 0602197619001

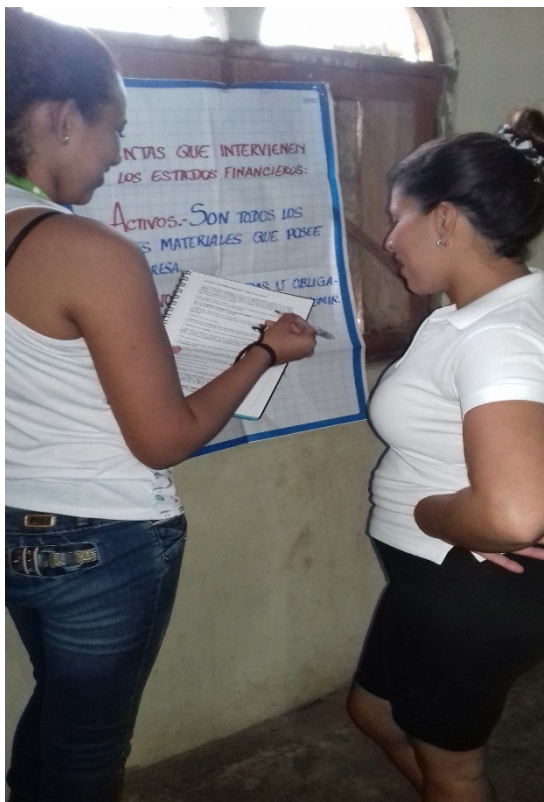
TALLER # 14



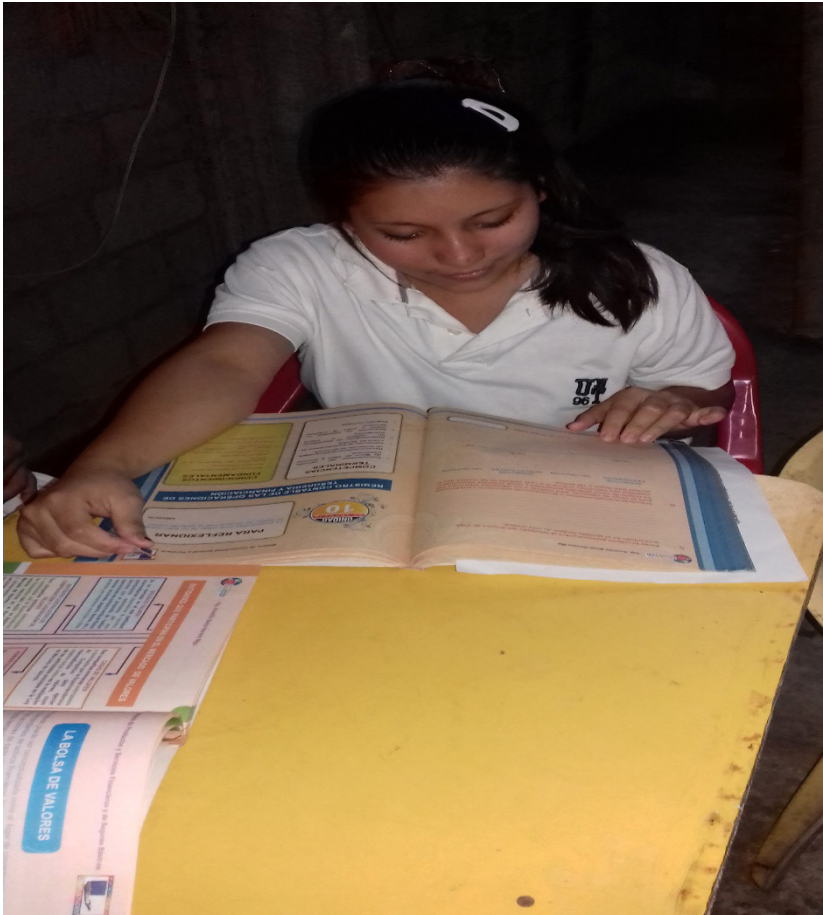
TALLER # 15	OBJETO DEL IMPUESTO Art. 52.- Objeto del impuesto. - Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley. OBJETO DEL IMPUESTO Y HECHO IMPONIBLE Art. 140.- Alcance del impuesto.- Sin perjuicio del alcance general establecido en la ley, en cuanto al hecho generador del Impuesto al Valor Agregado se deberá considerar: 1. El Impuesto al Valor Agregado grava las transferencias de dominio de bienes muebles corporales, en todas sus etapas de comercialización, sean éstas a título oneroso o a título gratuito, realizadas en el Ecuador por parte de personas naturales y sociedades. Así mismo grava la importación de bienes muebles corporales. 2. Se considerarán también como transferencias los retiros de bienes corporales muebles efectuados por un vendedor o por el dueño, socios, accionistas, directores, funcionarios o empleados de la sociedad, para uso o consumo personal, ya sean de su propia producción o comprados para la reventa o para la prestación de servicios, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la sociedad. Para estos efectos, se considerarán retirados para su uso o consumo propio todos los bienes que faltaren en los inventarios del vendedor o prestador del servicio y cuya salida no pudiese justificarse con documentación fehaciente, salvo en los casos de pérdida o destrucción, debidamente comprobados. También se entenderá como autoconsumo, el uso de bienes del inventario propio, para destinarlos como activos fijos. La base imponible será el precio de comercialización. Igualmente serán considerados como transferencias los retiros de bienes corporales muebles destinados a rifas y sorteos, aun a título gratuito, sean o no de su giro, efectuados con fines promocionales o de propaganda por los contribuyentes de este impuesto. Lo establecido en el inciso anterior será aplicable, del mismo modo, a toda entrega o distribución gratuita de bienes corporales muebles que los vendedores efectúen con iguales fines. 3. El impuesto grava, así mismo, cualquier forma de cesión de derechos o licencia de uso, a título oneroso o gratuito, realizada en el país, por parte de personas naturales y sociedades, de derechos de propiedad intelectual, mismos que comprenden: a) Los derechos de autor y derechos conexos; b) La propiedad industrial, que a su vez abarca las invenciones; dibujos y modelos industriales; esquemas de trazados de circuitos integrados; información no divulgada y secretos comerciales e industriales; marcas de fabricación, de comercio, de servicios y lemas comerciales; apariencias distintivas de negocios y establecimientos de comercio; nombres comerciales; indicaciones geográficas; y, cualquier otra creación intelectual que se destine a un uso agrícola, industrial o comercial; c) Las obtenciones vegetales. De igual manera, el impuesto grava la cesión de derechos o licencia de uso de derechos de propiedad intelectual, realizadas por parte de titulares residentes o domiciliados en el exterior a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o sociedades domiciliadas en el Ecuador. 4. El impuesto grava también a la prestación de servicios en el Ecuador por parte de personas naturales o sociedades. Para efectos de este impuesto se entiende por prestación de servicios a toda actividad, labor o trabajo prestado por el Estado, sociedades o personas naturales, sin relación laboral a favor de un tercero que se concreta en una obligación de hacer, sin importar que en la
-------------	--

misma predomine el factor material o intelectual a cambio de un precio, en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestación, independientemente de su denominación o forma de remuneración. Se incluye dentro de esta definición, al arrendamiento, subarrendamiento, usufructo o cualquier otra forma de cesión del uso o goce temporal de bienes corporales muebles, inmuebles amoblados, inmuebles con instalaciones o maquinarias que permitan el ejercicio de alguna actividad comercial o industrial y de todo tipo de establecimientos de comercio. Este impuesto grava también la importación de servicios conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

TALLER # 15



TALLER # 15



TALLER # 16	Art. 55.- Transferencias e importaciones con tarifa cero.- Tendrán tarifa cero las transferencias e importaciones de los siguientes bienes: 1.- Productos alimenticios de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, bioacuáticos, forestales, carnes en estado natural y embutidos; y de la pesca que se Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa Jurídica mantengan en estado natural, es decir, aquellos que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, el desmote, la trituration, la extracción por medios mecánicos o químicos para la elaboración del aceite comestible, el faenamiento, el cortado y el empaque no se considerarán procesamiento; 2.- Leches en estado natural, pasteurizada, homogeneizada o en polvo de producción nacional, quesos y yogures. Leches maternizadas, proteicos infantiles; 3.- Pan, azúcar, panela, sal, manteca, margarina, avena, maicena, fideos, harinas de consumo humano, enlatados nacionales de atún, macarela, sardina y trucha, aceites comestibles, excepto el de oliva; 4.- Semillas certificadas, bulbos, plantas, esquejes y raíces vivas. Harina de pescado y los alimentos balanceados, preparados forrajeros con adición de melaza o azúcar, y otros preparados que se utilizan como comida de animales que se crían para alimentación humana. Fertilizantes, insecticidas, pesticidas, fungicidas, herbicidas, aceite agrícola utilizado contra la sigatoka negra, antiparasitarios y productos veterinarios así como la materia prima e insumos, importados o adquiridos en el mercado interno, para producirlos, de acuerdo con las listas que mediante Decreto establezca el Presidente de la República; 5.- Tractores de llantas de hasta 200 hp incluyendo los tipo canguro y los que se utiliza en el cultivo del arroz; arados, rastras, surcadores y vertedores; cosechadoras, sembradoras, cortadoras de pasto, bombas de fumigación portables, aspersores y rociadores para equipos de riego y demás elementos de uso agrícola, partes y piezas que se establezca por parte del Presidente de la República mediante Decreto; 6.- Medicamentos y drogas de uso humano, de acuerdo con las listas que mediante Decreto establecerá anualmente el Presidente de la República, así como la materia prima e insumos importados o adquiridos en el mercado interno para producirlos. En el caso de que por cualquier motivo no se realice las publicaciones antes establecidas, regirán las listas anteriores; Los envases y etiquetas importados o adquiridos en el mercado local que son utilizados exclusivamente en la fabricación de medicamentos de uso humano o veterinario. 7.- Papel bond, libros y material complementario que se comercializa conjuntamente con los libros; 8.- Los que se exporten; y, 9.- Los que introduzcan al país: a) Los diplomáticos extranjeros y funcionarios de organismos internacionales, regionales y subregionales, en los casos que se encuentren liberados de derechos e impuestos; b) Los pasajeros que ingresen al país, hasta el valor de la franquicia reconocida por la Ley Orgánica de Aduanas y su reglamento; c) En los casos de donaciones provenientes del exterior que se efectúen en favor de las entidades y organismos del sector público y empresas públicas; y las de cooperación institucional con entidades y organismos del sector público y empresas públicas;
-------------	---

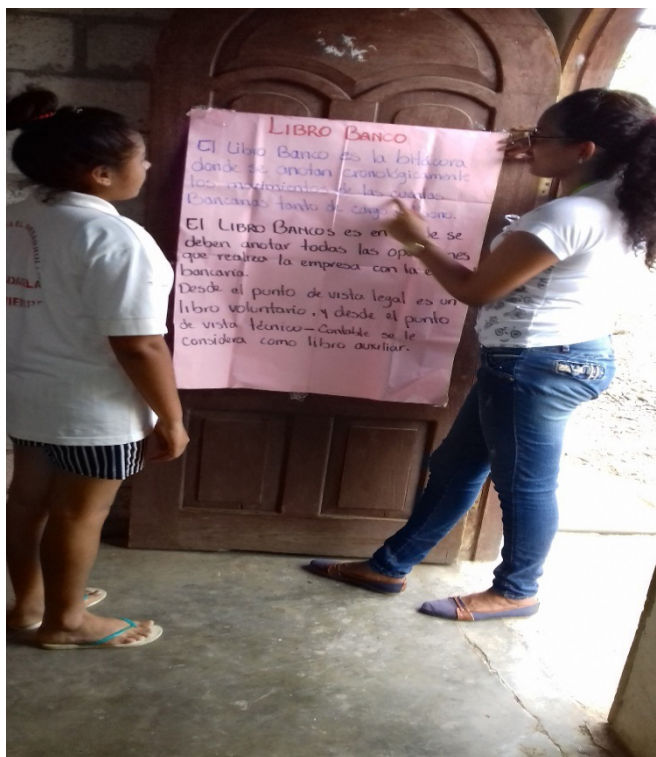
TALLER # 16



Art. 56.- Impuesto al valor agregado sobre los servicios.- El impuesto al valor agregado IVA, grava a todos los servicios, entendiéndose como tales a los prestados por el Estado, entes públicos, sociedades, o personas naturales sin relación laboral, a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, a cambio de una tasa, un precio pagadero en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestación. Se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios:

- 1.- Los de transporte nacional terrestre y acuático de pasajeros y carga, así como los de transporte internacional de carga y el transporte de carga nacional aéreo desde, hacia y en la provincia de Galápagos. Incluye también el transporte de petróleo crudo y de gas natural por oleoductos y gasoductos;
- 2.- Los de salud, incluyendo los de medicina prepagada y los servicios de fabricación de medicamentos;
- 3.- Los de alquiler o arrendamiento de inmuebles destinados, exclusivamente, para vivienda, en las condiciones que se establezca en el reglamento;
- 4.- Los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado y los de recolección de basura;
- 5.- Los de educación en todos los niveles;
- 6.- Los de guarderías infantiles y de hogares de ancianos;
- 7.- Los religiosos;
- 8.- Los de impresión de libros;
- 9.- Los funerarios;
- 10.- Los administrativos prestados por el Estado y las entidades del sector público por lo que se deba pagar un precio o una tasa tales como los servicios que presta el Registro Civil, otorgamiento de licencias, registros, permisos y otros;
- 11.- Los espectáculos públicos;
- 12.- Los bursátiles prestados por las entidades legalmente autorizadas para prestar los mismos;

TALLER # 17



TALLER # 17



TALLER # 18

Art. 64.- Facturación del impuesto.- Los sujetos pasivos del IVA tienen la obligación de emitir y entregar al adquirente del bien o al beneficiario del servicio facturas, boletas o notas de venta, según el caso, por las operaciones que efectúe, en conformidad con el reglamento. Esta obligación regirá aun cuando la venta o prestación de servicios no se encuentren gravados o tengan tarifa cero. En las facturas, notas o boletas de venta deberá hacerse constar por separado el valor de las mercaderías transferidas o el precio de los servicios prestados y la tarifa del impuesto; y el IVA cobrado. En caso de los derivados del petróleo para consumo interno y externo, Petrocomercial, las Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa Jurídica comercializadoras y los distribuidores facturarán desglosando el impuesto al valor agregado IVA, del precio de venta



DECLARACION Y PAGO DEL IVA Art. 67.- Declaración del impuesto.- Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento. Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán una declaración semestral de dichas transferencias, a menos que sea agente de retención de IVA.

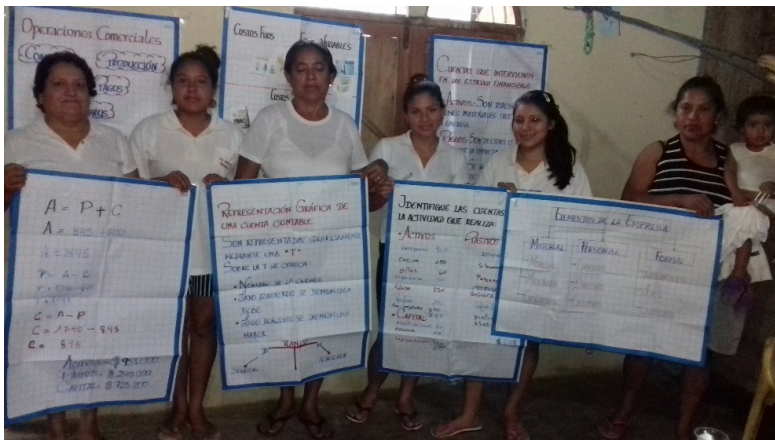
TALLER # 19



NORMAS GENERALES Art. 1.- Objeto del impuesto.- Establ ce el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley. Nota: Reforma Inorg nica dada por Ley No. 34, publicada en Registro Oficial 238 de 28 de Marzo del 2006. Nota: Reforma Inorg nica dada por Ley No. 34, publicada en Registro Oficial 238 de 28 de Marzo del 2006, Declarada Inconstitucional Total por Resoluci n del Tribunal Constitucional No. 3, publicada en Registro Oficial Suplemento 288 de 9 de Junio del Direcci n Nacional Jur dica Departamento de Normativa Jur dica 2006.

Art. 2.- Concepto de renta.- Para efectos de este impuesto se considera renta: 1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a t tulo gratuito o a t tulo oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y 2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el pa s o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el art culo 98 de esta Ley. Nota: Incluida Fe de erratas, publicada en Registro Oficial 478 de 9 de Diciembre del 2004. Nota: Numeral 1. sustituido por Art. 55 de Decreto Legislativo No. 000, publicado en Registro Oficial Suplemento 242 de 29 de Diciembre del 2007.

TALLER # 20



TALLER # 21	INGRESOS DE FUENTE ECUATORIANA Art. 8.- Ingresos de fuente ecuatoriana.- Se considerarán de fuente ecuatoriana los siguientes ingresos: 1.- Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y otras de carácter económico realizadas en territorio ecuatoriano, salvo los percibidos por personas naturales no residentes en el país por servicios ocasionales prestados en el Ecuador, cuando su remuneración u honorarios son pagados por sociedades extranjeras y forman parte de los ingresos percibidos por ésta, sujetos a retención en la fuente o exentos; o cuando han sido pagados en el exterior por dichas sociedades extranjeras sin cargo al gasto de sociedades constituidas, domiciliadas o con establecimiento permanente en el Ecuador. Se entenderá por servicios ocasionales cuando la permanencia en el país sea inferior a seis meses consecutivos o no en un mismo año calendario; 2.- Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades desarrolladas en el Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa Jurídica exterior, provenientes de personas naturales, de sociedades nacionales o extranjeras, con domicilio en el Ecuador, o de entidades y organismos del sector público ecuatoriano; 3.- Las utilidades provenientes de la enajenación de bienes muebles o inmuebles ubicados en el país; 3.1. Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador. 4.- Los beneficios o regalías de cualquier naturaleza, provenientes de los derechos de autor, así como de la propiedad industrial, tales como patentes, marcas, modelos industriales, nombres comerciales y la transferencia de tecnología; 5.- Las utilidades y dividendos distribuidos por sociedades constituidas o establecidas en el país; 6.- Los provenientes de las exportaciones realizadas por personas naturales o sociedades, nacionales o extranjeras, con domicilio o establecimiento permanente en el Ecuador, sea que se efectúen directamente o mediante agentes especiales, comisionistas, sucursales, filiales o representantes de cualquier naturaleza; 7.- Los intereses y demás rendimientos financieros pagados o acreditados por personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes en el Ecuador; o por sociedades, nacionales o extranjeras, con domicilio en el Ecuador, o por entidades u organismos del sector público; 8.- Los provenientes de loterías, rifas, apuestas y similares, promovidas en el Ecuador; 9.- Los provenientes de herencias, legados, donaciones y hallazgo de bienes situados en el Ecuador; y, 10.- Cualquier otro ingreso que perciban las sociedades y las personas naturales nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, incluido el incremento patrimonial no justificado. Para los efectos de esta Ley, se entiende como establecimiento permanente de una empresa extranjera todo lugar o centro fijo ubicado dentro del territorio nacional, en el que una sociedad extranjera efectúe todas sus actividades o parte de ellas. En el reglamento se determinarán los casos específicos incluidos o excluidos en la expresión establecimiento permanente.
-------------	---

TALLER # 21



Art. 10.- Deducciones.- En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: 1.- Los costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente; Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa Jurídica 2.- Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de las mismas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No serán deducibles los intereses en la parte que exceda de la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, así como tampoco los intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador. Serán deducibles los costos o gastos derivados de contratos de arrendamiento mercantil o leasing, de acuerdo a la técnica contable pertinente. No serán deducibles los costos o gastos por contratos de arrendamiento mercantil o Leasing cuando la transacción tenga lugar sobre bienes que hayan sido de propiedad del mismo sujeto pasivo, de partes relacionadas con él o de su cónyuge o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; ni tampoco cuando el plazo del contrato sea inferior al plazo de vida útil estimada del bien, conforme su naturaleza salvo en el caso de que siendo inferior, el precio de la opción de compra sea mayor o igual al saldo del precio equivalente al de la vida útil restante; ni cuando las cuotas de arrendamiento no sean iguales entre sí.

TALLER # 22



TALLER # 22



BASE IMPONIBLE Art. 16.- Base imponible.- En general, la base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos.

TALLER # 23



Art. 34.- Contribuyentes obligados a llevar contabilidad.- Todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales en la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligadas a llevar contabilidad. Igualmente, están obligadas a llevar contabilidad, las personas naturales y las sucesiones indivisas que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1o. de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado los USD 60.000 o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a USD 100.000 o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a USD 80.000. Se entiende como capital propio, la totalidad de los activos menos pasivos que posea el contribuyente, relacionados con la generación de la renta gravada.

En el caso de personas naturales que tengan como actividad económica habitual la de exportación de bienes deberán obligatoriamente llevar contabilidad, independientemente de los límites establecidos en el inciso anterior.

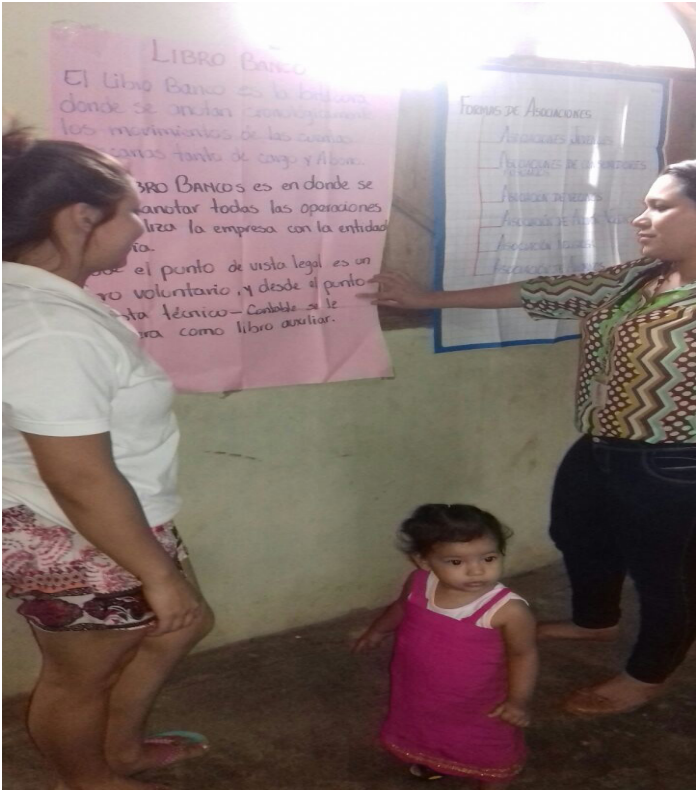
Para el caso de personas naturales cuya actividad habitual sea el arrendamiento de bienes inmuebles, no se considerará el límite del capital propio.

Las personas naturales que, de acuerdo con el inciso anterior, hayan llevado contabilidad en un ejercicio impositivo y que luego no alcancen los niveles de capital propio o ingresos brutos anuales o gastos anuales antes mencionados, no podrán dejar de llevar contabilidad sin autorización previa del Director Regional del Servicio de Rentas Internas.

La contabilidad deberá ser llevada bajo la responsabilidad y con la firma de un contador legalmente autorizado.

Los documentos sustentatorios de la contabilidad deberán conservarse durante el plazo mínimo de siete años de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario como plazo máximo para la prescripción de la obligación tributaria, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales.

TALLER # 24



Art. 70.- Declaración anticipada de impuesto a la renta.- Las sociedades y las personas naturales que por cualquier causa y siempre dentro de las disposiciones legales pertinentes, suspendan actividades antes de la terminación del correspondiente ejercicio económico, podrán efectuar sus declaraciones anticipadas de impuesto a la renta dentro del plazo máximo de 30 días de la fecha de terminación de la actividad económica. En igual plazo se presentará la declaración por las empresas que desaparezcan por efectos de procesos de escisión.

En el caso de la terminación de actividades o de escisión, fusión, absorción o cualquier otra forma de transformación de sociedades antes de la finalización del ejercicio impositivo, las sociedades presentarán su declaración anticipada de impuesto a la renta. Una vez presentada esta declaración, procederá el trámite de inscripción de la correspondiente resolución en el Registro Mercantil, así como para la cancelación de la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

La declaración anticipada podrá aplicarse también para las personas naturales que deban ausentarse del país por un período que exceda a la finalización del ejercicio fiscal caso en el cual deberá notificar oportunamente esta circunstancia para que conste en el Registro Único de Contribuyentes la correspondiente suspensión de actividades.

La declaración anticipada será presentada en los medios y con los anexos correspondientes. Para el efecto, la Administración Tributaria informará el contenido y la forma de presentación de dichos anexos mediante resolución de carácter general.

Art. 71.- Declaraciones por sociedades liquidadas.- La Superintendencia de Compañías verificará el cumplimiento de la presentación de la declaración y pago del impuesto a la renta por parte de las sociedades en liquidación y, antes de la culminación del proceso de liquidación, se verificará la presentación de la declaración por el período que corresponda al ejercicio impositivo dentro del cual se culmina dicho proceso.

TALLER # 25



TALLER # 26	art. 72.- Forma de determinar el anticipo. - Las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente de conformidad con las siguientes reglas: a) Las personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta: Una suma equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo; b) Las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades, conforme una de las siguientes opciones, la que sea mayor: b.1.- Un valor equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones que le hayan sido practicadas en el mismo o, b.2.- Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros: • El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total, • El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta, • El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y • El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta. Para la liquidación de este anticipo, en los activos de las arrendadoras mercantiles se incluirán los bienes dados por ellas en arrendamiento mercantil. Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad en referencia a los activos se considerarán únicamente los activos productivos.
-------------	--



TALLER # 26

IDENTIFIQUE LAS CUENTAS SEGÚN LA ACTIVIDAD QUE REALIZA:

ACTIVOS	PASIVOS
Campesinos 900	Atención 225
Cocina 180	S. Mañana 80
Ollas 60	Patente 10
de S. Mañana 150	120 Meses 30
Venta 250	Controlera 100
Techas 150	pagos Impuesto 200
12 Meses 450	prestamos a la ASOCIACIÓN 1200
CAPITAL 450	5845
Aporte de Social 30	5845
reserva 20	
Capital Propio 500	
600	

ACTO DE
CLAUSURA





En esta ultima sesión se procedió a realizar la entrega de los certificados de vínculo con la comunidad a cada una de las socias que forman parte de la asociación de alimentos y limpiezas madres por un ventanas mejor. Alago y satisfacción entre ambas partes sintiendonos con la satisfacción del deber cumplido y a su vez orgullosas por ver podido ser partícipes de estas capacitaciones y de impartir los conocimientos adquiridos para con otros y que de una u otra manera ayuden a solucionar los problemas por los cuales este pasando esta organización de la manera más cordial quedamos ante ustedes eternamente agradecidos.

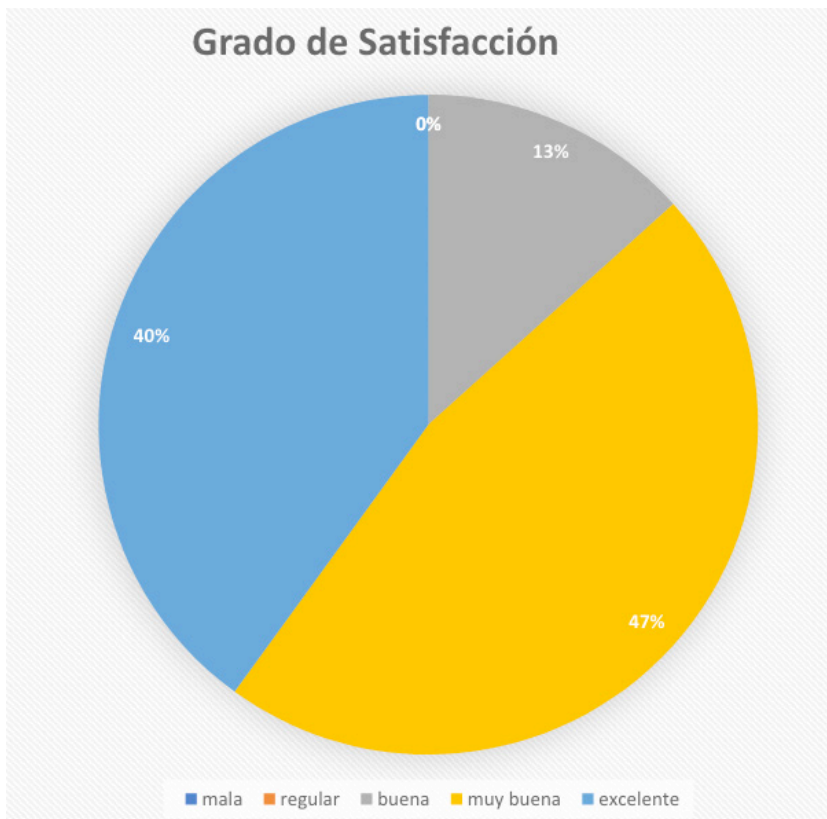
BIBLIOGRAFÍA / LINKOGRAFÍA

Bibliografía	Linkografia
Módulo de contabilidad y tesorería	https://fcecontabilidad.wordpress.com/ralorti/
file:///C:/Users/HP/Downloads/20151228%20LRTI.pdf	www.contadorgys.org

ENCUESTA A LOS BENEFICIARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO DE VINCULACION

CRITERIOS DE VALORACION		Mala	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente	OBSERVACIONES
GRADO DE SATISFACCIÓN	La calidad de las actividades desarrolladas.			2	7	6	
	El cumplimiento de sus necesidades o expectativas.				7	8	
	La satisfacción de la organización con la implementación del proyecto.			3	8	4	
	El comportamiento de los Estudiantes				9	6	
	El comportamiento de los Docentes Técnicos.				6	9	

Nombre de la Organización	Asociación de Servicios de Alimentos y Limpieza Madres por un Ventanas Mejor
Ubicación de la Organización	Ventanas
Coordinador de la Organización	Glenda Alexandra Contreras Minda
Nombre del Proyecto	Difusión de Cultura Contable y Tributaria
Fecha de realización de la encuesta	Miércoles 08 De Noviembre del 2017



De acuerdo a lo establecido en el gráfico estadístico se pudo determinar que de las 15 personas beneficiarias que fueron participes de la capacitación del proyecto DIFUSION DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA impartido en el Cantón Ventanas Provincia de Los Ríos al momento de realizar las encuestas se señalaron los siguientes porcentajes al instante de contestar cada una de las preguntas expuestas.

40% Satisfacción Excelente

47% Satisfacción Muy Buena

13% Satisfacción Buena

Una vez recopilada toda esta información se establece el cumplimiento total de cada uno de los parámetros establecidos en el perfil del proyecto cumpliendo así con todas y cada una de las actividades señaladas en este.



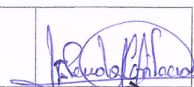
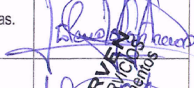
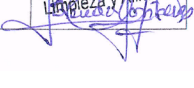
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
COMISION VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

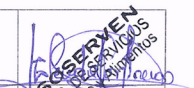
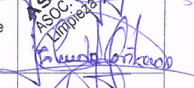
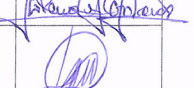
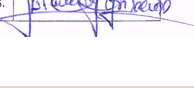


DISTRIBUCION DE HORAS

No.	FECHA	HORARIO	LUGAR	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Incluya las mismas actividades de la matriz N°1 y las que se generaron a partir de la matriz N° 2	FIRMA REPRESENTANTE INSTITUCIONAL
1	17 JULIO 2017	14H00-17H00	Instituto De Economía Popular y Solidaria - IEPS	Diagnóstico	
2	31 JULIO 2017	14H30-17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Inauguración y socialización del Proyecto.	
3	4 AGOSTO 2017	14H00-17H00	UTB- FAFI	Elaboración de folletos y materiales didácticos para los talleres de las fechas 7, 8 Y 9 AGOSTO del 2017	
4	7 AGOSTO 2017	14H30 -18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Introducción a la Contabilidad. "Conceptos Financieros Básicos" "Clasificación De Costos Y Gastos"	
5	8 AGOSTO 2017	15H30 -18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: La empresa y sus Clasificaciones Taller: Operaciones Comerciales	
6	9 AGOSTO 2017	16H30 -18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Tutoría de los talleres 1 y 2: Taller: Introducción a la Contabilidad. "Conceptos Financieros Básicos" "Clasificación De Costos Y Gastos" Taller: La empresa y sus Clasificaciones Taller: Operaciones Comerciales	
7	11 AGOSTO 2017	14H00-17H00	UTB- FAFI	Elaboración de folletos y materiales didácticos para los talleres de las fechas 14, 15 y 16 de AGOSTO del 2017	

8	14 AGOSTO 2017	14H30 -18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Base Legal.	
9	15 AGOSTO 2017	15H30 -18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Rol del Contador (Principios de Ética).	
10	16 AGOSTO 2017	16H30-18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Revisión en conjunto con la administración de las operaciones comerciales efectuadas por la Asociación.	
11	18 AGOSTO 2017	14H00-18H00	UTB- FAFI	Elaboración de folletos y materiales didácticos para los talleres de las fechas 21,22 Y 23 AGOSTO del 2017	
12	21 AGOSTO 2017	14H30 -18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Ecuación Contable.	
13	22 AGOSTO 2017	15H30 -18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Movimiento de las Cuentas.	
14	23 AGOSTO 2017	15H30 -17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Tutoría del taller 6: Taller: Movimiento de las Cuentas.	
15	25 AGOSTO 2017	14H00 -17H00	UTB- FAFI	Elaboración de folletos y materiales didácticos para los talleres de las fechas 28 , 29 Y 30 AGOSTO 2017	
16	28 AGOSTO 2017	14H30 -18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Registro de Transacciones.	
17	29 AGOSTO 2017	15H30 -18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Mayorización.	
18	30 AGOSTO 2017	15H30 -17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Asesoría a la administración sobre los registros de transacciones que efectúa la Asociación.	
19	1 SEPTIEMBRE 2017	14H00 -17H00	UTB- FAFI	Elaboración de folletos y materiales didácticos para los talleres de las fechas 4 , 5 Y 6 SEPTIEMBRE del 2017	

20	4 SEPTIEMBRE 2017	14H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Estados Financieros.	
21	5 SEPTIEMBRE 2017	15H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Documentos Mercantiles.	
22	6 SEPTIEMBRE 2017	15H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Revisión de los diferentes documentos mercantiles emitidos en conjunto con la administración y demás socias.	
23	8 SEPTIEMBRE 2017	14H00-17H00	UTB- FAFI	Elaboración de folletos y materiales didácticos para los talleres de las fechas 11 ,12Y 13 SEPTIEMBRE del 2017	
24	11 SEPTIEMBRE 2017	14H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Sistema de Control de la cuenta de mercaderías.	
25	12 SEPTIEMBRE 2017	15H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Manejo de Costos unitarios y Totales.	
26	13 SEPTIEMBRE 2017	15H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Tutoría del taller 11: Taller: Sistema de Control de la cuenta de mercaderías.	
27	15 SEPTIEMBRE 2017	14H00-17H00	UTB- FAFI	Elaboración de folletos y materiales didácticos para los talleres de las fechas 18, 19 y 20 SEPTIEMBRE del 2017	
28	18 SEPTIEMBRE 2017	14H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: Facturación.	

29	19 SEPTIEMBRE 2017	15H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller: RISE, RUC Y RUP	
30	20 SEPTIEMBRE 2017	16H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Asesoría sobre el llenado de facturas y comprobantes de retención.	
31	22 SEPTIEMBRE 2017	14H00-17H00	UTB- FAFI	Elaboración de folletos y materiales didácticos para los talleres de las fechas 25,26 Y 27 SEPTIEMBRE del 2017	
32	25 SEPTIEMBRE 2017	14H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 52.- Objeto del impuesto (de la LORTI) y Art. 140.- Alcance del impuesto (del RALORTI)	
33	26 SEPTIEMBRE 2017	15H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 55.- Transferencias e importaciones con tarifa cero (de la LORTI)	
34	27 SEPTIEMBRE 2017	15H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Revisión y verificación de valores en los comprobantes de retención emitidos a la Asociación.	
35	29 SEPTIEMBRE 2017	14H00-17H00	UTB- FAFI	Elaboración de folletos y materiales didácticos para los talleres de las fechas 2 ,3 Y 4 OCTUBRE del 2017	
36	2 OCTUBRE 2017	15H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 56.- Impuesto al valor agregado sobre los servicios (de la LORTI)	
37	3 OCTUBRE 2017	15H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 64.- Facturación del impuesto (de la LORTI)	
38	4 OCTUBRE 2017	16H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Verificación de saldos en cuentas bancarias y asesoría del llenado de cheques para efectuar pagos a los proveedores.	

39	6 OCTUBRE 2017	14H00-17H00	UTB- FAFI	Elaboración de folletos y materiales didácticos para los talleres de las fechas 9, 10 Y 11 OCTUBRE del 2017	
40	9 OCTUBRE 2017	14H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 67.- Declaración del impuesto (de la LORTI) y Art. 158.- Declaración del impuesto (del RALORTI)	
41	10 OCTUBRE 2017	16H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis de los Art. 1.- Objeto del impuesto y Art. 2.- Concepto de renta (de la LORTI)	
42	11 OCTUBRE 2017	15H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Asesoría y revisión de los formularios de declaración conjuntamente con la administración y contador de la Asociación.	
43	13 OCTUBRE 2017	14H00-17H00	UTB-FAFI	Elaboración de folletos y materiales didácticos para los talleres de las fechas 16, 17 Y 18 OCTUBRE del 2017	
44	16 OCTUBRE 2017	15H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 8.- Ingresos de fuente ecuatoriana renta (de la LORTI)	
45	17 OCTUBRE 2017	15H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 10.- Deducciones (de la LORTI) y Art. 27.- Deducciones generales (del RALORTI)	
46	18 OCTUBRE 2017	16H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Tutoría de los talleres de lectura y análisis: Art. 8.- Ingresos de fuente ecuatoriana renta (de la LORTI) Art. 10.- Deducciones (de la LORTI) y Art. 27.- Deducciones generales (del RALORTI)	
47	20 OCTUBRE 2017	14H00-17H00	UTB-FAFI	Elaboración de folletos y materiales didácticos para los talleres de las fechas 23, 24 Y 25 DE OCTUBRE del 2017	
48	23 OCTUBRE 2017	14H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 16.- Base imponible (de la LORTI).	
49	24 OCTUBRE 2017	15H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 34.- Gastos personales (del RALORTI).	
50	25 OCTUBRE 2017	15H30 – 17H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Comprobación de los fondos de caja chica con los correspondientes respaldos que evidencian los gastos efectuados conjuntamente con la administración y demás socias.	

51	31 OCTUBRE 2017	14H00-17H00	UTB-FAFI	Elaboración de folletos y materiales didácticos para el taller de la fecha 6 DE NOVIEMBRE del 2017	
52	6 NOVIEMBRE 2017	16H30 – 18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Taller de lectura y análisis del Art. 70.- Presentación de la Declaración y Art. 72.- Plazos para declarar y pagar (del RALORTI).	
53	8 NOVIEMBRE 2017	14H30-18H30	Asociación De Servicios De Alimentos y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor – ASOSERVEN	Clausura y encuesta a los beneficiarios sobre las capacitaciones impartidas.	
55	9 NOVIEMBRE 2017	15H00-16H00	UTB- FAFI	Elaboración de informe del proyecto	
56	10 NOVIEMBRE 2017	15H00-16H00	UTB- FAFI	Elaboración de informe del proyecto	
57	11 NOVIEMBRE 2017	15H00-16H00	UTB- FAFI	Elaboración de informe del proyecto	
58	12 NOVIEMBRE 2017	15H00-16H00	UTB- FAFI	Elaboración de informe del proyecto	
59	13 NOVIEMBRE 2017	15H00-16H00	UTB- FAFI	Elaboración de informe del proyecto	
60	14 NOVIEMBRE 2017	15H00-16H00	UTB- FAFI	Elaboración de informe del proyecto	

61	15 NOVIEMBRE 2017	15H00-16H00	UTB- FAFI	Elaboración de informe del proyecto	
62	16 NOVIEMBRE 2017	15H00-16H00	UTB- FAFI	Elaboración de informe del proyecto	
63	17 NOVIEMBRE 2017	15H00-16H00	UTB- FAFI	Elaboración de informe del proyecto	
64	18 NOVIEMBRE 2017	15H00-16H00	UTB- FAFI	Elaboración de informe del proyecto	

UNIDAD ACADEMICA	UTB-FAFI	FECHA DE ENTREGA	29 DE NOVIEMBRE DEL 2017
DOCENTE TECNICO	ING. COM. KLEBER MURILLO TORRES	OBSERVACIONES	ninguna


Ing. Kleber Murillo Torres
DOCENTE TÉCNICO
SUPERVISOR

INFORME EJECUTIVO FINAL

Unidad académica/Facultad/Carrera
UTB / Facultad de Administración, Finanzas e Informática/ Ingeniería En Contabilidad Y Auditoria
Docente técnico responsable
ING. COM. KLEBER GUILLERMO MURILLO TORRES, MAE

Nombre del proyecto
DIFUSION DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA
Resumen ejecutivo del proyecto:
El presente proyecto DIFUSION DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA, implementado por la Universidad Técnica de Babahoyo en conjunto con Vinculación con la Sociedad y la carrera Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, tiene la finalidad de lograr un aprendizaje contable tanto en el sector estudiantil y la comunidad, es por ello que nuestro grupo conformado por CEVALLOS CEDEÑO GENESIS ARIANA, VACA VERA GREY CELENA Y VALVERDE VALENCIA GENESIS DEL CISNE, ejecutó el siguiente proyecto en el Cantón Ventanas Provincia de Los Ríos, en convenio con el MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), en la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR “ASOSERVM”, dirigido a un grupo de madres emprendedoras del cantón, siendo partícipes del mismo 15 beneficiarias, cuyas nóminas se encuentran anteriormente. Hemos impartido 26 temas, en las semanas correspondientes, tal como lo indica nuestra planificación. Taller # 1: Taller: Introducción a la Contabilidad. Taller # 2: Taller: La empresa y sus Clasificaciones. Taller # 3: Taller: Operaciones Comerciales. Taller # 4: Taller: Base Legal. Taller # 5: Taller: Roll del Contador (Principios de Ética). Taller # 6: Taller: Ecuación Contable. Taller # 7: Taller: Movimiento de las Cuentas. Taller # 8: Taller: Registro de Transacciones. Taller # 9: Taller: Mayorización. Taller # 10: Taller: Estados Financieros. Taller # 11: Taller: Documentos Mercantiles.

Taller # 12: Taller: Sistema de Control de la cuenta de mercaderías.

Taller # 13: Taller: Manejo de Costos unitarios y Totales.

Taller # 14 Taller: Facturación

Taller # 15: Taller: RISE, RUC Y RUP

Taller # 16: Taller de lectura y análisis del Art. 52.- Objeto del impuesto (de la LORTI) y Art. 140.- Alcance del impuesto (del RALORTI)

Taller # 17: Taller de lectura y análisis del Art. 55.- Transferencias e importaciones con tarifa cero (de la LORTI)

Taller # 18: Taller de lectura y análisis del Art. 56.- Impuesto al valor agregado sobre los servicios (de la LORTI)

Taller # 19: Taller de lectura y análisis del Art. 64.- Facturación del impuesto (de la LORTI)

Taller # 20: Taller de lectura y análisis del Art. 67.- Declaración del impuesto (de la LORTI) y Art. 158.- Declaración del impuesto (del RALORTI)

Taller # 21: Taller de lectura y análisis de los Art. 1.- Objeto del impuesto y Art. 2.- Concepto de renta (de la LORTI)

Taller # 22: Taller de lectura y análisis del Art. 8.- Ingresos de fuente ecuatoriana renta (de la LORTI)

Taller # 23: Taller de lectura y análisis del Art. 10.- Deducciones (de la LORTI) y Art. 27.- Deducciones generales (del RALORTI)

Taller # 24: Taller de lectura y análisis del Art. 16.- Base imponible (de la LORTI).

Taller # 25: Taller de lectura y análisis del Art. 34.- Gastos personales (del RALORTI).

Taller # 26: Taller de lectura y análisis del Art. 70.- Presentación de la Declaración y Art. 72.- Plazos para declarar y pagar (del RALORTI).

Cumplimiento de los objetivos:

El proyecto DIFUSION DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA, cuenta con los siguientes objetivos:

Se Instruye a los miembros de las Organizaciones Sociales de Base sobre los principios Teóricos del manejo de la contabilidad de una organización, el mismo que se efectuó en un 100%.

Se capacita a los miembros de las Organizaciones Sociales de Base en talleres prácticos sobre el manejo de la información financiera, con un cumplimiento del 100%.

Los miembros de las Organizaciones Sociales de Base participan en talleres ilustrativos sobre las responsabilidades tributarias que debe cumplir la Organización, el mismo que fue efectuado con un grado de cumplimiento del 100%.

UNIDAD ACADEMICA	UTB-FAFI	FECHA DE ENTREGA	29 DE NOVIEMBRE DEL 2017
DOCENTE TECNICO	ING. COM. KLEVER MURILLO TORRES	OBSERVACIONES	ninguna

Conclusiones

El proyecto DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA, nos ha permitido como cuasi profesionales, compartir los conocimientos adquiridos, en las aula durante nuestros años de estudios y formación académica, además la interacción personal con la comunidad ventanense, pudiendo así palpar la realidad en que se



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO COMISION VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



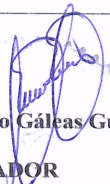
desarrolla el ámbito económico-contable de las socias beneficiarias de nuestro proyecto y aportar a más de los temas incluidos en el mismo, con la mejor predisposición, cualquier ayuda adicional requerida por nuestras beneficiarias.

De la misma forma el proyecto fue iniciando y culminado con éxitos, cumpliendo con las expectativas previstas y con los objetivos planteados, siendo una experiencia única e irrepetible, para todas las integrantes que conformamos el grupo y ejecutamos el proyecto y que de una u otra manera quedara en el corazón de cada una de los individuos que asistimos a este.

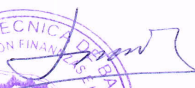
Recomendaciones

- Seguir implementando el proyecto con demás comunidades de la provincia de Los Ríos y del país.
- Realizar la planificación y ejecución de un presupuesto que ayude a cubrir gastos varios en el transcurso de la ejecución del proyecto.
- Fomentar el desarrollo y crecimiento para cada una de las sedes beneficiarias de este proyecto

NUMERO DE ESTUDIANTES	TOTAL HORAS
3	160


Lic. Eduardo Gáelas Guijarro, MAE

**COORDINADOR
VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD**


Ing. José Sandoval Villafuerte, MAE

DECANO FAFI

Babahoyo, 17 de Julio del 2017

Señor

Lcdo. Eduardo Gáelas Guijarro

DIRECTOR DE OFICINA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA (F.A.F.I)

Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

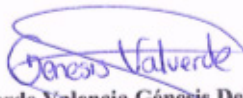
Nosotros los alumnos de Noveno Semestre de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Facultad De Administración, Finanzas e Informática (F.A.F.I), de la Universidad Técnica de Babahoyo, solicitamos a Usted, nos permita realizar la Vinculación con la Sociedad, con una duración de 160 horas, cuyo tema es: DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA, en convenio con el MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), en la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEN", en el Cantón Ventanas.

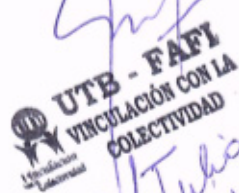
Nómina de Alumnos:

- | | | |
|---|-------------------------------------|------------------|
| 1 | Cevallos Cedeño Génesis Ariana | C.I. 120800122-0 |
| 2 | Vaca Vera Grey Celena | C.I. 125006912-5 |
| 3 | Valverde Valencia Génesis Del Cisne | C.I. 120726365-6 |

Por la atención prestada a la presente, quedamos muy agradecidos.

Atentamente,


Valverde Valencia Génesis Del Cisne
Líder del Grupo de Vinculación con la Sociedad


17/Julio/2017
11h43



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
COMISION VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**



CERTIFICADO

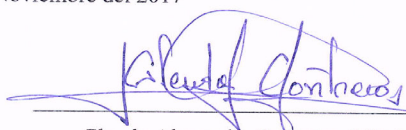
El suscrito CONTRERAS MINDA GLENDA ALEXANDRA con CI: 120329295-6 representante de la ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR (ASOSERVEN), en debida forma y legal CERTIFICA que:

El equipo de Docentes y Estudiantes de la Universidad Técnica de Babahoyo. Facultad de administración finanzas e informática, de la carrera ingeniería en contabilidad y auditoría desarrollaron en su totalidad y de manera participativa en esta Institución las etapas de Planificación, ejecución, Monitoreo y Evaluación del Proyecto de Servicio Comunitario. Para vinculación con la Sociedad DIFUSION DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA con una duración total de 160 horas. siendo beneficiarios directos de este proyecto 15 integrantes de la entidad a la que represento.

De esta manera se da cumplimiento al convenio firmado entre las dos partes el día 08 de agosto del 2017

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la Universidad Técnica de Babahoyo, para que dé el uso que a bien tuviere.

Ventanas, 10 de Noviembre del 2017


ASOSERVEN
ASOC. DE SERVICIOS
Limpieza y Alimentos

Glenda Alexandra Contreras Minda

**ADMINISTRADORA DE LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS
Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEN".**



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

¡Impulsando el talento humano!

FECHA: 24/11/2017

HORA: 10:44

CERTIFICADO DE MATRÍCULA



LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION FINANZAS E INFORMATICA CERTIFICA:

QUE EL SR(TA). CEVALLOS CEDEÑO GENESIS ARIANA CON NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD 1208001220, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS SE ENCUENTRA LEGALMENTE MATRICULADO(A) EN EL 9 SEMESTRE DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL 2017 - SEPTIEMBRE 2017 (2017-04-03 AL 2017-09-29) CON CÓDIGO ESTUDIANTIL EST-UTB-4846.

CONSTANCIA QUE ESCRIBO A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS FINES PERTINENTES



BABAHOYO, 24/11/2017.

ABG. ÁNGEL COLOMA BAJAÑA
SECRETARIO(A)

IMPORTANTE:

La información consignada en este documento deberá ser entregada y legalizada por la Secretaría de su Facultad



Av. Universitaria Km 2 1/2 vía a Montalvo
052 570 368
rectorado@utb.edu.ec
www.utb.edu.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS CEDENO
GENESIS ARIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
URDANETA
RICAURTE
FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 120800122-0




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E332302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS RIOS ORLANDO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO BARCO FLORENCIA MORTENSCA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
BARAHYO
2013-11-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-05

Genesis Cevallos

SECRETARÍA DE ESTADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

005 JUNTA NÚM. 005 - 866 1208001220 CÉDULA

CEVALLOS CEDENO GENESIS ARIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA
URDANETA CANTÓN
RICAURTE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA 1




CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Alonís Cevallos
PRESIDENTE DE LA JUE



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

¡Impulsando el talento humano!

FECHA: 24/11/2017

HORA: 10:44

CERTIFICADO DE MATRÍCULA



LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION FINANZAS E INFORMATICA CERTIFICA:

QUE EL SR(TA). VACA VERA GREY CELENA CON NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD 1250069125, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS SE ENCUENTRA LEGALMENTE MATRICULADO(A) EN EL 9 SEMESTRE DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL 2017 - SEPTIEMBRE 2017 (2017-04-03 AL 2017-09-29) CON CÓDIGO ESTUDIANTIL EST-UTB-4868.

CONSTANCIA QUE ESCRIBO A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS FINES PERTINENTES



BABAHOYO, 24/11/2017.

ABG. ÁNGEL COLOMA BAJAÑA
SECRETARIO(A)

IMPORTANTE: La información consignada en este documento deberá ser entregada y legalizada por la Secretaría de su Facultad



Av. Universitaria Km 2 1/2 vía a Montalvo
052 570 368
rectorado@utb.edu.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VACA VERA
GREY CELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS
PUEBLO VIEJO
FECHA DE NACIMIENTO: 1995-09-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

N. 125006912-5




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER COMER-ADM

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VACA RUSTAMANTE AUGUSTO WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VERA VILLAMAR TEODORA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SABAHOYO 2014-01-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-07

V453394442





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

015
JURISTA

015 - 326
HOMERO

1250069125
CÉDULA

VACA VERA GREY CELENA
APELLIDOS Y NOMBRES



LOS RÍOS
PROVINCIA
PUEBLO VIEJO
CANTÓN
PUEBLO VIEJO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EXPEDIDO EN: QUITO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

¡Impulsando el talento humano!

FECHA: 24/11/2017

HORA: 0:50

CERTIFICADO DE MATRÍCULA



LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION FINANZAS E INFORMATICA CERTIFICA:

QUE EL SR(TA). VALVERDE VALENCIA GENESIS DEL CISNE CON NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD 1207263656, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS SE ENCUENTRA LEGALMENTE MATRICULADO(A) EN EL 9 SEMESTRE DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL 2017 - SEPTIEMBRE 2017 (2017-04-03 AL 2017-09-29) CON CÓDIGO ESTUDIANTEL EST-UTB-4871.

CONSTANCIA QUE ESCRIBO A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS FINES PERTINENTES



BABAHOYO, 24/11/2017.

ABG. ÁNGEL COLOMA BAJAÑA
SECRETARIO(A)

IMPORTANTE: La información consignada en este documento deberá ser entregada y legalizada por la Secretaría de su Facultad



Av. Universitaria Km 2 1/2 vía a Montalvo.
052 570 368
rectorado@utb.edu.ec
www.utb.edu.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CELULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALVERDE VALENCIA
GENESIS DEL CISNE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VENTANAS
VENTANAS
FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 120726365-6

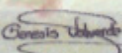





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E334382342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALVERDE RODRIGUEZ DOMINGO EPREH
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENCIA BRICIO MARIA GIRALDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
VENTANAS
2013-05-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-15






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
4 DE ABRIL 2017

003 003 - 088 1207263656
JURTA NO NOMBRE SERIA

VALVERDE VALENCIA GENESIS DEL CISNE
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS
PROVINCIA
VENTANAS
CANTÓN
18 NOVIEMBRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
SUFRAGIO GENERAL
10 DE FEBRERO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ivonne Vora
PRESIDENTE DE LA JUEZA





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA
OFICINA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Of. 006- PVS – FAFI

Babahoyo, 17 de julio del 2017

Ing.

Kleber Murillo Torres, MAE

DOCENTE

ESCUELA DE CONTADURÍA, AUDITORIA Y FINANZAS

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicarle que la Dirección de Escuela de Contaduría, Auditoría y Finanzas, le ha asignado 5 horas complementarias en la Comisión de Vínculo con la Sociedad, en el periodo académico Abril 2017 - Septiembre 2017.

Por esta razón, le comunico que usted, que ha sido designado como Docente Tutor para que ejecute el proceso de Vinculación con la Sociedad, con el tema: **DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA**, en convenio con el **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS)**, en la **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEN"**, en el Cantón Ventanas, a partir del día 31 de julio del 2017 hasta 08 de noviembre del 2017, para lo cual deberá contactarse con los estudiantes asignados a su cargo, los que se detallan a continuación:

NOMBRES DE ALUMNOS	TELÉFONOS	CORREO
Cevallos Cedeño Génesis Ariana	0993857226	arianacevallos22@gmail.com
Vaca Vera Grey Celena	0981877963	gre.cel95@outlook.es
Valverde Valencia Génesis Del Cisne	0968429761	genesisdelsisne@hotmail.com

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes; agradeciendo de manera anticipada, vuestra colaboración.

Atentamente,

Lcdo. Eduardo Galeas Guíjarro MAE.

**COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA
DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD – FAFI**

M25V

correo institucional: vinculoafai@utb.edu.ec

ACTA DE ASIGNACIÓN PARA DOCENTE QUE INTERVENGA EN PROYECTO DE VINCULOS

Acta de asignación al docente para que tutoree la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos académicos de servicio comunitario para vinculación con la sociedad.

Ing.

Kleber Murillo Torres, MAE

DOCENTE

ESCUELA DE CONTADURÍA, AUDITORIA Y FINANZAS

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO.

Presente.-

De mis consideraciones:

La Oficina de Vinculación de la Sociedad de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo, asigna a usted, señor Docente, para que intervenga en calidad de Docente Tutor en el Proyecto de Vinculación con la Sociedad cuyo nombre es: **DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA**, en convenio con el **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS)**, en la **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEN"**, en el Cantón Ventanas.

Recordando que los señores estudiantes deben cumplir con la planificación de actividades que el Docente - Tutor les asigne en el proyecto por un tiempo de 160 horas.

Dado y firmado en la Facultad de Administración, Finanzas e Informática a los diecisiete del mes de julio del año diecisiete.

Atentamente,

Lcdo. Eduardo Galeas Guíjarro MAE.
**COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA
DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD - FAFI**

c.c Vinculación con la Sociedad - UTB

Dirección de Escuela de Contaduría, Auditoria y Finanzas

Archivo

ACTA DE ASIGNACIÓN PARA ESTUDIANTE QUE INTERVENGA EN PROYECTO DE VINCULOS

Acta de asignación al estudiante para que ejecute actividades de socialización, capacitación y cumplimiento de las prácticas de vinculación en proyectos académicos de servicio comunitario para vinculación con la sociedad.

Señorita

Cevallos Cedeño Génesis Ariana

ESTUDIANTE

ESCUELA DE CONTADURÍA, AUDITORIA Y FINANZAS

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO.

Presente.-

La Oficina de Vinculación de la Sociedad de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo, asigna a usted, señorita estudiante para que realice sus prácticas de vinculación con la sociedad en el proyecto cuyo nombre es: **DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA**, en convenio con el **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS)**, en la **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEN"**, en el Cantón Ventanas.

Recordando que los señores estudiantes deben cumplir con la planificación de actividades que el Docente - Tutor les asigne en el proyecto por un tiempo de 160 horas.

Dado y firmado en la Facultad de Administración, Finanzas e Informática a los diecisiete del mes de julio del año diecisiete.

Atentamente,



Lcdo. Eduardo Guleas Gujara MAE.

**COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA
DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD - FAFI**

c.c Vinculación con la Sociedad - UTB

Dirección de Escuela de Contaduría, Auditoria y Finanzas

Archivo

ACTA DE ASIGNACIÓN PARA ESTUDIANTE QUE INTERVENGA EN PROYECTO DE VINCULOS

Acta de asignación al estudiante para que ejecute actividades de socialización, capacitación y cumplimiento de las prácticas de vinculación en proyectos académicos de servicio comunitario para vinculación con la sociedad.

Señorita

Vaca Vera Grey Celena

ESTUDIANTE

ESCUELA DE CONTADURÍA, AUDITORIA Y FINANZAS

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO.

Presente.-

La Oficina de Vinculación de la Sociedad de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo, asigna a usted, señorita estudiante para que realice sus prácticas de vinculación con la sociedad en el proyecto cuyo nombre es: **DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA**, en convenio con el **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS)**, en la **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEN"**, en el Cantón Ventanas.

Recordando que los señores estudiantes deben cumplir con la planificación de actividades que el Docente - Tutor les asigne en el proyecto por un tiempo de 160 horas.

Dado y firmado en la Facultad de Administración, Finanzas e Informática a los diecisiete del mes de julio del año diecisiete.

Atentamente,

Ldo. Eduardo Gileas Guizarro MAE.

**COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA
DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD - FAFI**

c.c Vinculación con la Sociedad - UTB

Dirección de Escuela de Contaduría, Auditoria y Finanzas

Archivo

M2SV

correo institucional: vinculofafi @utb.edu.ec

ACTA DE ASIGNACIÓN PARA ESTUDIANTE QUE INTERVENGA EN PROYECTO DE VINCULOS

Acta de asignación al estudiante para que ejecute actividades de socialización, capacitación y cumplimiento de las prácticas de vinculación en proyectos académicos de servicio comunitario para vinculación con la sociedad.

Señorita

Valverde Valencia Génesis Del Cisne

ESTUDIANTE

ESCUELA DE CONTADURÍA, AUDITORIA Y FINANZAS

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO.

Presente.-

La Oficina de Vinculación de la Sociedad de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo, asigna a usted, señorita estudiante para que realice sus prácticas de vinculación con la sociedad en el proyecto cuyo nombre es: **DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA**, en convenio con el **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS)**, en la **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEN"**, en el Cantón Ventanas.

Recordando que los señores estudiantes deben cumplir con la planificación de actividades que el Docente - Tutor les asigne en el proyecto por un tiempo de 160 horas.

Dado y firmado en la Facultad de Administración, Finanzas e Informática a los diecisiete del mes de julio del año diecisiete.

Atentamente,

Lcd. Eduardo Galeas Guizarro MAE.

**COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA
DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD - FAFI**

c.c Vinculación con la Sociedad - UTB

Dirección de Escuela de Contaduría, Auditoria y Finanzas

Archivo

*Recibido
Génesis Valverde*



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

Babahoyo Agosto 08, 2017
D-FAFI-01099-2017

Señora
Glenda Contreras Minda
**ADMINISTRADORA DE LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA
MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEN".**
Ventanas.-

De mi consideración:

Por el presente me permito expresar a usted mi más cordial saludo y a la vez que solicito se digne autorizar a quien corresponda, se brinde las facilidades necesarias para que el personal de la Facultad de Administración Finanzas e Informática, Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría realice la Planificación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación del Proyecto(s) Académico(s) de Servicio Comunitario para Vinculación con la Sociedad.

Con esta finalidad y seguros de contar con su valiosa aprobación, se deberá suscribir el ACTA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO, adjunto o Convenio.

Por la atención que se digne dar al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. José Sandoya Villafuerte, MAE
DECANO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA



ASOSERVEN
ASOC. DE SERVICIOS
Limpieza y Alimentos

Acta de Aceptación y compromiso para la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos académicos de servicio comunitario para vinculación con la sociedad.

En la ciudad de Babahoyo, a los ocho días del mes de agosto del dos mil diecisiete. La **ADMINISTRADORA DE LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEN"**, representada por la Señora Glenda Contreras Minda, en calidad de Administradora de la Asociación y el Ing. José Sandoya Villafuerte, MAE en calidad de Decano de la Facultad de Administración Finanzas e Informática, acuerda celebrar la presente acta de aceptación y compromiso, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.1. La **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEN"**, es una asociación que se dedica a la preparación y entrega de alimentos para los CBV.

1.2. La Universidad Técnica de Babahoyo entre los principios que orientan sus funciones contempla la "Vinculación con la Sociedad", en virtud de la cual esta institución de Educación Superior pone a disposición de la comunidad su colaboración en áreas específicas a entidades, tanto públicas como privadas a través de la Facultad de Facultad de Administración Finanzas e Informática.

SEGUNDA.- OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

- Facilitar la Vinculación Universidad – Sectores sociales, productivos y culturales.

2.2. Objetivos específicos.

- Establecer la cooperación inter institucional entre la Universidad Técnica de Babahoyo y la **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEN"**,
- Desarrollar en forma conjunta y participativa la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto Académico de servicio comunitario para la vinculación con la sociedad, en los campos de especialidad de las respectivas carreras de la Facultad y según las necesidades de la Entidad beneficiaria.

TERCERA.- COMPROMISO DE LAS PARTES.

3.1. La **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEN"**, se compromete a:

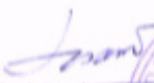
- Brindar las facilidades necesarias durante las etapas de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del Proyecto a través de un coordinador designado para el efecto, par que proporcione la información necesaria al personal de la Universidad Técnica de Babahoyo.

- Suscribir a través de su coordinación con la Señora Glenda Alexandra Contreras Minda, los documentos respectivos de la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del Proyecto para su posterior aprobación.

3.2. La Universidad Técnica de Babahoyo, se compromete a:

- Prestar las facilidades necesarias a través del personal idóneo (docentes y estudiantes) que se requiera para el desarrollo de la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto en la **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEN"**, y presentar para su aprobación el proyecto académico de servicio comunitario para vinculación con la sociedad, de una duración de 160 horas de ejecución, las mismas que serán realizadas fuera de los horarios académicos normales, o durante periodo vacacional.

Los celebrantes se ratifican en todo el contenido de la presente acta de aceptación y compromiso y para constancia firman en unidad de acto, tres ejemplares del mismo tenor y efecto, en Babahoyo, a los ocho días del mes de agosto del dos mil diecisiete.

 Ing. José Sandoya Villafuerte, MAE DECANO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA	 Sra. Glenda Contreras Minda ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEN"
--	---



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO Y LA DIRECCIÓN DISTRITAL BABAHOYO DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Comparecen a la suscripción del presente Convenio por una parte el Dr. Rafael Falconí Montalván, en calidad de RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO (UTB) y por otra parte, el Ab. Milton Gerardo Vera Olvera en calidad de DIRECTOR DISTRITAL BABAHOYO DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES) 12001 y la Ing. Vanessa Lorena Freire Vergara, Coordinadora del MIES Zona 5, en calidad de TESTIGO DE HONOR, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO, es una entidad de derecho público, creada mediante decreto supremo 1508, publicado en el Registro Oficial 327 del 8 de octubre de 1971.

De acuerdo a lo establecido en su Estatuto Orgánico, la Misión de la Universidad Técnica de Babahoyo es formar profesionales y académicos, líderes y emprendedores con valores, éticos y morales con conocimientos científicos y tecnológicos que promuevan la investigación, transferencia de tecnología e innovación y extensión de calidad, para contribuir en la transformación social y económica del país.

La Universidad Técnica de Babahoyo, a través de la Dirección de Vínculos con la Sociedad y el Centro de Desarrollo de Actividades de Emprendimientos Estudiantil, dirigirá sus acciones hacia la consecución de los siguientes objetivos y fines:

- Promover la interacción social de la Universidad, ante la colectividad, mediante la participación de docentes, investigadores y alumnos en distintos niveles pertinentes de cada gestión.
- Investigar, promover, elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos, dirigidos a mejorar el desarrollo productivo y socio económico de los diferentes estratos rurales y urbanos con una visión de género y equidad, según los casos y las necesidades que exija el proceso de desarrollo, de acuerdo al tiempo y lugar.
- Colaborar con mayor incidencia en el desarrollo de las áreas culturales y educativas de la población, especialmente infantil y juvenil, integrando a su formación la riqueza de los valores más representativos del ancestro popular en interacción de apoyo con la modernidad en vigencia.



- d. Mantener relaciones de confraternidad y de apoyo con entidades semejantes, para hacer más factible la realización de sus objetivos.
- e. Incentivar, promover y fortalecer las organizaciones comunitarias, tendente a mejorar el bienestar de la población.
- f. Promover y fortalecer Programas de Seguridad Alimentaria, en el entorno mediante la interacción apropiada de actividades productivas.
- g. Estimular con el uso de la información adecuada para cada lugar, la mejor gestión ecológica ambiental, a fin de lograr esta con fundamentos reales de sustentabilidad.
- h. Procurar, en tanto las circunstancias, las diferentes formas de organización y prácticas, para contrarrestar, oportunamente, los posibles eventos de inseguridad por los riesgos y catástrofes naturales.
- i. Procurar, en tanto las circunstancias, las diferentes formas de organización y prácticas, para contrarrestar, oportunamente, los posibles eventos de inseguridad por los riesgos y catástrofes naturales.

El Ministerio de Inclusión Económica Y Social - MIES, a través de las Direcciones Distritales, ejecuta políticas públicas, regulaciones, estrategias, programas y servicios para asegurar la inclusión social, ciclo de la vida y familia; y, el aseguramiento no Contributivo y Movilidad Social, de grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad), aquellos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad y actores de la economía popular y solidaria.

El proceso de Inclusión Económica para las familias usuarias del Bono de Desarrollo Humano (BDH) diseñado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), se implementará en el territorio por las Unidades de Inclusión Económica; sin embargo, la inclusión económica y la movilidad social de la población objetivo, no puede ser efectiva ni sostenible sin la correcta articulación con actores estratégicos locales, tanto del sector público como del privado.

Un objetivo estratégico del MIES es "Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria desde una perspectiva territorial, articulación de redes de actores de la EPS, e inserción en el cambio de la matriz productiva, como un mecanismo para la superación de desigualdades".

18



En este sentido, la relación interinstitucional debe ser propiciada, debido a que contribuye a la satisfacción de las demandas de la población objetivo en temas de capacitación, asistencia técnica, financiamiento, creación y fortalecimiento de emprendimientos y acceso al empleo. El trabajo interinstitucional coordinado, reduce la duplicidad de esfuerzos y contribuye a un uso más eficiente y focalizado de los recursos disponibles.

CLÁUSULA TERCERA.- OBJETIVOS DEL CONVENIO:

Con el presente Convenio, en función de los objetivos y lineamientos operacionales de las instituciones participantes, UTB-MIES, buscan:

- Facilitar la vinculación de la Universidad con los sectores social, productivo y cultural.
- Contribuir a la inclusión económica y social de la población usuaria del Bono de Desarrollo Humano (BDH) y actores de la economía popular y solidaria (EPS) a través de la ejecución de programas de apoyo al emprendimiento y fortalecimiento de capacidades productivas (asesoría, capacitación, acompañamiento, seguimiento u otros medios).
- Gestionar la intervención de la universidad hacia los grupos de atención prioritaria y actores EPS; a través de la orientación de los proyectos de investigación, vinculación con la colectividad y Apoyo al Emprendimiento, a las necesidades específicas de la región.

CLÁUSULA CUARTA.- OBLIGACIONES UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO.

Socialización a la comunidad universitaria las opciones de movilidad docente, estudiantil y de investigadores que brinda este convenio, a través del desarrollo de actividades de formación, investigación y vinculación con la colectividad.

- a) Orientación de su oferta de servicios al desarrollo nacional o regional y a la promoción de potencialidades territoriales incluyendo en ellas a los grupos de atención vulnerable.
- b) Identificación de los proyectos en marcha y con potencialidades para integrar a los usuarios del BDH y actores de la EPS.
- c) Apoyo técnico y logístico del Área de Vinculación con la Colectividad, en procesos de emprendimiento o generación de capacidades productivas; a través de consultorías, asistencia técnica, investigaciones, capacitaciones u otros, a usuarios el BDH y actores de la EPS.

6/12



- d) Facilitará instalaciones, equipos y otros recursos para el desarrollo de eventos relacionados con la generación de capacidades productivas y la promoción de unidades productivas.
- e) Transferencia de conocimientos y experiencias en torno a investigaciones y proyectos ejecutados con la comunidad.
- f) Coordinación con el MIES, la construcción de una base de datos que permita el manejo de información de la población usuaria del BDH, los emprendimientos generados, las capacidades desarrolladas, la ubicación de los actores y sus emprendimientos e indicadores sociales y económicos relevantes.
- g) Y otras actividades que se definan en función de las prioridades de la demanda de la población prioritaria de los 7 cantones de la provincia de los Ríos.

CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES MIES

- a) Socializará con la UTB en las áreas de investigación, vinculación con la colectividad, los requerimientos que se demandan en torno a las necesidades de la población objetivo del MIES.
- b) Propone a la UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO líneas de investigación y de levantamiento de información para la política pública en los ámbitos de intervención del MIES de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir vigente.
- c) Tendrá a su cargo la coordinación general y supervisión de la ejecución de proyectos y programas en torno a la salida de la pobreza de usuarios del BDH y fortalecimiento de actores de la EPS.
- d) Coordinará con la Área de Comunicación Social del Distrito Babahoyo, planes, proyectos y estrategias de comunicación acerca de los procesos que se ejecuten en los siete cantones de la provincia en el marco del convenio. Y, otras necesarias para la adecuada operación del programa de inclusión productiva para ciudadanos con discapacidad.
- e) Desarrollará y promoverá espacios para compartir experiencias, conocimientos, procesos e instrumentos de apoyo a docentes y profesionales en formación de la UTB como soporte a la ejecución de acciones de inclusión económica a aplicarse en los 7 cantones de la provincia.



CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES COMPARTIDAS:

- Las partes se obligan a que todas las actividades que conlleva la ejecución del presente Convenio, sean de pleno y previo conocimiento, y acuerdo de las partes.
- La UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO se compromete al levantamiento de información para la política pública en los ámbitos de intervención previo requerimiento del MIES.
- Reconocimiento mutuo de la contribución para la ejecución de las actividades, así como a realizar las gestiones necesarias para la socialización de los resultados alcanzados en los proyectos dentro del marco del convenio.
- Trabajo conjunto en la identificación y elaboración de proyectos específicos en el área social productiva.
- Identificación y gestión de fuentes de apoyo (técnico y financiero) en organismos nacionales e internacionales.
- Las obligaciones específicas de cada una de las partes, necesarias para el cumplimiento del presente convenio marco, se definirán en un PLAN DE ACCIÓN, cada vez que se identifiquen ámbitos específicos y mutuos de cooperación.
- Desarrollar espacios periódicos de análisis de las medidas de cooperación y de mejora de las acciones desarrolladas en el marco de este convenio.
- Confidencialidad de información que entrega el MIES a la UTB.

CLÁUSULA SEPTIMA.- ÁMBITO DE INTERVENCIÓN.

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional tiene como ámbito de intervención en los siete cantones: Montalvo, Babahoyo, Baba, Vines, Palenque, Pueblo Viejo, Urdaneta de la provincia de los Ríos que pertenecen a la Zona 5.

CLÁUSULA OCTAVA.- DE LA COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Para dar cumplimiento al objetivo del presente convenio marco, las partes acuerdan delegar a la Directora del Departamento de Vinculación con la Colectividad y al Coordinador del Centro de Desarrollo de Actividades de Emprendimiento Estudiantil de la UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO, al Equipo de la Unidad de Inclusión Económica del Distrito Babahoyo y el Técnico de Acompañamiento y Consejería de Miespacio Juvenil, para que realicen el seguimiento del presente instrumento. Estos delegados serán



responsables de presentar la información necesaria sobre las propuestas específicas e implementarse con sus respectivos planes de acción, en forma periódica al Rector de la UTB y al Director Distrital respectivamente.

Se aclara que la delegación no es a título personal, sino en relación a las funciones que desempeñan los citados funcionarios, por lo que en caso de ausencia temporal o definitiva de los mismos, su reemplazo será automático con el funcionario que asuma el cargo.

CLÁUSULA NOVENA.- VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción del mismo y estará vigente por el lapso de 3 años. Podrá ser renovado por escrito, de común acuerdo entre las partes.

CLAUSULA DECIMA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

La terminación del presente Convenio tendrá lugar por cualquiera de las siguientes causas:

1. Por vencimiento del plazo.
2. Por decisión unilateral de una de las partes previa notificación de al menos 45 (cuarenta y cinco) días antes de su vencimiento.
3. Por incumplimiento en las obligaciones contraídas mediante este convenio.
4. Por mutuo acuerdo en cualquier momento por resolución de las partes.

CLÁUSULA UNDECIMO: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Son parte integrante de este instrumento los siguientes documentos:

- Nombramiento representante legal del MIES.
- Nombramiento del Rector de la Universidad Técnica de Babahoyo
- Todos los instrumentos accesorios que se generaren en la ejecución del presente convenio.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: GRATUIDAD DEL CONVENIO.-

Las partes declaran que el presente es un Convenio de Cooperación de carácter gratuito, por lo que ninguna de las partes tendrá derecho a exigir a la otra contraprestación de especie alguna por las actividades realizadas en el marco del Convenio. Esto implica que cada una de las partes suscriptoras del presente Convenio continuarán financiando sus actividades institucionales, tal cual lo han venido realizando previamente.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.-

Las partes declaran expresamente que con la celebración del presente Convenio y respecto de las actividades que de éste se generan; no se contrae ningún tipo de relación laboral.

CLÁUSULA DECIMO CUARTA.- RATIFICACIÓN:

Las partes se ratifican en todos los demás términos y condiciones del presente CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE Y LA UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO Y LA DIRECCION DISTRITAL BABAHOYO DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

CLAUSULA DECIMO QUINTA.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Los comparecientes se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente convenio. De persistir la controversia, las partes acuerdan someterse al Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado de la Provincia más cercana, según la normativa prevista en la Ley de Arbitraje y Medición vigente.

Para constancia de lo acordado, y luego de ratificarse íntegramente su contenido, los contratantes firman en cinco ejemplares el convenio, en el cantón Babahoyo de la Provincia de Los Ríos, a los 13 días del mes de Julio del 2017.



AS. MILTON GERARDO VERA OLVERA
DIRECTOR DISTRITAL BABAHOYO
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y
SOCIAL



DR. RAFAEL FALCONI MONTALVAN
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
TECNICA DE BABAHOYO



ING. VANESSA LORENA FREIRE VERGARA
COORDINADORA ZONA 5
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y
SOCIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO CIVIL
TRANSMISIÓN DE BIENES



CÉNSA DE
CIUDADANA
APellidos y Nombres
VERA OLIVERA
MILTON BERNARDO
Lugar de nacimiento
LOS RÍOS
PUEBLO VIEJO
SAN JUAN
Fecha de nacimiento 1977-11-29
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado civil CASADO
Cónyuge CLEMENCIA
ZAMBRANO SANTANA

N. 120425750-3

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del padre
VERA ZAMBRANO MIGUEL SALOMON
APellidos y Nombres de la madre
OLIVERA YACURI ANGELA VIOLETA
Lugar y fecha de expedición
QUAYAGUAIL
2014-01-29
Fecha de emisión
2024-01-29

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VIGENCIA

FECHA DE VIGENCIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN BLOQUEOS RECAUDOS 2017 7 DE ABRIL, 2017

020
APRIL

020 - 201
LUGAR

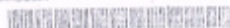
133-257563
SERIAL

VERA OLIVERA MILTON BERNARDO
APellidos y Nombres

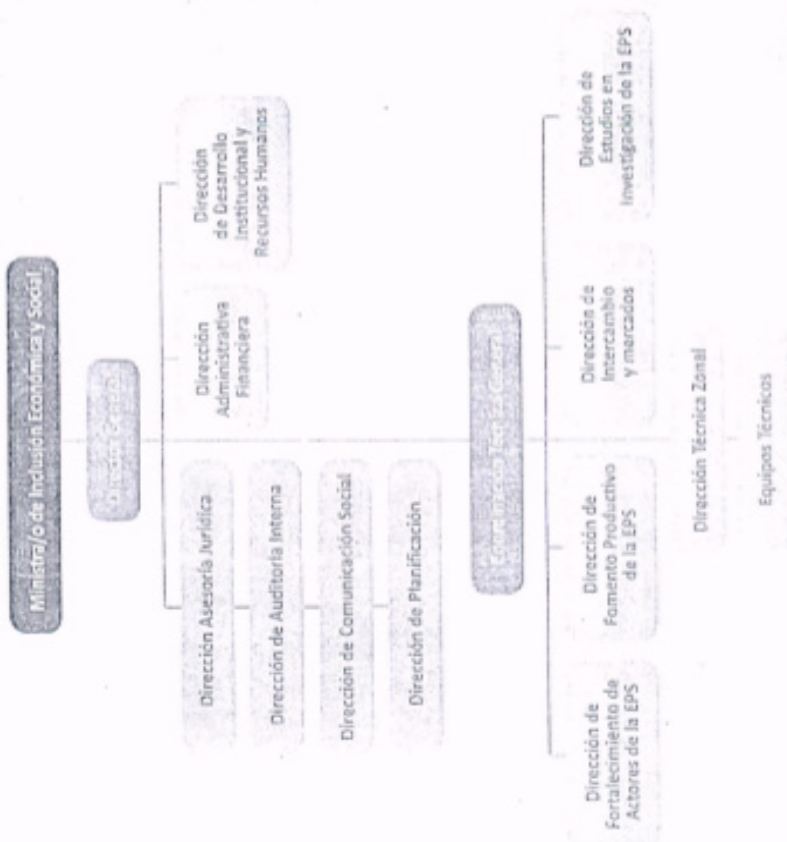


LUGAR
PUEBLO VIEJO
CANTON
SAN JUAN
PARROQUIA

OPINION
BON.



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL





Factura: 001-001-000004658



20161207003D01922

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161207003D01922

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

VENTANAS, a 26 DE AGOSTO DEL 2016, (10:28).

NOTARIO(A) ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS





ACTA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS ACADÉMICOS DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.

En la ciudad de Babahoyo, a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil diecisiete. El **INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA – IEPS**, representado por el Abogado Jesús Narváez Quinto en calidad de **DIRECTOR TECNICO ZONAL 5 DEL IEPS** y el Ing. José Sandoya Villafuerte, MAE en calidad, **DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA**, acuerda celebrar la presente acta de aceptación y compromiso, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

- 1 El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria – IEPS, es una entidad de derecho público, adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social, con patrimonio propio, e independencia técnica, administrativa y financiera, la cual se encarga de brindar apoyo a los ciudadanos que desean emprender procesos de desarrollo productivo, bajo la Ley de Economía Popular y Solidaria. Esta Ley basa sus lineamientos, en el modelo económico Popular y Solidario, que consiste en una forma de organización económica, que promueve la asociatividad, da prioridad a la persona por encima del capital, y además fomenta la igualdad y la eficiencia en base a la superación grupal y comunitaria.

El IEPS busca la inclusión de todos los ciudadanos y ciudadanas, en los ámbitos: Económico, mediante la generación de empleos; Financiero, guiando en el acceso a créditos asociativos; Social, mediante capacitaciones; Cultural, preservando los saberes ancestrales; y Político, fomentando la toma de decisiones de manera democrática.

- 1.2 La Universidad Técnica de Babahoyo entre los principios que orientan sus funciones contempla la "Vinculación con la Sociedad", en virtud de la cual esta institución de Educación Superior pone a disposición de la comunidad su colaboración en áreas específicas a entidades, tanto públicas como privadas a través de la Facultad de Facultad de Administración Finanzas e Informática.

SEGUNDA.- OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

- Facilitar la Vinculación Universidad – Sectores sociales, productivos y culturales.

2.2. Objetivos específicos.

- Establecer la cooperación inter institucional entre la Universidad Técnica de Babahoyo y el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria – IEPS.
- Desarrollar en forma conjunta y participativa la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto académico de servicio comunitario para la vinculación con la sociedad, en los campos de especialidad de las respectivas carreras de la Facultad y según las necesidades de la entidad beneficiaria.

TERCERA.- COMPROMISO DE LAS PARTES.

3.1. EL Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria – IEPS.

Se compromete a brindar las facilidades necesarias durante las etapas de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del Proyecto "Difusión de Cultura Contable y Tributaria" a las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria de la Provincia de Los Ríos de los diferentes sectores productivos, para fortalecer sus capacidades organizativas contables y financieras.

3.2. La Universidad Técnica de Babahoyo, se compromete a:

Prestar las facilidades necesarias a través del personal idóneo (docentes y estudiantes) que se requiera para el desarrollo de la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto "Difusión de Cultura Contable y Tributaria", en las Organizaciones de la Economía Popular y solidarias apoyadas por el Instituto Nacional de Economía Popular Y Solidaria IEPS, y presentar los informes de las actividades realizadas con los logros alcanzados por la OEPS, cuyo proceso tendrá un tiempo de duración de 160 horas de ejecución, las mismas que serán realizadas fuera de los horarios académicos normales, o durante periodo vacacional, mediante previa coordinación con las organizaciones de la EPS.

La presente Acta de Aceptación y compromiso, entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción de la misma y estará vigente por el lapso de 1 año.

Los celebrantes se ratifican en todo el contenido de la presente acta de aceptación y compromiso y para constancia firman en unidad de acto, tres ejemplares del mismo tenor y efecto, en Babahoyo, a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil diecisiete.


Ing. José Sandoval Villalobos
DECANO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
FINANZAS E INFORMÁTICA


Ab. Jesús Rodríguez Quinto
DIRECTOR TÉCNICO ZONAL IEPS
INSTITUTO NACIONAL DE
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



OFICIO No. SEPS-IZ5-DNC-2016-0002315

Guayaquil, 16 AGO 2016

Señora
Alexandra Contreras Minda
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEM"
Presente

Ref. H.T.: 32122-2016

Asunto: RUC: 1291751691001 - Atención de copias certificadas

De mi consideración:

En atención a su solicitud, ingresada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con trámite No. SEPS-IZ5-2016-001-32122, de fecha 11 de agosto de 2016, me permito indicar que:

Revisados los documentos que reposan dentro archivo digital de este Organismo Técnico de Control, consta la Resolución No. SEPS-ROEPS-2014-90229 de fecha 11 de marzo de 2014, mediante la cual se resuelve, aprobar el estatuto social y conceder personalidad jurídica a la **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEM"**, domiciliada en el cantón Ventanas, de la provincia de Los Ríos, documento del cual otorgo copias certificadas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Andrea Withe Mosquera

DELEGADA DE LA SECRETARÍA ZONAL, IZ5 - GUAYAS
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

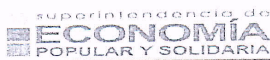
16-Agosto-2016

Cdla. La Garzota, tercera etapa, manzana 47,
Avenida Guillermo Pareja y Luis Mendoza;
Edificio de la Plata, Página web: www.seps.gob.ec,
Correo: contactenos@seps.gob.ec
Tel.: (593)23943840

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en: 2.1.
fojas utiles.

Ventanas, a 16 AGO 2016

Msc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS



RESOLUCIÓN No. SEPS-ROEPS-2014-900229

HUGO JÁCOME ESTRELLA
SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

CONSIDERANDO:

- Que la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en su artículo 9 manifiesta: *"Las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria se constituirán como personas jurídicas, previo el cumplimiento de los requisitos que contemplará el Reglamento de la presente Ley. La personalidad jurídica se otorgará mediante acto administrativo del Superintendente que se inscribirá en el Registro Público respectivo"*;
- Que el artículo 147 literal c) de la mencionada Ley, señala como una de las atribuciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, otorgar personalidad jurídica a las organizaciones sujetas a la Ley y disponer su registro;
- Que el artículo 2 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, menciona: *"Asamblea Constitutiva.- Para constituir una de las organizaciones sujetas a la ley, se realizará una asamblea constitutiva con las personas interesadas, quienes, en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la organización y elegirán un Directorio provisional integrado por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, que se encargarán de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia"*;
- Que la Asamblea Constitutiva de la Asociación de Servicios de Alimentos y Limpieza Madres por un Ventanas Mejor "ASOSERVE" en formación, efectuada el día 02 de julio del 2013, resolvió conformar la organización indicada, al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General;
- Que mediante solicitud, presentada el 17 de diciembre del 2013, el directorio provisional de la Asociación de Servicios de Alimentos y Limpieza Madres por un Ventanas Mejor "ASOSERVE" en formación, solicita a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el otorgamiento de la personalidad jurídica y el respectivo registro, para lo cual ha remitido la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y de las Regulaciones emitidas para el efecto;
- Que la Asociación de Servicios de Alimentos y Limpieza Madres por un Ventanas Mejor "ASOSERVE" en formación, ha cumplido con el depósito del aporte correspondiente al capital social inicial, valor mínimo establecido por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social en el artículo 1 de la Resolución No. MCDS-EPS-002-2012, publicada en el Registro Oficial No. 850 del 13 de diciembre de 2012;

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 23...
fojas utiles.

Ventanas, a 23 AGO 2013

MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS





Que mediante Memorando No. SEPS-INEPS-DNREPS-2014-282, del 10 de marzo del 2014, la Dirección Nacional de Revisión y Registro, de la Intendencia de Economía Popular y Solidaria, después del análisis de la documentación, recomienda el otorgamiento de la personalidad jurídica a la Asociación de Servicios de Alimentos y Limpieza Madres por un Ventanas Mejor "ASOSERVEM" en formación;

En uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el estatuto social y conceder personalidad jurídica a la Asociación de Servicios de Alimentos y Limpieza Madres por un Ventanas Mejor "ASOSERVEM", domiciliada en el cantón Ventanas, de la provincia de Los Ríos, cuyo Estatuto es el siguiente:

ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEM"

TÍTULO PRIMERO GENERALIDADES Y PRINCIPIOS

Artículo 1.- CONSTITUCIÓN: Se constituye la Asociación de Servicios de Alimentos y Limpieza Madres por un Ventanas Mejor "ASOSERVEM", que se registrá por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del Ente Regulador, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y demás normas jurídicas aplicables, en razón de su actividad.

Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD Y DURACIÓN: El domicilio principal de la Asociación de Servicios de Alimentos y Limpieza Madres por un Ventanas Mejor "ASOSERVEM" está ubicada en el cantón Ventanas, de la provincia de Los Ríos; pudiendo ejercer su actividad en cualquier parte del territorio nacional, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

La asociación será de duración indefinida, y responsabilidad limitada a su capital social, por lo tanto, la responsabilidad de sus asociados está limitada al capital que aporten a la asociación.

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL: La asociación tendrá como objeto principal la prestación de servicios de alimentación y limpieza a instituciones públicas y privadas, en busca de mejoras para sus asociados.

Para su cumplimiento podrá efectuar especialmente las siguientes actividades:

1. Adquirir, arrendar, enajenar, administrar, preñar o hipotecar bienes inmuebles;
2. Importar maquinaria, vehículos, equipos, materia prima, insumos y similares, destinados al cumplimiento de su objeto social;
3. Exportar la producción de sus asociados preservando la soberanía alimentaria;
4. Propender al mejoramiento social de sus miembros, mediante la comercialización de los productos o servicios desarrollados por ellos;

MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO TRO. DEL CANTÓN VENTANAS



5. Propender a la eficiencia de las actividades económicas de sus asociados, fomentando el uso de técnicas y tecnologías innovadoras y amigables con el medio ambiente;
6. Suscribir convenios de cooperación técnica y capacitación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y/o extranjeros, para el fortalecimiento de las capacidades de sus asociados; y,
7. Promover la integración con organizaciones afines o complementarias, procurando el beneficio colectivo.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS ASOCIADOS

Artículo 4.- ASOCIADOS: Son miembros de la asociación, las personas naturales legalmente capaces, que realicen actividades relacionadas con el objeto social de la asociación, establecidas en el artículo 3 del presente Estatuto, aceptadas por la Junta Directiva, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos específicos que constarán en el Reglamento Interno.

Artículo 5.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS ASOCIADOS: Son obligaciones y derechos de los asociados, además de los establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y, su Reglamento General, los siguientes:

1. Intervenir en las Juntas Generales con voz y voto, pudiendo elegir y ser elegidos para los cargos directivos, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente estatuto y en su Reglamento Interno;
2. Ser beneficiarios de los programas de capacitación, asistencia técnica y de los servicios que ofrezca la asociación;
3. Utilizar responsablemente los bienes y servicios comunes;
4. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, los estatutos sociales y la normativa interna que rigen a la asociación;
5. Cancelar los aportes de capital no reembolsable y las cuotas ordinarias y extraordinarias fijadas por la Junta General o la Junta Directiva;
6. Desempeñar las obligaciones inherentes al cargo al que hayan sido designados;
7. Contribuir con su comportamiento al buen nombre y prestigio de la asociación;
8. No incurrir en competencia desleal en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento;
9. No utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros, o para realizar actividades ilícitas; y,
10. Los demás que consten en el Reglamento Interno.

Artículo 6.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE ASOCIADO: La calidad de asociado se pierde por retiro voluntario, exclusión, fallecimiento, o pérdida de la personalidad jurídica.

Artículo 7.- RETIRO VOLUNTARIO: El asociado podrá solicitar a la Junta Directiva, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de pronunciamiento por parte de la Junta Directiva, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos 30 días desde su presentación.



MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS



5. Propender a la eficiencia de las actividades económicas de sus asociados, fomentando el uso de técnicas y tecnologías innovadoras y amigables con el medio ambiente;
6. Suscribir convenios de cooperación técnica y capacitación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y/o extranjeros, para el fortalecimiento de las capacidades de sus asociados; y,
7. Promover la integración con organizaciones afines o complementarias, procurando el beneficio colectivo.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS ASOCIADOS

Artículo 4.- ASOCIADOS: Son miembros de la asociación, las personas naturales legalmente capaces, que realicen actividades relacionadas con el objeto social de la asociación, establecidas en el artículo 3 del presente Estatuto, aceptadas por la Junta Directiva, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos específicos que constarán en el Reglamento Interno.

Artículo 5.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS ASOCIADOS: Son obligaciones y derechos de los asociados, además de los establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y, su Reglamento General, los siguientes:

1. Intervenir en las Juntas Generales con voz y voto, pudiendo elegir y ser elegidos para los cargos directivos, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente estatuto y en su Reglamento Interno;
2. Ser beneficiarios de los programas de capacitación, asistencia técnica y de los servicios que ofrezca la asociación;
3. Utilizar responsablemente los bienes y servicios comunes;
4. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, los estatutos sociales y la normativa interna que rigen a la asociación;
5. Cancelar los aportes de capital no reembolsable y las cuotas ordinarias y extraordinarias fijadas por la Junta General o la Junta Directiva;
6. Desempeñar las obligaciones inherentes al cargo al que hayan sido designados;
7. Contribuir con su comportamiento al buen nombre y prestigio de la asociación;
8. No incurrir en competencia desleal en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento;
9. No utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros, o para realizar actividades ilícitas; y,
10. Los demás que consten en el Reglamento Interno.

Artículo 6.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE ASOCIADO: La calidad de asociado se pierde por retiro voluntario, exclusión, fallecimiento, o pérdida de la personalidad jurídica.

Artículo 7.- RETIRO VOLUNTARIO: El asociado podrá solicitar a la Junta Directiva, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de pronunciamiento por parte de la Junta Directiva, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos 30 días desde su presentación.



MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en tal fojas utiles.

Ventanas, a 28 de ABO 2013

MSc. Aby, Alex Salinas P.
NOTARIO PRO. DEL CANTON VENTANAS

3. Presidir todos los actos oficiales y protocolarios de la Asociación; y,
4. Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, Reglamento Interno y demás disposiciones emitidas por la Junta General y la Junta Directiva.

DEL SECRETARIO

Artículo 18.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: El Secretario de la asociación, además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, tendrá las siguientes:

1. Elaborar las actas de las sesiones de Junta General y Junta Directiva, responsabilizándose por su contenido y conservación;
2. Firmar, conjuntamente con el Presidente, la documentación de la asociación y las actas de las sesiones;
3. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del Presidente;
4. Cumplir las obligaciones relacionadas con la recepción, conocimiento y despacho de la correspondencia de la asociación;
5. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo;
6. Entregar a los asociados, previa autorización del Presidente, la información que esté a su cargo y que le sea requerida;
7. Notificar las resoluciones; y,
8. Llevar el registro actualizado de la nómina de asociados, con sus datos personales.

DEL ADMINISTRADOR

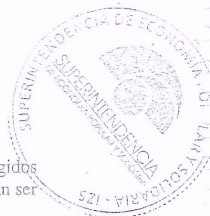
Artículo 19.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: El Administrador será elegido por la Junta General, por un período de 2 años; además de las atribuciones propias de la naturaleza de su cargo, tendrá las siguientes:

1. Representar legalmente a la asociación;
2. Cumplir y hacer cumplir a los asociados, las disposiciones emitidas por la Junta General y la Junta Directiva;
3. Administrar la asociación, ejecutando las políticas, planes, proyectos y presupuestos debidamente aprobados; y,
4. Presentar el informe administrativo, los estados financieros y el balance social para conocimiento de la Junta de Vigilancia y aprobación de la Junta General.

TÍTULO CUARTO RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 20.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la asociación estará constituido por:

1. Las cuotas de admisión, ordinarias y extraordinarias, que tienen el carácter de no reembolsables;
2. La totalidad de las utilidades y excedentes del ejercicio económico, una vez cumplidas las obligaciones legales; y,
3. Las donaciones efectuadas a su favor. En caso de disolución, no podrán ser objeto de reparto entre los asociados. La Junta General determinará, la organización pública o privada,



Los miembros de la Junta Directiva durarán 2 años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez consecutiva. Cuando concluyan su segundo período inmediato, no podrán ser elegidos para ningún cargo directivo hasta después de 2 años.

Artículo 14.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA DIRECTIVA: Son atribuciones y deberes de la Junta Directiva:

1. Dictar las normas de funcionamiento y operación de la Asociación;
2. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de asociados;
3. Autorizar la celebración de contratos en los que intervenga la Asociación, hasta por el 30% del presupuesto anual;
4. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno;
5. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la Asociación, con sus respectivos presupuestos;
6. Presentar, para aprobación de la Junta General, los estados financieros, balance social y su informe de labores; y,
7. Elaborar el proyecto de reformas al Estatuto y someterlo a consideración y aprobación de la Junta General.

DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Artículo 15.- La Junta de Vigilancia supervisará las actividades económicas y el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General y de la Junta Directiva. Estará integrada por 2 vocales principales con sus respectivos suplentes, elegidos en votación secreta por la Junta General, previo cumplimiento de los requisitos constantes en el Reglamento Interno.

Los miembros de la Junta de Vigilancia durarán 2 años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez consecutiva. Cuando concluyan su segundo período inmediato, no podrán ser elegidos para ningún cargo directivo hasta después de 2 años.

Artículo 16.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA: Son atribuciones y deberes de la Junta de Vigilancia:

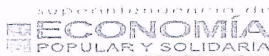
1. Supervisar los gastos económicos que realice la Asociación;
2. Vigilar que la contabilidad se encuentre al día y debidamente sustentada;
3. Conocer el informe administrativo, los estados financieros y el balance social presentados por el Administrador; y,
4. Presentar su informe anual de labores a la Junta General.

DEL PRESIDENTE

Artículo 17.-ATRIBUCIONES: El Presidente de la Junta Directiva presidirá también la asociación y la Junta General. Durará 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de vocal de la Junta Directiva; además de las atribuciones propias de la naturaleza de su cargo, tendrá las siguientes:

1. Convocar y presidir las juntas generales y sesiones de junta directiva;
2. Firmar, conjuntamente con el Secretario, la documentación de la Asociación y las actas de las sesiones;

MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO JRO. DEL CANTON VENTANAS



sin fin de lucro, que será beneficiaria de estos bienes y que tendrá como objeto social una actividad relacionada con el sector de la economía popular y solidaria.

Artículo 21.- CONTABILIDAD Y BALANCE: La asociación aplicará las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Los estados financieros y el balance social anuales serán aprobados dentro de los primeros noventa días de cada año por la Junta General.

TÍTULO QUINTO DE LA TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 22.- TRANSFORMACIÓN: La asociación podrá transformarse en cooperativa por decisión de las dos terceras partes de sus asociados, resolución tomada en Junta General convocada para ese efecto; y aprobada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; o, por disposición de esta Superintendencia, cuando los niveles de activos, ventas y número de asociados hayan superado, para mantener la condición de asociación.

Artículo 23.- FUSIÓN: La asociación podrá fusionarse con otra u otras de actividad similar, por decisión de las dos terceras partes de sus asociados en la Junta General convocada especialmente para este efecto y mediante aprobación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Artículo 24.- DISOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN: La asociación se disolverá y liquidará por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de sus asociados, en Junta General convocada especialmente para el efecto; y, por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de acuerdo con las causales establecidas en la Ley y su Reglamento General.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- Se entienden incorporadas al presente Estatuto y forman parte del mismo, las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las dictadas por el Ente Regulador y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Segunda.- Los conflictos que surgieren al interior de la asociación serán resueltos según los mecanismos establecidos en el Reglamento Interno que deberá incluir como instancia de resolución, la presentación ante un Centro de Mediación debidamente autorizado y calificado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, antes del ejercicio de las acciones administrativas o judiciales pertinentes.

Tercera.- Los directivos, asociados y el administrador de la asociación, brindarán, obligatoriamente, las facilidades necesarias para la realización de inspecciones, supervisiones, exámenes especiales, auditorías; así como deberán entregar la información requerida por la Superintendencia; caso contrario, será de su responsabilidad, las sanciones que pudieran imponerse a la asociación.

ARTÍCULO 2.- Registrar en calidad de asociados fundadores de la Asociación de Servicios de Alimentos y Limpieza Matres por Ventanas Mejor "ASOSERVEM", a las siguientes personas:



MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 310. DEL CANTON VENTANAS



No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA
1	ZAMBRANO JIMENEZ LETICIA ERNESTINA	1706319165
2	JARRIN BAJANA MARIANA ALEXANDRA	1204467144
3	ZAMORA NACIF CLEMENCIA EUDOCIA	1202134142
4	AVILES BARBOTO ESTANILA PIEDAD	1201575311
5	CONTRERAS MINDA JEZENIA ELIZABETH	1203824477
6	FERNANDEZ IDROVO ELIA PATRICIA	1204237737
7	PEÑAFIEL PARRALES MARIA LOURDES	1203251960
8	MEJA MALAGON MEIBOL MARISOL	1204134926
9	LAMILLA VITE GINA ANGELA	1205934530
10	NICOLA SUAREZ LUISANA GABRIELA	1205908658
11	ZAMBRANO JIMENEZ PATRICIA DE LOURDES	1201138706
12	SALAZAR CHAVEZ JUDITH LILIAN	1203866452

ARTÍCULO 3.- Disponer que la Asociación de Servicios de Alimentos y Limpieza Madres por un Ventanas Mejor "ASOSERVEM", se incorpore en el catastro que lleva la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y, notificar al Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, para la inscripción de la organización en los registros sociales a su cargo.

ARTÍCULO 4.- Disponer a la Asociación de Servicios de Alimentos y Limpieza Madres por un Ventanas Mejor "ASOSERVEM", que en el plazo de 30 días a partir de la notificación con esta resolución, proceda a elegir a los vocales de la Junta Directiva y de la Junta de Vigilancia y sus respectivos suplentes; así como, a su Presidente, Secretario y Administrador.

ARTÍCULO 5.- Disponer que en el término de 8 días de elegida la directiva y el representante legal, registren sus nombramientos en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

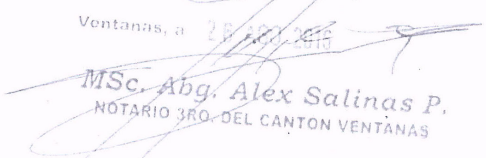
ARTÍCULO 6.- Disponer a la Asociación que, en el plazo de 30 días contados a partir del registro de la directiva y el representante legal, obtenga el Registro Único de Contribuyentes RUC, documento que le habilitará, para que esta Entidad le otorgue la autorización de funcionamiento. En caso que, la organización incumpliera con la obtención del RUC, en el tiempo establecido, la Superintendencia revocará la personalidad jurídica otorgada.

Cumplase y Comuníquese.- Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los 11 días del mes de marzo del 2014.


HUGO JACOME ESTRELLA
SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas utiles.

Ventanas, a 28 de marzo de 2014


MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS


**CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE LA SEPS.**

10.153.708

Fecha de Generación de documento: 01 de agosto del 2016

COMPROBANTE DE REGISTRO/ ACTUALIZACION DEL LISTADO DE INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR ASOSERREM RUC: 1291751691001 PROVINCIA:

CANTÓN:

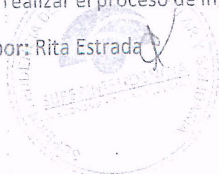
PARROQUIA:

DIRECCIÓN: HECTOR CABRERA ESMERALDAS DIAGONAL A LA LUBRICADORA MANCERO
REGISTRO DE ASOCIADOS

No. IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	MOTIVO
1207310937	CASTRO ZAMORA MARTHA DAYANARA	27-07-2016		
1204237737	FERNANDEZ IDROVO ELIA PATRICIA	15-04-2014	27-07-2016	RETIRO VOLUNTARIO DEL SOCIO
1205934530	LAMILLA VITE GINA ANGELA	15-04-2014	27-07-2016	RETIRO VOLUNTARIO DEL SOCIO
1205908658	NICOLA SUAREZ LUISANA GABRIELA	15-04-2014	27-07-2016	RETIRO VOLUNTARIO DEL SOCIO
1203251960	PEÑAFIEL PARRALES MARIA LOURDES	15-04-2014	27-07-2016	RETIRO VOLUNTARIO DEL SOCIO
1203866452	SALAZAR CHAVEZ JUDITH LILIAN	15-04-2014	27-07-2016	RETIRO VOLUNTARIO DEL SOCIO

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. En caso de requerir actualizar esta información deberá realizar el proceso de ingreso y salida de socios vigente.

Documento elaborado por: Rita Estrada



OFICIO No. SEPS-IZ5-DNC-2016-0002210

Guayaquil, 02 AGO 2016

Señora

Alexandra Contreras Minda

ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA

MADRES POR UN VENTANAS MEJOR ASOSERVEM

Presente

Ref. H.T.: 30472-2016

ASUNTO: 1291751691001 – Listado de Socios

De mi consideración:

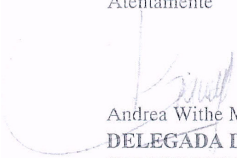
En atención a su oficio, ingresado en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con trámite No. SEPS-IZ5-2016-001-30472, de fecha 01 de agosto de 2016, mediante el cual solicita, listado de socios de la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR ASOSERVEM, me permito CERTIFICAR lo siguiente:

De la información que dispone esta Superintendencia, al momento de emitir esta certificación de registro de socios, se desprende que la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR ASOSERVEM, con número de RUC 1291751691001, sí posee socios registrados. Por lo expuesto sírvase encontrar copia certificada del listado de socios de la organización en mención.

Es importante señalar que la presente certificación de socios, es conferida sobre la base del registro de ingreso/salida de los socios remitido por la propia organización, al amparo de lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria; y, 24 y 25 de su Reglamento General.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente



Andrea Withe Mosquera

DELEGADA DE LA SECRETARÍA ZONAL, IZ5 – GUAYAS

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Trámite# SEPS-IZ5-2016-001-30472

Adjunto: Listado de Socios

Fuente de información: REPS

02-Agosto-2016

Cdla. La Garzosa, tercera etapa, manzana 47,
Avenida Guillermo Pareja y Luis Mendoza;
Edificio de la Fiscalía, Página web: www.seps.gob.ec
Correo: contactenos@seps.gob.ec
Telf.: (593)23948640

Fecha de Generación de documento: 02 de agosto del 2016

COMPROBANTE DE REGISTRO/ ACTUALIZACION DEL LISTADO DE INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR ASOSERVM

RUC: 1291751691001

PROVINCIA:

CANTÓN:

PARROQUIA:

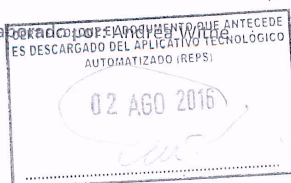
DIRECCIÓN: HECTOR CABRERA ESMERALDAS DIAGONAL A LA LUBRICADORA MANCERO

REGISTRO DE ASOCIADOS

No. IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	MOTIVO
1203934821	ALVARADO ARTOS VERONICA PIEDAD	11-07-2016		
1207310937	CASTRO ZAMORA MARTHA DAYANARA	27-07-2016		
1203292956	CONTRERAS MINDA ALEXANDRA GLENDA	11-07-2016		
1203713100	MEZA GANCHOZO FATIMA DOLORES	11-07-2016		
1202755193	RONQUILLO ZAMBRANO MORAIMA ELIZABETH	11-07-2016		
1207311802	SOLIS AVILES ENNY JEANINA	11-07-2016		
0701890154	VARGAS MERIZALDE ROSA MARILU	11-07-2016		
1201966965	ZAMBRANO JIMENEZ VICTORIA ARACELLY	11-07-2016		

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. En caso de requerir actualizar esta información deberá realizar el proceso de ingreso y salida de socios vigente.

Documento elaborado por:



APROBACION DEL INFORME DE VINCULACION

Nombre del proyecto: _____

DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA

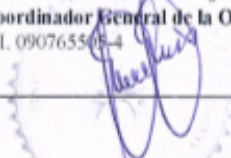
Estudiantes	N° de Horas Cumplidas
Cevallos Cedeño Génesis Ariana	160 horas
Vaca Vera Grey Celena	160 horas
Valverde Valencia Génesis Del Cisne	160 horas


Ing. Valentino Vanegas Rodríguez**Coordinador de Vinculación con la Sociedad - FAFI**
Escuela de Contaduría, Auditoría y Finanzas
C.I. 091374334-0

Lugar y Fecha: Babahoyo, 08 de noviembre del 2017

Observaciones: _____

Ldo. Eduardo Galeas Guijarro MAE

Coordinador General de la Oficina Vinculación con la Sociedad - FAFI
C.I. 090765505-4
CODIGO DEL PROYECTO: _____

Informe de la Oficina de Coordinación de Vinculación con la Sociedad – FAFI sobre el Cumplimiento del requisito mínimo de 160 horas correspondientes a Vinculación con la Sociedad, de los estudiantes participantes en el Proyecto, para su conocimiento, adjunto la documentación del proyecto en CD.

Babahoyo, 08 de noviembre del 2017

Ing. Agr.

Victoria Rendón Ledesma

DIRECTORA COMISIÓN VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO

Presente.-

De mi consideración:

En relación al **INFORME DEL PROYECTO PLANIFICADO, EJECUTADO, MONITOREADO Y EVALUADO**; suscrito por el Lcdo. Eduardo Galeas Guijarro MAE, Coordinador General de la Oficina de Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática y por el Docente Coordinador del Proyecto Ing. Valentino Vanegas Rodríguez.

Mediante el cual se presenta a esta Oficina el informe correspondiente sobre la documentación definitiva de las etapas de Planificación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación del Proyecto Académico de Servicio Comunitario para Vinculación con la Sociedad: **DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA**, a continuación me permito presentar a usted, el informe sobre el cumplimiento del requisito mínimo de 160 horas correspondientes a vinculación con la sociedad, de los estudiantes participantes en el proyecto de conformidad con la revisión realizada de la documentación:

DATOS GENERALES

Facultad: Facultad de Administración, Finanzas e Informática

Carrera: Ingeniería en Contabilidad y Auditoría

Docente Coordinador del proyecto: Lic. Eduardo Galeas Guijarro, MAE

Docente Autor del Proyecto: Ing. Valentino Vanegas Rodríguez

Docente Autora del Proyecto: Ing. Andrea Albán Navarro, MDT

Docente Técnico del Proyecto: Ing.Com. Kleber Murillo Torres, MAE

Estudiantes	Nº de Horas Cumplidas
Cevallos Cedeño Génesis Ariana	160 horas
Vaca Vera Grey Celena	160 horas
Valverde Valencia Génesis Del Cisne	160 horas

Entidades beneficiarias: **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS)**, en la **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR “ASOSERVEN”**, en el Cantón Ventanas.

Docente Coordinador del proyecto: Ing. Valentino Vanegas Rodríguez, MAE.

Numero de beneficiario: 15

Tiempo de ejecución	(4 meses)
Fecha de inicio:	31/07/2017
Fecha finalización:	08/11/2017
Número de horas:	160 horas

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La ejecución, Monitoreo y Evaluación del Proyecto. **DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA**; se ha realizado de conformidad con lo especificado en la etapa de Planificación y por lo tanto cumple con los requerimientos y estándares exigidos por la Universidad Técnica de Babahoyo.

En consecuencia la Oficina de Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Administración Finanzas e Informática se permite sugerir lo siguiente:

Aprobar que los estudiantes mencionados en el presente informe han cumplido con el requisito mínimo de 160 horas correspondientes a Vinculación con la Sociedad; una vez que se han concluido las etapas de Planificación, Monitoreo y Evaluación del proyecto Académico de Servicio Comunitario para vinculación con la Sociedad: **DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA**; desarrollado por el Ing. Com. Kleber Murillo Torres, MAE, Docente Técnico del Proyecto y los estudiantes participantes: Cevallos Cedeño Génesis Ariana, Vaca Vera Grey Celena y Valverde Valencia Génesis Del Cisne.

Solicitud que la realizo de conformidad con lo dispuesto en la base legal del **INSTRUCTIVO GENERAL DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD, CON EL CUAL SE REGISTRAN LAS UNIDADES ACADÉMICAS A NIVEL DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO** aprobado por el Consejo Académico de la Universidad Técnica de Babahoyo.


Lcdo. Eduardo Galeas Guijarro MAE
Coordinador General de la Oficina de Coordinación
de Vinculación con la Sociedad -FAFI
C.I. 090765505-4

RESUMEN MATRIZ GHES -CEAACES

Nombre	DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA
Tipo	Vinculación
Programa	Tejido Empresarial
Fecha de Inicio	01/06/2017
Fecha Fin Planeado	30/12/2018
Fecha Fin Real	29/11/2017
Área Conocimiento	Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho
Subárea Conocimiento	Educación Comercial y Administración
Subárea Específica	Contabilidad, Tributación
Alcance Territorial	Cantonal



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

OFICINA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Confiere el presente Certificado a:

SOLÍS AVILÈS ENNY JEANINA

Por su asistencia y aprobación con el grupo de **VINCULO CON LA SOCIEDAD** con el tema de **DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA** con una duración de **100 horas** en colaboración con el **INSTITUTO DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA "IEPS"** a los miembros de la **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEN"** de la Ciudad de VENTANAS.

Dado y firmado en la Ciudad de Babahoyo a los 8 días del Mes de Noviembre del 2017



Ing. José Sandoval Villafuerte, MAE
DECANO FAFI



Ing. Kleber Murrillo Torres
DOCENTE TUTOR DEL PROYECTO DE
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Lcdo. Eduardo Gálvez Guillarzo, MAE
COORDINADOR DE VINCULACIÓN
CON LA SOCIEDAD FAFI



Ing. Valentino Vanegas Rodríguez, MAE
COORDINADOR DE VINCULACIÓN
CON LA SOCIEDAD
ESCUELA DE CONTADURÍA



Impulsando el talento humano



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

OFICINA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Confiere el presente Certificado a:

ZAMORA NACIF CLEMENCIA EUDOCIA

Por su asistencia y aprobación con el grupo de **VINCULO CON LA SOCIEDAD** con el tema de **DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA** con una duración de **100 horas** en colaboración con el **INSTITUTO DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA "IEPS"** a los miembros de la **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEN"** de la Ciudad de **VENTANAS**.

Dado y firmado en la Ciudad de Babahoyo a los 8 días del mes de Noviembre del 2017


Ing. José Sandoval Villalarte, MAE
DECANO FAFI

Ing. Kleber Murillo Torres
DOCENTE TUTOR DEL PROYECTO DE
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD


Lcdo. Eduardo Galeas Gujarrero, MAE
COORDINADOR DE VINCULACIÓN
CON LA SOCIEDAD FAFI

Ing. Valentino Vanegas Rodríguez, MAE
COORDINADOR DE VINCULACIÓN
CON LA SOCIEDAD
ESCUELA DE CONTADURÍA

Impulsando el talento humano!





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

OFICINA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Confiere el presente Certificado a:

CONTRERAS MINDA ALEXANDRA GLENDA

Por su asistencia y aprobación con el grupo de **VINCULO CON LA SOCIEDAD** con el tema de **DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA** con una duración de **100 horas** en colaboración con el **INSTITUTO DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA "IEPS"** a los miembros de la **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEN"** de la Ciudad de VENTANAS.

Dado y firmado en la Ciudad de Babahoyo a los 8 días del Mes de Noviembre del 2017

Ing. José Sandoval Villalba, MAE

DECANO FAFI

Ing. Kleber Murrillo Torres
DOCENTE TUTOR DEL PROYECTO DE
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Lcdo. Edilberto Gálvez Guillárro, MAE

COORDINADOR DE VINCULACIÓN
CON LA SOCIEDAD FAFI

Ing. Valentino Vanegas Rodríguez, MAE
COORDINADOR DE VINCULACIÓN
CON LA SOCIEDAD
ESCUELA DE CONTADURÍA

¡Impulsando el talento humano!

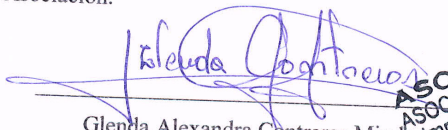
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMIEZA Y ALIMENTOS MADRES POR UN VENTANAS MEJOR

ASOSERVEN

Yo **Glenda Alexandra Contreras Minda** con Cedula de Ciudadanía # **120329295-6**, en calidad de administradora de la **Asociación De Servicio De Alimentos Y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor**, por medio de este documento dejo en constancia la nómina de socios registrados actualmente en la asociación y los mismo que fueron beneficiados con las capacitaciones impartidas por las alumnas de la Universidad Técnica de Babahoyo.

N°	Nombres y apellidos	N° Cedula	N° Teléfono
1	Alvarado Artos Verónica Piedad	120393482-1	0987354612
2	Avilés Barboto Estanila Piedad	120157531-1	0997465908
3	Castro Zamora Martha Dayanara	120731093-7	0976253463
4	Contreras Minda Alexandra Glenda	120329295-6	0997124239
5	Contreras Minda Jezenia Elizabeth	120382447-7	0982680934
6	Jarrin Bajaña Mariana Alexandra	120446717-4	0982282580
7	Mejía Malagón Meibol Marisol	120413492-6	0987635437
8	Meza Ganchozo Fátima Dolores	120371310-0	0967534251
9	Ronquillo Zambrano Moraima Elizabeth	120275519-3	0978635422
10	Solís Avilés Enny Jeanina	120731180-2	0939279020
11	Vargas Merizalde Rosa Marilú	070189015-4	0986736355
12	Zambrano Jiménez Leticia Ernestina	170613916-5	0988136566
13	Zambrano Jiménez Patricia De Lourdes	120113870-6	0982820352
14	Zambrano Jiménez Victoria Araceli	120196696-5	0956432170
15	Zamora Nacif Clemencia Eudocia	120213414-2	0978543121

La información constante en el presente documento, corresponde a la establecida en la resolución de las Asociación.


ASOSERVEN
 ASOC. DE SERVICIOS
 Limpieza y Alimentos

ADMINISTRADORA DE LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANAS MEJOR "ASOSERVEN".



3.4. Nómina Beneficiarios directos del proyecto

N°	Nombres y apellidos	Cargo/ocupación	Genero	N° Cedula	N° Teléfono	Firmas
1	Alvarado Artos Verónica Piedad	Ama de casa	Femenino	120393482-1	0987354612	<i>Piedad Alvarado</i>
2	Avilés Barboto Estanila Piedad	Ama de casa	Femenino	120157531-1	0997465908	<i>Piedad Barboto</i>
3	Castro Zamora Martha Dayanara	Ama de casa	Femenino	120731093-7	0976253463	<i>Martha Castro</i>
4	Contreras Minda Alexandra Glenda	Ama de casa	Femenino	120329295-6	0997124239	<i>Alexandra Contreras</i>
5	Contreras Minda Jezenia Elizabeth	Ama de casa	Femenino	120382447-7	0982680934	<i>Jezenia Contreras</i>
6	Jarrin Bajaan Mariana Alexandra	Ama de casa	Femenino	120446717-4	0982282580	<i>Mariana Jarrin</i>
7	Mejía Malagón Meibol Marisol	Ama de casa	Femenino	120413492-6	0987635437	<i>Meibol Mejía</i>
8	Meza Ganchozo Fátima Dolores	Ama de casa	Femenino	120371310-0	0967534251	<i>Fátima Meza</i>
9	Ronquillo Zambrano Moraima Elizabeth	Ama de casa	Femenino	120275519-3	0978635422	<i>Elizabeth Ronquillo</i>

10	Solis Avilés Enny Jeanina	Ama de casa	Femenino	120731180-2	0939279020	<i>Jeanina Solis</i>
11	Vargas Merizalde Rosa Marilú	Ama de casa	Femenino	070189015-4	0986736355	<i>Rosa Vargas</i>
12	Zambrano Jiménez Leticia Ernestina	Ama de casa	Femenino	170613916-5	0988136566	<i>Leticia Zambrano</i>
13	Zambrano Jiménez Patricia De Lourdes	Ama de casa	Femenino	120113870-6	0982820352	<i>Patricia Zambrano</i>
14	Zambrano Jiménez Victoria Araceli	Ama de casa	Femenino	120196696-5	0956432170	<i>Victoria Zambrano</i>
15	Zamora Nacif Clemencia Eudocia	Ama de casa	Femenino	120213414-2	0978543121	<i>Clemencia Zamora</i>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
 ESCUELA DE CONTADURÍA, AUDITORÍA Y FINANZAS
 ABRIL 2017 - SEPTIEMBRE 2017



21 de Julio 2017

CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA

TEMAS: INAUGURACIÓN PROYECTO

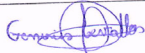
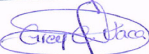
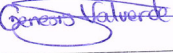
N.º	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	HORAS	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
120331180-2		José Luis Zambora		Kakiby y Ricardo Astolfo		José Luis Zambora
12061396-5		Leticia Zambora Yunque		11 11 11 11		Leticia Zambora
1203824477		Yazmin Contreras		11 11 11 11		Yazmin Contreras
120331182		Fredy Alvarado		11 11 11 11		Fredy Alvarado
1201966165		Orlando Zambora		11 11 11 11		Orlando Zambora
120213414-2		Elvira Zambora		11 11 11 11		Elvira Zambora
1202755193		Elizabeth Bongullo		11 11 11 11		Elizabeth Bongullo
120157531-1		Estelita Ruiz		11 11 11 11		Estelita Ruiz
1203713100		Fátima Meza		11 11 11 11		Fátima Meza
1203710937		Dayanara Castro		11 11 11 11		Dayanara Castro
120447217-4		Mariana Jorin		11 11 11 11		Mariana Jorin
0101890194		Rosa Vargas		11 11 11 11		Rosa Vargas
1204134726		Marisol Mejía		11 11 11 11		Marisol Mejía
1201133876		Isabella Zambrano		11 11 11 11		Isabella Zambrano
120329256		Glenda Contreras		11 11 11 11		Glenda Contreras

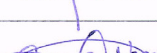
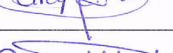
ASOSERVEN
 ASOC. DE SERVICIOS
 Limpieza y Alimentos

ASISTENCIA DE ESTUDIANTES

ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN

ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
31 De Julio Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
31 De Julio Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
31 De Julio Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
07 De Agosto Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
07 De Agosto Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
07 De Agosto Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
08 De Agosto Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
08 De Agosto Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
08 De Agosto Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
09 de agosto del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
09 de agosto del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
09 de agosto del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
14 De Agosto Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
14 De Agosto Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
14 De Agosto Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
15 De Agosto Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
15 De Agosto Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
15 De Agosto Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
21 De Agosto Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
21 De Agosto Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
21 De Agosto Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
16 De Agosto Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
16 De Agosto Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
16 De Agosto Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
22 De Agosto Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
22 De Agosto Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
22 De Agosto Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
23 De Agosto Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
23 De Agosto Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
23 De Agosto Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
28 De Agosto Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
28 De Agosto Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
28 De Agosto Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

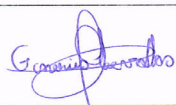
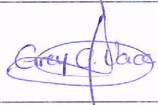
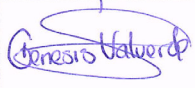
Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
29 De Agosto Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
29 De Agosto Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
29 De Agosto Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

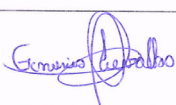
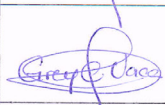
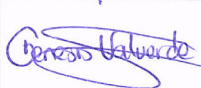
Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
30 De Agosto Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
30 De Agosto Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
30 De Agosto Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

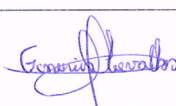
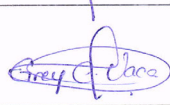
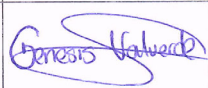
Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
4 De Septiembre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
4 De Septiembre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
4 De Septiembre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
5 De Septiembre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
5 De Septiembre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
5 De Septiembre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
6 De Septiembre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
6 De Septiembre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
6 De Septiembre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
11 De Septiembre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
11 De Septiembre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
11 De Septiembre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
12 De Septiembre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
12 De Septiembre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
12 De Septiembre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
13 De Septiembre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
13 De Septiembre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
13 De Septiembre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

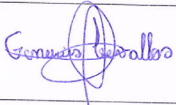
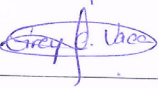
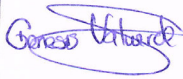
Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
18 De Septiembre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
18 De Septiembre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
18 De Septiembre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
19 De Septiembre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
19 De Septiembre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
19 De Septiembre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
20 De Septiembre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
20 De Septiembre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
20 De Septiembre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
25 De Septiembre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
25 De Septiembre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
25 De Septiembre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
26 De Septiembre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
26 De Septiembre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
26 De Septiembre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
27 De Septiembre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
27 De Septiembre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
27 De Septiembre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
02 De Octubre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
02 De Octubre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
02 De Octubre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
03 De Octubre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
03 De Octubre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
03 De Octubre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
04 De Octubre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
04 De Octubre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
04 De Octubre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
09 De Octubre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
09 De Octubre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
09 De Octubre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
10 De Octubre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
10 De Octubre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
10 De Octubre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
11 De Octubre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
11 De Octubre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
11 De Octubre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
16 De Octubre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
16 De Octubre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
16 De Octubre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
17 De Octubre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
17 De Octubre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
17 De Octubre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
18 De Octubre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
18 De Octubre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
18 De Octubre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
23 De Octubre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
23 De Octubre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
23 De Octubre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	

Fecha De Capacitación	Nombres y Apellidos	Cedula De Identidad	Firmas
25 De Octubre Del 2017	Cevallos Cedeño Génesis Ariana	120800122-0	
25 De Octubre Del 2017	Vaca Vera Grey Celena	125006912-5	
25 De Octubre Del 2017	Valverde Valencia Génesis Del Cisne	120726365-6	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO
COMISION VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



ENCUESTA A LOS BENEFICIARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO DE VINCULACION

CRITERIOS DE VALORACION		Mala	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente	OBSERVACIONES
GRADO DE SATISFACCIÓN	La calidad de las actividades desarrolladas.			X			
	El cumplimiento de sus necesidades o expectativas.				X		
	La satisfacción de la organización con la implementación del proyecto.			X			
	El comportamiento de los Estudiantes				X		
	El comportamiento de los Docentes Técnicos.				X		

ASOSERVEN
ASOC. DE SERVICIOS
Limpieza y Alimentos

CRITERIOS DE VALORACION		Mala	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente	OBSERVACIONES
GRADO DE SATISFACCIÓN	La calidad de las actividades desarrolladas.			X			
	El cumplimiento de sus necesidades o expectativas.				X		
	La satisfacción de la organización con la implementación del proyecto.			X			
	El comportamiento de los Estudiantes				X		
	El comportamiento de los Docentes Técnicos.				X		

ASOSERVEN
ASOC. DE SERVICIOS
Limpieza y Alimentos

CRITERIOS DE VALORACION		Mala	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente	OBSERVACIONES
GRADO DE SATISFACCIÓN	La calidad de las actividades desarrolladas.				X		
	El cumplimiento de sus necesidades o expectativas.				X		
	La satisfacción de la organización con la implementación del proyecto.			X			
	El comportamiento de los Estudiantes				X		
	El comportamiento de los Docentes Técnicos.				X		

ASOSERVEN
ASOC. DE SERVICIOS
Limpieza y Alimentos



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
COMISION VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



ENCUESTA A LOS BENEFICIARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO DE VINCULACION

CRITERIOS DE VALORACION		Mala	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente	OBSERVACIONES
GRADO DE SATISFACCIÓN	La calidad de las actividades desarrolladas.				X		
	El cumplimiento de sus necesidades o expectativas.				X		
	La satisfacción de la organización con la implementación del proyecto.				X		
	El comportamiento de los Estudiantes				X		
	El comportamiento de los Docentes Técnicos.				X		

ASOSERVEN
ASOC. DE SERVICIOS
Limpieza y Alimentos

CRITERIOS DE VALORACION		Mala	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente	OBSERVACIONES
GRADO DE SATISFACCIÓN	La calidad de las actividades desarrolladas.				X		
	El cumplimiento de sus necesidades o expectativas.				X		
	La satisfacción de la organización con la implementación del proyecto.				X		
	El comportamiento de los Estudiantes				X		
	El comportamiento de los Docentes Técnicos.				X		

ASOSERVEN
ASOC. DE SERVICIOS
Limpieza y Alimentos

CRITERIOS DE VALORACION		Mala	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente	OBSERVACIONES
GRADO DE SATISFACCIÓN	La calidad de las actividades desarrolladas.				X		
	El cumplimiento de sus necesidades o expectativas.				X		
	La satisfacción de la organización con la implementación del proyecto.				X		
	El comportamiento de los Estudiantes				X		
	El comportamiento de los Docentes Técnicos.				X		

ASOSERVEN
ASOC. DE SERVICIOS
Limpieza y Alimentos

CRITERIOS DE VALORACION		Mala	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente	OBSERVACIONES
GRADO DE SATISFACCIÓN	La calidad de las actividades desarrolladas.				X		
	El cumplimiento de sus necesidades o expectativas.				X		
	La satisfacción de la organización con la implementación del proyecto.				X		
	El comportamiento de los Estudiantes				X		
	El comportamiento de los Docentes Técnicos.					X	

ASOSERVEN
ASOC. DE SERVICIOS
Limpieza y Alimentos

CRITERIOS DE VALORACION		Mala	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente	OBSERVACIONES
GRADO DE SATISFACCIÓN	La calidad de las actividades desarrolladas.				X		
	El cumplimiento de sus necesidades o expectativas.					X	
	La satisfacción de la organización con la implementación del proyecto.				X		
	El comportamiento de los Estudiantes				X		
	El comportamiento de los Docentes Técnicos.					X	

ASOSERVEN
ASOC. DE SERVICIOS
Limpieza y Alimentos

CRITERIOS DE VALORACION		Mala	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente	OBSERVACIONES
GRADO DE SATISFACCIÓN	La calidad de las actividades desarrolladas.				X		
	El cumplimiento de sus necesidades o expectativas.					X	
	La satisfacción de la organización con la implementación del proyecto.				X		
	El comportamiento de los Estudiantes				X		
	El comportamiento de los Docentes Técnicos.					X	

ASOSERVEN
ASOC. DE SERVICIOS
Limpieza y Alimentos

CRITERIOS DE VALORACION		Mala	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente	OBSERVACIONES
GRADO DE SATISFACCIÓN	La calidad de las actividades desarrolladas.					X	
	El cumplimiento de sus necesidades o expectativas.					X	
	La satisfacción de la organización con la implementación del proyecto.				X		
	El comportamiento de los Estudiantes					X	
	El comportamiento de los Docentes Técnicos.					X	

ASOSERVEN
ASOC. DE SERVICIOS
Limpieza y Alimentos

CRITERIOS DE VALORACION		Mala	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente	OBSERVACIONES
GRADO DE SATISFACCIÓN	La calidad de las actividades desarrolladas.					X	
	El cumplimiento de sus necesidades o expectativas.					X	
	La satisfacción de la organización con la implementación del proyecto.				X		
	El comportamiento de los Estudiantes					X	
	El comportamiento de los Docentes Técnicos.					X	

ASOSERVEN
ASOC. DE SERVICIOS
Limpieza y Alimentos

CRITERIOS DE VALORACION		Mala	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente	OBSERVACIONES
GRADO DE SATISFACCIÓN	La calidad de las actividades desarrolladas.					X	
	El cumplimiento de sus necesidades o expectativas.					X	
	La satisfacción de la organización con la implementación del proyecto.					X	
	El comportamiento de los Estudiantes					X	
	El comportamiento de los Docentes Técnicos.					X	

ASOSERVEN
ASOC. DE SERVICIOS
Limpieza y Alimentos

CRITERIOS DE VALORACION		Mala	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente	OBSERVACIONES
GRADO DE SATISFACCIÓN	La calidad de las actividades desarrolladas.					X	
	El cumplimiento de sus necesidades o expectativas.					X	
	La satisfacción de la organización con la implementación del proyecto.					X	
	El comportamiento de los Estudiantes					X	
	El comportamiento de los Docentes Técnicos.					X	

ASOSERVEN
ASOC. DE SERVICIOS
Limpieza y Alimentos

CRITERIOS DE VALORACION		Mala	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente	OBSERVACIONES
GRADO DE SATISFACCIÓN	La calidad de las actividades desarrolladas.					X	
	El cumplimiento de sus necesidades o expectativas.					X	
	La satisfacción de la organización con la implementación del proyecto.					X	
	El comportamiento de los Estudiantes					X	
	El comportamiento de los Docentes Técnicos.					X	

ASOSERVEN
ASOC. DE SERVICIOS
Limpieza y Alimentos

CRITERIOS DE VALORACION		Mala	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente	OBSERVACIONES
GRADO DE SATISFACCIÓN	La calidad de las actividades desarrolladas.					X	
	El cumplimiento de sus necesidades o expectativas.					X	
	La satisfacción de la organización con la implementación del proyecto.					X	
	El comportamiento de los Estudiantes					X	
	El comportamiento de los Docentes Técnicos.					X	

ASOSERVEN
ASOC. DE SERVICIOS
Limpieza y Alimentos

SOBRE LOS AUTORES

BOLIVAR MIGUEL CABRERA COELLA - MAGISTER EN FINANZAS Y PROYECTOS CORPORATIVOS, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO, FACULTAD DE ADMINISTRACION FINANZAS E INFORMATICA.

JORGE EDUARDO OVIEDO GALARZA - MAGISTER EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO, FACULTAD DE ADMINISTRACION FINANZAS E INFORMATICA.

SERGIO CRISTÓBAL SUÁREZ LÓPEZ - MAGISTER EN ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO, FACULTAD DE ADMINISTRACION FINANZAS E INFORMATICA.

WASHINGTON ALFREDO CAMACHO VILLOTA - MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO, FACULTAD DE ADMINISTRACION FINANZAS E INFORMATICA.

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:

DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA

🌐 www.atenaeditora.com.br

✉ contato@atenaeditora.com.br

📷 @atenaeditora

📘 www.facebook.com/atenaeditora.com.br

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:

DIFUSIÓN DE CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIA

🌐 www.atenaeditora.com.br

✉ contato@atenaeditora.com.br

📷 @atenaeditora

📘 www.facebook.com/atenaeditora.com.br